



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES

Cámara de Representantes



50ª SESIÓN

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

OPE PASQUET
(Presidente)

ÓSCAR AMIGO DÍAZ
(3er. vicepresidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES SEÑOR FERNANDO RIPOLL Y DOCTORA VIRGINIA ORTIZ
Y EL PROSECRETARIO SEÑOR MEDARDO MANINI RÍOS

Texto de la citación**CITACIÓN N° 175****Montevideo, 6 de diciembre de 2022**

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión ordinaria, mañana miércoles 7, a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

- 1º.- COMISIÓN PERMANENTE DEL PODER LEGISLATIVO. (Elección de miembros para el Tercer Período de la XLIX Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).
- 2º.- CONMEMORACIÓN DE LOS 100 AÑOS DEL HOSPITAL PIÑEYRO DEL CAMPO. (Exposición del señor Representante Rodrigo Goñi por el término de 15 minutos).
- 3º.- CENTENARIO. (Declárase pueblo a la localidad ubicada en el departamento de Durazno).
Carp.2806/2022. Informado. [Rep. 704](#) y [Anexo I](#)
- 4º.- LOLITA RUBIAL. (Designación al Liceo N° 3 de la ciudad de Minas del departamento de Lavalleja).
Carp.2791/2022. Informado. [Rep. 696](#) y [Anexo I](#)
- 5º.- ACTIVOS VIRTUALES. (Regulación). Carp.2908/2022. Informado. [Rep. 733](#) y [Anexo I](#)
- 6º.- SEGURIDAD EN LA CIRCULACIÓN DE LOS USUARIOS VULNERABLES. (Se solicita al Poder Ejecutivo se dispongan acciones que contribuyan a difundir masivamente las regulaciones dispuestas en la ley de seguridad vial).
Carp.2779/2022. Informado. [Rep. 701](#) y [Anexo I](#)
- 7º.- INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN. (Domicilio legal).
Carp.443/2020. Informado. [Rep. 146](#) y [Anexo I](#)

FERNANDO RIPOLL VIRGINIA ORTIZ
Secretarios

SUMARIO

| | Pág. |
|-------------------------------------|-------|
| 1.- Asistencias y ausencias | 4 |
| 2 y 29.- Asuntos entrados | 5, 50 |
| 3 y 5.- Exposiciones escritas | 9, 10 |
| 4.- Inasistencias anteriores..... | 10 |
| 30.- Proyectos presentados | 51 |

MEDIA HORA PREVIA

| | |
|--|----|
| 6.- Cambios impuestos por la ANEP en el ámbito educativo | |
| — Exposición del señor representante Enzo Malán Castro..... | 12 |
| 7.- Reclamo a OSE de acceso al agua potable por parte de los vecinos de Melchora Cuenca, departamento de Paysandú | |
| — Exposición del señor representante Jorge Larrañaga Vidal..... | 13 |
| 8.- Convenio entre la Dirección Nacional de Energía, el Fideicomiso Uruguayo de Ahorro y Eficiencia Energética y el Banco de Previsión Social | |
| Agradecimiento a la labor del Movimiento de la Juventud Agraria | |
| — Exposición del señor representante Jorge Alvear González..... | 14 |
| 9.- Caso Astesiano y sus repercusiones institucionales | |
| — Exposición de la señora representante Bettiana Díaz Rey | 15 |
| 10.- Interrogantes acerca de la Resolución del Directorio del Instituto Nacional de Colonización sobre la afectación del inmueble 511 a la Ley N° 11.029 | |
| — Exposición del señor representante Nelson Larzábal Neves | 16 |
| 11.- Enumeración de diversas gestiones realizadas en el departamento de Treinta y Tres | |
| Respaldo a la actuación del gobierno | |
| — Exposición de la señora representante Mabel Quintela | 18 |

CUESTIONES DE ORDEN

| | |
|--|------------------------|
| 26.- Alteración del orden del día | 43 |
| 13.- Aplazamiento | 23 |
| 17, 19, 21, 23, 25, 27.- Comunicación inmediata de proyectos aprobados | 33, 37, 39, 41, 42, 49 |
| 37 y 39.- Cuestión política | 65, 79 |
| — Planteamiento del señor representante Mariano Tucci Montes de Oca | 65 |
| — Se vota negativamente | 67 |
| 14, 28, 33, 36, 38.- Integración de la Cámara | 23, 49, 63, 65, 79 |
| 35.- Intermedio | 64 |
| 40.- Levantamiento de la sesión..... | 82 |
| 14, 28, 33, 36, 38.- Licencias..... | 23, 49, 63, 65, 79 |
| 34.- Prórroga del término de la sesión | 64 |
| 12.- Reiteración de pedidos de informes | 19 |
| 16, 18, 20, 22, 24, 31.- Urgencias..... | 29, 34, 37, 39, 41, 54 |

ORDEN DEL DÍA

| | |
|--|----|
| 15.- Conmemoración de los cien años del Hospital Piñeyro del Campo. (Exposición del señor representante Rodrigo Goñi Reyes por el término de quince minutos) | 25 |
| —Manifestaciones de la señora representante Lucía Etcheverry Lima..... | 28 |
| 17.- Políticas activas de empleo para los departamentos fronterizos. (Se solicita al Poder Ejecutivo la iniciativa para la extensión de los beneficios dispuestos en la Ley N° 19.973) | |

| | |
|---|----|
| Antecedentes: Rep. N° 765, de noviembre de 2022. Carp. N° 3065 de 2022. Comisión Especial de Frontera con la República de Argentina. | |
| — Aprobación. Se comunicará al Senado | 30 |
| — Texto del proyecto aprobado | 33 |
| 19.- Medidas Fiscales a Micro y Pequeñas Empresas Localizadas en Zonas Fronterizas. (Ampliación y prórroga) | |
| Antecedentes: Rep. N° 797, de diciembre de 2022. Carp. N° 3176 de 2022. Comisión de Hacienda. | |
| — Aprobación. Se comunicará al Senado | 34 |
| — Texto del proyecto aprobado | 36 |
| 21.- Impuesto al valor agregado para los servicios de hospedaje prestados a residentes. (Se establece análogo tratamiento al dispuesto para la exportación de servicios) | |
| Antecedentes: Carp. N° 3207 de 2022. Comisión de Hacienda. | |
| — Sanción. Se comunicará al Poder Ejecutivo..... | 37 |
| — Texto del proyecto sancionado..... | 39 |
| 23.- Operación Antarkos XXXIX. (Se autoriza la salida del país de la Plana Mayor y Tripulación del Buque ROU 04) | |
| Antecedentes: Rep. N° 794, de diciembre de 2022. Carp. N° 3153 de 2022. Comisión de Defensa Nacional. | |
| — Aprobación. Se comunicará al Senado | 39 |
| — Texto del proyecto aprobado | 41 |
| 25.- Ley Modificativa de las Fuerzas Armadas. (Se prorroga el plazo establecido en el inciso 2° del artículo 168 de la Ley N° 19.775) | |
| Antecedentes: Rep. N° 792, de diciembre de 2022. Carp. N° 3146 de 2022. Comisión de Defensa Nacional. | |
| — Aprobación. Se comunicará al Senado | 42 |
| — Texto del proyecto aprobado | 43 |
| 27.- Lolita Rubial. (Designación al Liceo N° 3 de la ciudad de Minas del departamento de Lavalleja) | |
| Antecedentes: Rep. N° 696, de agosto de 2022, y Anexo I, de diciembre de 2022. Carp. N° 2791 de 2022. Comisión de Educación y Cultura. | |
| — Aprobación. Se comunicará al Senado | 44 |
| — Texto del proyecto aprobado | 49 |
| 32.- Ruptura institucional en la República del Perú. (Expresión de condena) | |
| Carpeta N° 3219 de 2022. | |
| — Se aprueba un proyecto de resolución | 54 |
| — Texto del proyecto aprobado | 63 |
| — Se aprueba el envío de la resolución a Presidencia de la República, al Ministerio de Relaciones Exteriores, a la Embajada de Perú, a la Organización de Estados Americanos, al Parlamento Latinoamericano y al Parlamento Andino..... | 62 |

1.- Asistencias y ausencias

Asisten los señores representantes: Rodrigo Albernaz Pereira, Susana Álvarez, Jorge Alvear González (3), Óscar Amigo Díaz, Sebastián Andújar, Rubén Bacigalupe, Carmen Baraybar Rodríguez, Gabriela Barreiro, Rodrigo Blás Simoncelli, Cecilia Bottino Fiuri, Laura Burgoa, Wilman Caballero, Manuel Cáceres, Cecilia Cairo, Nazmi Camargo Bulmini, Elsa Capillera, Marcelo Caporale, Felipe Carballo Da Costa, Martina Inés Casás Pino, Leonardo Cinti Pérez, Mario Colman (1), Milton Corbo, Bettiana Díaz Rey, Martín Elgue, Eduardo Elinger, Omar Estévez, Lucia Etcheverry Lima, María Fajardo Rieiro, Diver Fernández, Marcelo Fernández Cabrera, Zulimar Ferreira, Rodney José Franco Tuchman, Alfredo Fratti, William Galiano, Gabriel Gianoli (4), Álvaro Gómez Berruti, Adriana González Hatchondo, Rodrigo Goñi Reyes, Eduardo Guadalupe, Claudia Hugo, Alexandra Inzaurrealde, Miguel Irrazábal, Pedro Jisdonian, Julio Kronberg, Alberto Arnoldo Kuster Poggio, Jorge Larrañaga Vidal, Nelson Larzábal Neves (8), Margarita Libschitz Suárez, Álvaro Lima, Narcio López, Nicolás Lorenzo, Eduardo Lorenzo Parodi, Miguel Lorenzoni, Cristina Lustemberg, Enzo Malán Castro (7), Daniel Martínez Escames, Gabriel Mazzarovich, Agustín Mazzini García, Robert Medina, María Rosa Melazzi, Micaela Melgar, Nicolás Mesa Waller, Ricardo Molinelli Rotundo, Gerardina Montanari (5), Inés Monzillo, Gonzalo Mujica, Nancy Núñez Soler, Gustavo Olmos (9), Lourdes Ontaneda, Sebastián Ortiz García, Ernesto Gabriel Otero Agüero (6), Ope Pasquet, Paula Pérez Lacués, Álvaro Perrone Cabrera, Iván Posada Pagliotti, Luis Alberto Posse Ramos, Mabel Quintela, Javier Radiccioni Curbelo, Nibia Reisch, Diego Reyes, Conrado Rodríguez, Juan Martín Rodríguez, Carlos Rodríguez Gálvez, Álvaro Rodríguez Hunter, María Eugenia Roselló, Federico Ruiz, Raúl Sander Machado, Gerardo Scagani, Felipe Schipani, Macarena Sierra, Guillermo Silva, Myriam Silva Berrueta, Martín Tierno, Gabriel Tinagliñi, Carmen Tort González, Mariano Tucci Montes de Oca, Javier Umpiérrez Diano, Sebastián Valdomir, Carlos Varela Nestier, César Vega, Raúl Vilacoba y Gustavo Zubía (2).

Con licencia: Ubaldo Aita, Eduardo Antonini, Fernanda Araújo, Sebastián Cal, Armando Castaingdebat, Walter Cervini, Gonzalo Civila López, Álvaro Dastugue, Alfredo de Mattos, Diego Echeverría, Virginia Fros Álvarez, Lilián Galán, Luis E. Gallo Cantera, Daniel Gerhard, Sylvia Ibarguren Gauthier, Alfonso Lereté, Martín Melazzi, Rafael Menéndez, Orquídea Minetti, Juan Moreno, Gerardo Núñez Fallabrino, Ana María Olivera Pessano, Marne Osorio Lima, Daniel Peña, Susana Pereyra Piñeyro, Silvana Pérez Bonavita, Martín Sodano, Carlos Testa, Pablo Viana, Nicolás Viera Díaz y Álvaro Viviano.

Falta con aviso: Verónica Mato.

Sin aviso: Richard Cáceres Carro, Liliana Chevalier Usuca, Valentina Dos Santos y Rosa Imoda.

Actúan en el Senado: Germán Cardoso y Eduardo Lust Hitta.

Observaciones:

- (1) A la hora 16:43 ingresa a sala el Sr. Mario Colman, dejando sin efecto la convocatoria de su suplente, el Sr. Richard Cáceres Carro.
- (2) A la hora 16:58 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Marcelo Caporale.
- (3) A la hora 16:58 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Leonardo Cinti Pérez.
- (4) A la hora 18:42 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Myriam Silva Berrueta.
- (5) A la hora 19:15 cesó en sus funciones por reintegro de su titular, la Sra. Fernanda Araújo.
- (6) A la hora 19:26 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Julio Kronberg.
- (7) A la hora 19:26 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Macarena Sierra.
- (8) A la hora 20:15 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Paula Pérez Lacués.
- (9) A la hora 21:12 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Martina Inés Casás Pino.

2.- Asuntos entrados

"Pliego N° 172

DE LA CÁMARA DE SENADORES

PROYECTOS DE LEY

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO PARA LOS SERVICIOS DE HOSPEDAJE PRESTADOS A RESIDENTES

- Se establece análogo tratamiento al dispuesto para la exportación de servicios. C/3207/2022

- A LA COMISIÓN DE HACIENDA

CONVENCIÓN MUNDIAL SOBRE EL RECONOCIMIENTO DE LAS CUALIFICACIONES RELATIVAS A LA EDUCACIÓN SUPERIOR ADOPTADA POR LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN (UNESCO) - Aprobación. C/3212/2022

- A LA COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES

CONVENIO CON LA REPÚBLICA DE COLOMBIA PARA ELIMINAR LA DOBLE IMPOSICIÓN EN MATERIA DE IMPUESTOS SOBRE LA RENTA Y SOBRE EL PATRIMONIO Y PARA PREVENIR LA EVASIÓN Y ELUSIÓN FISCALES - Aprobación. C/3213/2022

- A LA COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES

MIGUEL EMIR PICA CÁNEPA - Designación al Liceo N°3 de la ciudad de Melo del departamento de Cerro Largo. C/3214/2022

- A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

PROYECTOS DE LEY SANCIONADOS

LUIS ARTIGAS GÓMEZ NÚÑEZ - Designación a la Escuela Rural N° 33 de la localidad Javier de Viana, departamento de Artigas. C/4251/2020

- TÉNGASE PRESENTE

ACUERDO SOBRE LOCALIDADES FRONTERIZAS VINCULADAS - Aprobación. C/2483/2022

- TÉNGASE PRESENTE

ACUERDO DE COOPERACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE URUGUAY Y LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES (OIM) - Aprobación. C/1967/2021

- TÉNGASE PRESENTE

INFORMES DE COMISIONES

ACTIVOS VIRTUALES - Regulación. C/2908/2022

Comisión: HACIENDA

- SE DISTRIBUYE CON FECHA 06/12/22

LOLITA RUBIAL - Designación al Liceo N° 3 de la ciudad de Minas del departamento de Lavalleja C/2791/2022

Comisión: EDUCACIÓN Y CULTURA

- SE DISTRIBUYE CON FECHA 06/12/22

CENTENARIO - Declárase pueblo a la localidad ubicada en el departamento de Durazno C/2806/2022

Comisión: VIVIENDA Y TERRITORIO

- SE DISTRIBUYE CON FECHA 06/12/22

POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO PARA LOS DEPARTAMENTOS FRONTERIZOS - Se solicita al Poder Ejecutivo la iniciativa para la extensión de los beneficios dispuestos en la Ley N° 19.973 C/3065/2022
Comisión: ESPECIAL DE FRONTERA CON LA REPÚBLICA DE ARGENTINA
- SE DISTRIBUIRÁ OPORTUNAMENTE

PEDIDOS DE INFORMES

SOLICITUDES

FUNCIONAMIENTO DEL HOSPITAL CENTRO GERIÁTRICO DR. LUIS PIÑEYRO DEL CAMPO. C/3204/2022
Destino: Ministerio de Salud Pública.
Autor: Lucía Etcheverry Lima.
- SE CURSA EN FECHA 06/12/22

DONACIÓN DE PESCADO CONGELADO. C/3205/2022
Destino: Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Autor: Alfredo Fratti.
- SE CURSA EN FECHA 06/12/22

LICEO DE SEGUNDO CICLO DE PASO CARRASCO "ALBERTO CANDEAU". C/3206/2022
Destino: Ministerio de Educación y Cultura.
Autor: Margarita Libschitz Suárez.
- SE CURSA EN FECHA 06/12/22

CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS POLICIALES PARA LA ATENCIÓN PRIMARIA DE PARO CARDIO RESPIRATORIO. C/3208/2022
Destino: Ministerio del Interior.
Autor: Martín Melazzi.
- SE CURSA EN FECHA 06/12/22

FALLECIMIENTOS CAUSADOS POR PARO CARDIO RESPIRATORIO. C/3209/2022
Destino: Ministerio de Salud Pública.
Autor: Martín Melazzi.
- SE CURSA EN FECHA 06/12/22

INMUEBLE EN EL DEPARTAMENTO DE ARTIGAS. C/3210/2022
Destino: Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Autores: Alfredo Fratti, Nelson Larzábal Neves.
- SE CURSA EN FECHA 06/12/22

EXPEDIENTE DE UN INMUEBLE EN EL DEPARTAMENTO DE ARTIGAS. C/3211/2022
Destino: Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Autores: Alfredo Fratti, Nelson Larzábal Neves.
- SE CURSA EN FECHA 06/12/22

CONTESTACIONES

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.
PLANES SOCIALES DEL MIDES EN EL DEPARTAMENTO DE SORIANO - Cursado por Oficio N° 7762 de 23/08/22. C/2838/2022
Autor: Enzo Malán Castro.
- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.

PRÓRROGA A EMPRESA DE ZONA FRANCA - Cursado por Oficio N° 8295 de 18/10/22. C/3038/2022

Autor: Álvaro Perrone Cabrera.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

CONDICIONES EDILICIAS DE LA ESCUELA N° 49 DE LA LOCALIDAD DE PIEDRA SOLA - Cursado por Oficio N° 6609 de 04/05/22. C/2452/2022

Autor: Cecilia Bottino Fiuri.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

CENTROS NACIONALES DE CULTURA - Cursado por Oficio N° 8357 de 24/10/22. C/3057/2022

Autor: Enzo Malán Castro.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

CARGOS DEL ESCALAFÓN Q Y R DE LA ANEP - Cursado por Oficio N° 4480 de 10/06/21. C/1601/2021

Autores: Felipe Carballo Da Costa, Nicolás Lorenzo, Lucía Etcheverry Lima, Eduardo Antonini, Ana María Olivera Pessano, Verónica Mato, Margarita Libschitz Suárez, Federico Ruiz, Cristina Lustemberg, Enzo Malán Castro y Gerardo Núñez Fallabrino.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.

OBRAS EN EL ENTORNO DEL PUERTO DE PUNTA DEL ESTE - Cursado por Oficio N° 8523 de 09/11/22. C/3103/2022

Autor: Eduardo Antonini.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.

LLAMADO EXTERNO PARA INGRESO DE FUNCIONARIOS CON CONDICIONES EXCLUYENTES DE TALLA, PESO O ÍNDICE DE MASA CORPORAL - Cursado por Oficio N° 8775 de 21/11/22. C/3162/2022

Autor: Agustín Mazzini.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

SITUACIÓN DEL CENTRO DE SALUD 18 DE JULIO DE MINAS - Cursado por Oficio N° 7805 de 06/09/22. C/2886/2022

Autor: Javier Umpiérrez Diano.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

GESTIÓN DEL GASTO DE MEDICACIÓN EN EL CENTRO HOSPITALARIO MALDONADO-SAN CARLOS - Cursado por Oficio N° 6652 de 06/05/22. C/2472/2022

Autores: Lucía Etcheverry Lima y Eduardo Antonini. Reiterado por la Cámara.

- A SUS ANTECEDENTES

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD - Cursado por Oficio N° 7868 de 08/09/22. C/2906/2022

Autor: Lucía Etcheverry Lima.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.
PÉRDIDA DE PRESTACIONES EN EL HOSPITAL DE OJOS "JOSÉ MARTÍ" - Cursado por Oficio N° 7959 de 14/09/22. C/2927/2022
Autor: Lourdes Azucena Ontaneda Parodi.
- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.
CONTRATACIÓN DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS EN SALUD MENTAL EN ASSE - Cursado por Oficio N° 7774 de 29/08/22. C/2850/2022
Autor: Sebastián Andújar.
- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS POR PARTE DE LA RAP CANELONES - Cursado por Oficio N° 7921 de 13/09/22. C/2913/2022
Autor: Sebastián Andújar.
- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.
SERVICIOS CONTRATADOS POR ASSE - Cursado por Oficio N° 7771 de 29/08/22. C/2847/2022
Autor: Sebastián Andújar.
- A SUS ANTECEDENTES

REITERACIONES SOLICITADAS

SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD - Cursado por Oficio N° 7868 de 08/09/22. C/2906/2022
Destino: Ministerio de Salud Pública
Autor: Lucía Etcheverry Lima.
- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

EVALUACIONES DE COSTO DE INVERSIONES ASOCIADAS AL PROYECTO CASUPÁ - Cursado por Oficio N° 7662 de 03/08/22. C/2771/2022
Destino: Ministerio de Ambiente
Autor: Gustavo Olmos.
- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

ARTÍCULO 187 DE LA LEY N° 19.307 - Cursado por Oficio N° 8021 de 20/09/22. C/2942/2022
Destino: Ministerio de Industria, Energía y Minería
Autor: Gustavo Olmos.
- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

RECAUDACIÓN Y PREMIOS OTORGADOS POR LAS SALAS DE JUEGO - Cursado por Oficio N° 8024 de 21/09/22. C/2945/2022
Destino: Ministerio de Economía y Finanzas
Autor: Gustavo Olmos.
- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

GESTIONES REALIZADAS ANTE LA REDUCCIÓN DE PLAZOS DE PRESCRIPCIÓN DE DEUDAS DISPUESTAS EN LA LUC EN EL BHU - Cursado por Oficio N° 7503 de 15/07/22. C/2732/2022
Destino: Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial
Autor: Gustavo Olmos.
- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

GESTIONES REALIZADAS ANTE LA REDUCCIÓN DE PLAZOS DE PRESCRIPCIÓN DE DEUDAS DISPUESTAS EN LA LUC - Cursado por Oficio N° 7502 de 15/07/22. C/2731/2022

Destino: Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial

Autor: Gustavo Olmos.

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

ARTÍCULO 188 DE LA LEY N° 19.307- Cursado por Oficio N° 8022 de 20/09/22. C/2943/2022

Destino: Ministerio de Industria, Energía y Minería

Autor: Gustavo Olmos.

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

NUEVA IDENTIDAD VISUAL DE UTE E INFORMACIÓN SOBRE APAGONES - Cursado por Oficio N° 7960 de 14/09/22. C/2928/2022

Destino: Ministerio de Industria, Energía y Minería

Autor: Bettiana Díaz Rey.

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

PEDIDO DE PRECIOS N° 01/2021- Cursado por Oficio N° 8028 de 26/09/22. C/2953/2022

Destino: Ministerio de Defensa Nacional

Autor: Bettiana Díaz Rey.

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

COMISIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y ASESORAMIENTO - Cursado por Oficio N° 7680 de 11/08/22. C/2796/2022

Destino: Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial

Autor: Lucía Etcheverry Lima.

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

CONTRATO DE COMODATO ENTRE LA ANEP Y LA LIGA DE FOMENTO DE ATLÁNTIDA - Cursado por Oficio N° 7598 de 26/07/22. C/2750/2022

Destino: Ministerio de Educación y Cultura

Autor: Óscar Amigo Díaz.

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

RESTRICCIÓN DE CARGOS DE IMPORTANCIA EN LA ESCUELA RURAL N° 60 "MAESTRO MIGUEL SOLER" DEL DEPARTAMENTO DE CERRO LARGO - Cursado por Oficio N° 6393 de 05/04/22. C/2356/2022

Destino: Ministerio de Educación y Cultura

Autor: Alfredo Fratti.

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE.

3.- Exposiciones escritas

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 23)

—Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"EXPOSICIONES ESCRITAS

SOLICITADAS

Representante: Nibia Reisch.

SINIESTROS DE TRÁNSITO EN LAS LOCALIDADES DE COLONIA VALDENSE Y FLORENCIO SÁNCHEZ DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA

Destino: Presidencia de la República UNASEV

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

Representante: Rodrigo Blás Simoncelli.

TRASLADO DEL MONUMENTO AL DR. LUIS ALBERTO DE HERRERA AL NACIMIENTO DE LA RUTA NACIONAL N° 12 QUE LLEVA SU NOMBRE, DADO QUE EL AÑO QUE VIENE SE CONMEMORARÁ EL 150 ANIVERSARIO DE SU NACIMIENTO.

Destinos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Intendencia de Maldonado

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE.

4.- Inasistencias anteriores

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de representantes a la sesión ordinaria realizada el día 6 de diciembre de 2022

Sin aviso: Rosa Imoda.

Inasistencias a las comisiones

Representantes que no concurrieron a las comisiones citadas:

Martes 6 de diciembre

ESPECIAL DE EQUIDAD Y GÉNERO

Con aviso: Orquídea Minetti.

ESPECIAL DE ADICCIONES

Con aviso: Virginia Fros Álvarez y Nibia Reisch.

ESPECIAL DE DEPORTE

Con aviso: Francisco Enrique Beneditto.

GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Con aviso: Virginia Fros Álvarez.

SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

Con aviso: Nibia Reisch.

ESPECIAL DE AMBIENTE

Con aviso: Mario Colman y Virginia Fros Álvarez".

5.- Exposiciones escritas

—Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

—Treinta y ocho en cuarenta y uno: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

- 1) Exposición de la señora representante Nibia Reisch a la Presidencia de la República, sobre los siniestros de tránsito que se producen en las localidades de Colonia Valdense y Florencio Sánchez del departamento de Colonia

"Montevideo, 7 de diciembre de 2022. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Ope Pasquet. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República, con destino a la Unidad Nacional de Seguridad Vial, para hacerle llegar la imperiosa necesidad de su intervención como organismo rector de la seguridad vial, en las zonas del departamento de Colonia donde se encuentran ubicadas las localidades de Colonia Valdense y de Florencio Sánchez, atravesadas por la Ruta Nacional N° 1 Brigadier General Manuel Oribe y las Rutas Nacionales N° 2 Grito de Asencio y N° 12 Doctor Luis Alberto de Herrera, respectivamente. Las razones por las que solicitamos dicha intervención guardan relación con dos aspectos. El primero, la inquietud de los propios vecinos, que se vienen manifestando desde hace mucho tiempo sobre la ocurrencia de siniestros de tránsito de gravedad, por tratarse de rutas altamente transitables, con el consiguiente riesgo para los vecinos y usuarios en general. En segundo lugar, por considerar que dicho organismo es el competente para adoptar las medidas de seguridad necesarias en virtud de la Ley N° 18.113, de 18 de abril de 2007, que lo crea, y la Ley N° 18.191, de 14 de noviembre de 2007, de tránsito y seguridad vial en el territorio nacional, que le ha dado protagonismo para que actúe combatiendo la siniestralidad vial en nuestro país, que ha sido diagnosticada como un problema social, por ser una de las principales causas de muerte. Es en base a dicha competencia que debe desplegar estrategias preventivas y vigilar su ejecución, siendo necesario fomentar el aumento en la seguridad que beneficie a todos los usuarios de todas las vías de tránsito del país; en nuestro caso, las rutas mencionadas, en mérito a la alta siniestralidad que se registra en las mismas (ver el anexo adjunto). Solicitamos, como parte de dicha estrategia, la colocación de radares en el kilómetro 121 de Ruta Nacional N° 1 y en la intersección de las Rutas Nacionales N° 2 y N° 12, los cuáles, además de reducir los accidentes ocasionados por la alta velocidad con que circulan los vehículos, será además un instrumento hábil para la educación y sensibilización pública en cuanto a la observancia de la velocidad permitida, siendo esa uno de los factores de riesgo más importante a tener en cuenta. Finalmente, se trata de cumplir con el cometido sustantivo encomendado por las normas antes mencionadas; crear una política nacional en seguridad vial y promoverla, para que todos los usuarios de las vías de tránsito circulen de manera segura. Por lo expuesto, solicitamos que se atienda la situación mencionada, procediendo a la colocación de los radares de referencia, que, como queda expresado, son reclamados por los vecinos de la zona en forma reiterada. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. NIBIA REISCH, Representante por Colonia".

- 2) Exposición del señor representante Rodrigo Blás Simoncelli al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y a la Intendencia de Maldonado, sobre el traslado del monumento al Dr. Luis Alberto De Herrera al nacimiento de la Ruta Nacional N° 12 que lleva su nombre

"Montevideo, 7 de diciembre de 2022. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Ope Pasquet. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y a la Intendencia de Maldonado. El año próximo, el 22 de julio, se conmemora el 150 aniversario del nacimiento del doctor Luis Alberto de Herrera. Con tal motivo se realizarán una serie de actos recordatorios de su memoria, su trayectoria y sus enseñanzas. Como es sabido, la Ruta Nacional N° 12 Doctor Luis Alberto de Herrera, lleva su nombre desde hace muchos años. La misma nace en nuestro departamento de Maldonado, en la zona de Solanas. La Intendencia fernandina ha homenajeado a tan importante figura, instalando un busto de su figura en la intersección de las calles Wilson Ferreira y Luis Alberto de Herrera. Consideramos que sería apropiado que dicho monumento se ubicara en el mencionado nacimiento de la Ruta Nacional N° 12, lugar de mayor destaque y que unificaría el homenaje municipal con el nacional. Solicitamos que entre esa Cartera y la Intendencia se dispongan las acciones pertinentes para lograr el traslado sugerido, así como las obras necesarias. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. RODRIGO BLÁS SIMONCELLI, Representante por Maldonado".

MEDIA HORA PREVIA

—Se entra a la media hora previa.

6.- Cambios impuestos por la ANEP en el ámbito educativo

Tiene la palabra el señor diputado Enzo Malán.

SEÑOR MALÁN CASTRO (Enzo).- Señor presidente: el pasado viernes asistí en Mercedes a la inauguración del cuarto centro educativo planificado y diseñado por el gobierno del Frente Amplio, pero que se inaugura ahora. Algunos de estos centros ya vienen funcionando desde hace años. Claramente, estos no están dentro de los 136 centros modelo que se iban a crear en Uruguay.

Hoy, en los cambios que se están imponiendo en la educación, se evidencia una suerte de apresuramiento político. Parece que se está en campaña electoral. Se está usando la estructura de la ANEP para marcar un perfil, una imagen. Y hay una imagen que habla más que las palabras. En la inauguración del Jardín N° 125, de Soriano, las cámaras, los *flashes* copaban la escena para enfocar a las autoridades de la ANEP; aquí tengo la foto. Detrás de este tumulto, sentaditos en el piso, atrás de todo, atrás de todas las cámaras, estaban los niños de cuatro y cinco años. Claramente, el centro no está en los estudiantes.

La gerencia en la que se ha convertido la ANEP, a menos de veinte días de culminar las clases, ordenó un cambio en los cronogramas y en las formas sin considerar las bases pedagógicas pertinentes. Por ejemplo, se eliminan los exámenes, se bajan las notas de aprobación, se bajan las exigencias y se desconoce el proceso de todo el año. Hubo que reprogramar las fechas de reuniones y exámenes de los años anteriores. Ya no importa tanto asistir o no asistir al centro educativo.

La Asamblea Técnico Docente de Secundaria del Liceo N° 1 de Mercedes, Soriano, emitió un comunicado rechazando enfáticamente estas pautas del cierre de año. Sin dudas, este cambio es muy conveniente; muy conveniente para los indicadores del monitor educativo, pero inconveniente para cada uno de los actores educativos, como si planificar un cierre de cursos fuese cosa de un momento, cambiando evaluaciones y cronogramas o exámenes por alguna actividad, como si esto se pudiese hacer de un día para otro.

¿Es recomendable pedagógicamente cambiar los criterios de pasaje de grado, de evaluación, a pocos días de culminar el proceso?

Estamos frente a medidas por lo menos improvisadas, que no cuentan con ningún apoyo social. Hemos visto un sinnúmero de manifestaciones contra la involución educativa que se trata de imponer: ocupaciones, salas docentes, paros, marchas en todo el país, a lo largo y a lo ancho del territorio. Principalmente, hemos visto a estudiantes que han asumido una responsabilidad importante en esta defensa de la educación. Hoy podemos ver al IPA (Instituto de Profesores Artigas) de luto ante la situación que preocupa, porque preocupa el futuro.

Sin embargo, los apoyos a la transformación educativa que imponen las autoridades solo se ven en la televisión o en la radio a través de propagandas pagas por Presidencia de la República. Aún estamos esperando el pedido de acceso a la información pública para saber cuál fue el gasto que esto implicó.

¿Dónde están las manifestaciones que respaldan la transformación educativa? Solo existe un autobombo de propaganda paga. ¿Nadie apoya la transformación educativa?

Nos hemos enterado de notificaciones que llegan a los docentes por las cuales se les expresa una condición de desacato -¡sí, desacato!- si no se realiza un curso de la transformación educativa -aquí está la notificación-, un curso no pago, de treinta horas mensuales. Debería emitirse un reconocimiento, más que exhortarlos por desacato; un verdadero reconocimiento, porque en un clima de cierre de año, de cambio de pautas a días de culminar, en medio de la elaboración de promedios, notas, actividades finales, parciales, ¿alguien puede pensar que hay disponibilidad horaria para enfrentar un curso? ¡Qué lejos parecen estar las autoridades de la realidad de los salones de clase!

Tampoco se ha dado solución al funcionamiento de las libretas digitales.

En los planillados de UTU cargados continúa la tendencia de reducción de grupos, y a su vez, hay grupos de planes actuales y de la reforma. No se sabe qué va a pasar. Estamos ante desprolijidad, al menos.

Señor presidente, en Secundaria, los docentes hablan de un recorte de doscientos grupos. En formación en educación docente -formación en educación- desaparecen asignaturas. Habría 171 grupos menos en todo el país. No parece serio pensar que con esta forma vertical de actuar y con este brutal recorte se mejore la educación.

En definitiva, la transformación educativa es tal como dijera un amigo: como un audio de Whatsapp escuchado en modo rápido, porque no se entiende nada. Se desacredita lo que dicen los docentes y el mensaje sigue siendo el mismo: recortar, imponer y obedecer.

(Suenan los timbres indicadores de tiempo)

—Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a Presidencia de la República, al Ministerio de Educación y Cultura, al Codicén de la ANEP, a las mesas permanentes de las ATD de los subsistemas, a la Junta Departamental de Soriano, a las salas docentes de Soriano y a los sindicatos de la educación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cuarenta y cuatro en cuarenta y seis: AFIRMATIVA.

7.- Reclamo a OSE de acceso al agua potable por parte de los vecinos de Melchora Cuenca, departamento de Paysandú

Tiene la palabra el señor diputado Jorge Larrañaga.

SEÑOR LARRAÑAGA VIDAL (Jorge).- Señor presidente: me dirijo a la Cámara a los efectos de transmitir un planteo que nos ha llegado de parte de los vecinos residentes en el barrio Melchora Cuenca, de la ciudad de Paysandú.

Desde 2019 reclaman el acceso al servicio de agua potable, hasta la fecha sin éxito. No es necesario explicar los graves perjuicios que ello trae aparejado, y más en estos tiempos de elevadas temperaturas en el norte del país.

El acceso al agua potable es un derecho fundamental, por supuesto que es indispensable para la vida y para la higiene de los seres humanos, por lo que su suministro debe ser garantizado, anteponiendo las razones que puedan existir de orden social a las de orden económico o a las de cualquier otra índole, y en este caso, de forma urgente.

Con fecha 21 de agosto de 2019, se presentó una nota a la Gerencia Técnica de OSE en Paysandú, generándose el Expediente N° 2019-5240, que comprende la obra de conexión a la red de agua potable en el tramo de las calles paralelas Venezuela, Ecuador y Colombia, desde el camino de las Canteras al este, pasando Enrique Chaplin, al este; es decir, las manzanas cuyos padrones son los Nos. 539 (9766), 541 (9912), 575 (13482), 577 (9900) del registro catastral.

Cabe señalar también que existen en la zona pozos semisurgentes que en la actualidad se encuentran contaminados, siendo peligrosa su utilización para obtener agua potable y haciendo que nuevas perforaciones sean poco recomendables.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea remitida a la Presidencia de la República, al Ministerio de Ambiente y a OSE para que se pueda alcanzar una solución definitiva para estas familias sanduceras cuya situación es muy compleja, ya que al día de hoy no pueden acceder a algo tan básico como es beber agua potable del grifo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cuarenta y seis en cuarenta y ocho: AFIRMATIVA.

8.- Convenio entre la Dirección Nacional de Energía, el Fideicomiso Uruguayo de Ahorro y Eficiencia Energética y el Banco de Previsión Social

Agradecimiento a la labor del Movimiento de la Juventud Agraria

Tiene la palabra el señor diputado Jorge Alvear.

SEÑOR ALVEAR GONZÁLEZ (Jorge).- Señor presidente: en esta oportunidad quiero hablar sobre dos temas.

En primer lugar, quiero resaltar las cosas buenas que se están haciendo, que lamentablemente en algunas oportunidades no tienen tanta repercusión ni difusión como las malas noticias o noticias amarillistas que tratan de poner al gobierno en el ojo de la tormenta creando falsas acusaciones.

Como sabemos, este es un gobierno de coalición; coalición que está fuerte y gracias a la cual nuestro país ha salido adelante de grandes devastaciones como el covid-19 y sus consecuencias en el ámbito internacional.

Hoy voy a destacar el trabajo intrapartidario; aquel que realizamos dentro del partido, en este caso, dentro del Partido Colorado, entre sus diferentes agrupaciones; sin importar las diferencias y cargos, se busca gobernar y accionar en pro de la gente.

Es así que el 29 de noviembre pasado se celebró un convenio entre la Dirección Nacional de Energía del Ministerio de Industria, Energía y Minería, el Fideicomiso Uruguayo de Ahorro y Eficiencia Energética y el Banco de Previsión Social. Este convenio permitirá, tal cual detallaré a continuación, beneficiar a hogares de ancianos con el ahorro de energía eléctrica.

Desde mis primeros días en este recinto y en mi campaña anterior, evidencié que trabajar en pos de la tercera edad era uno de mis objetivos. Es así que recorrí hogares de ancianos y residencias en Canelones.

Por otra parte, hay que destacar también el trabajo de la contadora Daniela Barindelli, directora del Banco de Previsión Social, que recorrió todo el país interiorizándose de cada situación de los diferentes hogares de ancianos a los que el BPS subsidia. Su denodado trabajo no culmina en escritorios y recorridas, sino que siempre busca mejorar la realidad con la que entabla. Fue así que se comunicó con la Dirección Nacional de Energía a fin de buscar alternativas que dieran solución a un problema planteado por la mayoría de los centros, que es el gasto de la energía eléctrica.

Con el director Cantero trabajó en un convenio por medio del cual esta Dirección, cumpliendo con su objetivo legal de implementar políticas de ahorro energético, celebra un convenio con el BPS, en el cual se invertirán \$ 6.800.000 para que ochenta y tres hogares de ancianos inscriptos en el Registro Nacional de Instituciones del BPS puedan renovar en forma gratuita el equipamiento eléctrico y pasar a categoría A en lo que a consumo energético se refiere.

Esto no solo supone una mejor calidad de vida para quienes están ingresados en estos centros, sino el cumplimiento de uno de los objetivos esenciales, como es el ahorro de energía y su optimización, lo que demuestra que cuando hay ideas, pero sobre todo voluntad, se pueden hacer y lograr grandes cosas.

Señor presidente, como siempre digo, esto realmente se diferencia de gobiernos anteriores. Acá el tema no es gastar; gastar no es lo primordial, sino solucionar, pero con un horizonte estudiado y trabajado.

En segundo término, quiero destacar y agradecer la labor del Movimiento de la Juventud Agraria, que trabaja denodadamente para que los jóvenes miren hacia el campo, lo conozcan, admiren su valor y vuelvan a él y a sus tareas.

El domingo pasado se llevó a cabo el primer encuentro Frisona Milchschaf en la localidad de Castellanos. Este Movimiento no solamente se aboca hoy a la cría de ovejas. Comenzó hace quince años con la donación de sesenta ovejas por parte del presidente de la Sociedad de Criadores de Milchschaf. Posteriormente, se recibió una donación de la Estancia Las Rosas para comenzar en Durazno; y de Corriedale, para comenzar en San José y Flores; al cabo de veinte años, con estas donaciones, se llegó a tener fondos rotatorios para once departamentos.

Además, hoy se tiene un proyecto regional con las intendencias de Canelones, Florida y Lavalleja, donde hay más de quinientas madres para fortalecer este Movimiento y a pequeños productores.

Se comenzó la financiación por ANDE, pero hoy la asistencia técnica, directa y en el predio la ofrecen las tres intendencias.

La base más estructural de este proyecto consiste en la entrega a cada productor de diez ovejas y un carnero. Al cabo de cinco años el productor debe entregar esta cantidad facilitada más el 20 % de esa producción.

(Suenan los timbres indicadores de tiempo)

—Es de destacar que muchos de estos jóvenes cabañeros han participado y obtenido premios en el Prado y en la Expo Melilla.

Solicito que la versión taquigráfica de la primera parte de mis palabras se envíe al Banco de Previsión Social; al Ministerio de Industria, Energía y Minería, y a la Dirección Nacional de Energía, y la de la segunda parte al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, y al Movimiento de la Juventud Agraria.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cincuenta en cincuenta y uno: AFIRMATIVA.

9.- Caso Astesiano y sus repercusiones institucionales

Tiene la palabra la señora diputada Bettiana Díaz.

SEÑORA DÍAZ REY (Bettiana).- Señor presidente: en el día de hoy me quiero referir a un tema que está en la agenda.

Confieso que seguramente mi intervención pueda quedar desactualizada dentro de unas cuantas horas ya que todos los días surge nueva información. Voy a hablar de uno de los escándalos de corrupción más grandes desde la reapertura democrática.

Este asunto al que me voy a referir no deja de involucrar la seguridad pública, y no es la primera vez que desde las filas del Frente Amplio planteamos algunos cuestionamientos al respecto.

(Murmullos)

—En esta oportunidad, me voy a referir a este escándalo a que estamos asistiendo desde hace meses como sociedad. Evidentemente, cada nuevo evento tiene consecuencias en términos de daño a la institucionalidad y la imagen internacional de nuestro país que tanto nos ha costado construir.

(Murmullos)

—Señor presidente, le pido que me ampare en el uso de la palabra.

(Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Exhortamos a los señores legisladores a guardar silencio para que se pueda escuchar a la oradora.

Puede continuar, señora diputada.

SEÑORA DÍAZ REY (Bettiana).- Gracias, señor presidente.

En los últimos días de setiembre, el señor Astesiano fue detenido cuando volvía de acompañar al presidente de la República de sus vacaciones de primavera en su calidad de jefe de servicios de la seguridad presidencial. Lo que pasó fue que, de la noche a la mañana, un hombre que era totalmente desconocido para la mayoría de los ciudadanos y de las ciudadanas pasó a ocupar el centro de nuestra atención.

Astesiano era desconocido para la mayoría de los uruguayos y de las uruguayas, pero fue quedando claro que era bien conocido por diferentes autoridades del Ministerio del Interior y también de la Justicia uruguaya. Esto va teniendo un efecto bola de nieve: todos los días o día por medio salen nuevas noticias y es difícil a veces seguir el hilo. Sin embargo, no podemos olvidar que en el momento de la detención, en la ficha del Sistema de Gestión de Seguridad Pública el señor Astesiano tenía más de treinta indagatorias y, a pesar de lo que se dijo públicamente por parte de autoridades nacionales, tenía antecedentes penales.

No solo tenía estos antecedentes. Después, con el avance de la investigación se descubrió que operaba desde el cuarto piso de la Torre Ejecutiva. Y no solo integraba una posible red criminal, sino que, además, tenía relación en ámbitos de extrema confianza con diferentes jerarquías del gobierno y acceso privilegiado a información.

Hay que recordar que esto comenzó con las partidas de nacimiento apócrifas con el cometido de otorgar pasaportes a ciudadanos rusos. Además, descubrimos que vulneraba la seguridad y la privacidad de todos los datos de los uruguayos y de las uruguayas. Después se descubrieron reuniones con empresarios extranjeros y presuntas conversaciones con jefes policiales donde se coordinaban acuerdos por fuera del marco normativo.

Ahora bien, hay una urgencia tremenda por instalar la idea de que esto es un relato, de que esto es una mentira. Yo me pregunto, señor presidente, si tan mentira es lo que sale de los chats con el señor Astesiano, ¿por qué el subdirector de la Policía, Héctor Ferreira, después de que se hizo pública la amenaza al senador Alejandro Sánchez de que podía aparecer en una zanja un senador de la República termina presentando renuncia hace dos días y el ministro se la acepta? En política no hay casualidades. Muchos de los que están aquí lo sabrán.

Nos preocupa tremendamente el hecho de que se quiera minimizar este escándalo porque, ante todo, tenemos que cuidar la institucionalidad y la fortaleza de nuestra democracia.

(Suenan los timbres indicadores de tiempo)

—Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a los medios de prensa.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cincuenta y dos en cincuenta y siete: AFIRMATIVA.

10.- Interrogantes acerca de la Resolución del Directorio del Instituto Nacional de Colonización sobre la afectación del inmueble 511 a la Ley Nº 11.029

Tiene la palabra el señor diputado Larzábal Neves.

SEÑOR LARZÁBAL NEVES (Nelson).- Señor presidente: en el día de hoy, me voy a referir a lo que ha estado sonando mucho en las últimas horas, pero con el repique de una sola campana: la Resolución del Directorio del Instituto Nacional de Colonización sobre la afectación del inmueble 511 a la Ley Nº 11.029.

Dicha Resolución se basa en el informe encargado a un consultor externo, luego de ignorar cuatro informes técnicos jurídicos y de sala de abogados que realizaron los órganos competentes del Instituto Nacional de Colonización, cuyo contenido fue reservado por el Directorio.

Para acceder a esos informes técnicos hemos enviado en el día de ayer dos pedidos de informes al Directorio del Instituto Nacional de Colonización sobre los contenidos de los cuatro documentos que realizaron los servicios del Instituto: Administración de Colonias; Inspección General; asesoría letrada y sala de abogados, los cuales coinciden en que las tierras del inmueble 511 están afectadas a la Ley Nº 11.029 en calidad de colonos propietarios.

A esto se suma que en los datos abiertos que figuran en la página web del Instituto Nacional de Colonización la información pública del inmueble 511 también establece que dicha fracción está afectada a la Ley Nº 11.029.

Estos servicios técnicos del Instituto Nacional de Colonización son los que informan al Directorio; y a partir de sus informes toma decisión dicho Directorio, sesión tras sesión. Sin embargo, en este caso de tanta trascendencia institucional y política, no fueron tomados en cuenta por este órgano. Este desconocimiento que hacen los directores del trabajo de los funcionarios levanta sospechas en relación a su profesionalidad y/o capacidad técnica. Se trata de funcionarios que han demostrado, en diversas ocasiones, a lo largo de su historia, su capacidad técnica y su probidad moral y ética, tal como lo ha planteado la Asociación de Funcionarios del Instituto Nacional de Colonización en su comunicado y ha sido respaldado por la Asociación de Funcionarios del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Resulta muy curioso e inaceptable que una resolución del Directorio del Instituto Nacional de Colonización sobre este caso tan sonado, de relevancia política, se tome con los votos de los directores de la coalición, ignorando cuatro informes de los servicios del Instituto y basándose en un informe de un consultor contratado directamente, al cual se le pagaron US\$ 10.000.

El informe del consultor, doctor Horacio de Brum, comienza advirtiendo algo que condiciona toda su opinión: "[...] no se ha podido disponer de todos los antecedentes administrativos requeridos para esta consulta, por lo que el análisis está circunscripto a la documentación recibida del Instituto Nacional de Colonización".

¿Quién limitó el acceso del consultor a los antecedentes requeridos para el análisis? ¿Por qué el consultor no solicitó la información que entendía necesaria tener a disposición? ¿Por qué no fue entregada si la requirió? ¿La opinión del consultor cambiaría si hubiese accedido a toda la información que entendía que requería? ¿Por qué los directores de la coalición que votaron la Resolución no accedieron a otorgar más plazo al consultor y darle acceso a la información que requería?

El inmueble de la fracción 511 tiene obligaciones por la Ley Nº 11.029. Algunos han hecho trámites recientemente ante el Instituto. La más reciente fue en octubre de 2022. ¡Sí, señor! A octubre de 2022 hay trámites de uno de los propietarios de la fracción 511.

(Suenan el timbre indicador de tiempo)

—Me quedan muchas cosas para consultar, pero se me ha terminado el tiempo.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Instituto Nacional de Colonización; a las organizaciones que tienen representantes en su Directorio; al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, y a la prensa en general.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cuarenta y cinco en sesenta y uno: AFIRMATIVA.

11.- Enumeración de diversas gestiones realizadas en el departamento de Treinta y Tres

Respaldo a la actuación del gobierno

Finalizando la media hora previa, tiene la palabra la señora diputada Mabel Quintela.

SEÑORA QUINTELA (Mabel).- Señor presidente: desde el día 16 de agosto, cuando asumí este rol de representante nacional por el departamento de Treinta y Tres, he adoptado el compromiso de recorrer un Treinta y Tres grande y diverso, con muchas cosas para solucionar y muchas voces que escuchar.

Es en estas ganas de ayudar a todo aquel que lo necesite que he escuchado a todas las personas que se me han acercado y también he ido a poner la cara a los problemas que existen.

En esta gestión de unos cuatro meses hemos podido dar respuesta a algunos de los pedidos que han manifestado los vecinos.

En la capital departamental he escuchado el pedido de algunos olimareños al querer homenajear a un gran doctor, catedrático y mejor persona que perteneció a nuestra ciudad. He solicitado que, en honor al doctor Manuel Quintela, se denomine con su nombre alguna sala del hospital departamental.

He escuchado a los vecinos del barrio Flor del Alba, en su necesidad de acceso a una red de saneamiento adecuada, ya que no cuentan con un recurso tan importante. Ahora las obras están cercanas.

Se escuchó a los habitantes de los municipios de Villa Sara, La Charqueada y Rincón, quienes necesitan cajeros automáticos en sus respectivas localidades para su comodidad y, eventualmente, su seguridad. Los habitantes de La Charqueada solo cuentan con un local de cobranza Abitab para hacer retiros de dinero. El horario de dicho local no coincide con el de los que trabajan en las arroceras, que al salir se encuentran con que el Abitab está cerrado.

Se ha gestionado también el pedido de los habitantes de Villa Sara, de que la Escuela N° 28 que se encuentra allí cambie para la modalidad de tiempo completo, ya que las familias que residen en sus inmediaciones se ven en la necesidad de llevar a sus hijos a centros de esta modalidad en otra localidad, motivados por la necesidad de mantenerlos en un lugar seguro, con servicios de gran calidad y enseñanza de un buen nivel, mientras ellos trabajan. Esto afecta la presencialidad de los niños, que dependen de la coordinación de los traslados que la Intendencia dispone para el Municipio.

Además, se gestionó para las localidades de Vergara y Rincón una unidad de traslado, la que ya se hizo efectiva. El trabajo conjunto con los alcaldes de todos los municipios ha sido esencial para realizar estas gestiones.

También desde este lugar respaldo la gestión del gobierno, que está comprometido con aquellos que lo necesitan. Esto se ha comprobado en el excelente manejo de la pandemia y en la gestión del Ministerio del Interior bajando el abigeato, los homicidios y los delitos en nuestro departamento.

Asimismo, destaco las acciones del ministro Martín Lema, quien no ha dejado de atender a los más desprotegidos. Durante su gestión se ha ayudado a las familias de bajos recursos. Se logró aumentar el descuento del 15 % en las recargas de gas, llevándolo al 50 %.

Se impulsa el Bono Crianza, pensado para hogares en situación de vulnerabilidad socioeconómica extrema en que existan mujeres embarazadas y/o niños de cero a tres años.

A través de la Tarjeta Uruguay Social, también se aumenta la cantidad de tiques de alimentación que se brinda a los beneficiarios del Instituto Nacional de Alimentación. Una vez más se demuestra con fuertes pruebas que la gestión de este gobierno es la que el país necesita para salir adelante.

Desde esta banca siempre estará el compromiso como motivación para seguir creando oportunidades y comodidades para nuestro departamento de Treinta y Tres.

Sin duda, queda mucho por hacer, pero siguiendo por este camino se podrán mejorar múltiples aspectos para todos los treintaitresinos.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio del Interior; al Ministerio de Salud Pública; al Ministerio de Desarrollo Social; a la Jefatura de Policía de Treinta y Tres; a los municipios de Vergara, Rincón, Villa Sara y La Charqueada; a la Inspección Departamental de Treinta y Tres; a la agencia central del Banco de la República, y a la prensa en general.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Sesenta y uno en sesenta y dos: AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

12.- Reiteración de pedidos de informes

Se va a votar si la Cámara hace suyos los pedidos de informes cuya reiteración plantean sus autores, los que fueron oportunamente distribuidos y se encuentran incluidos en el pliego de asuntos entrados del día de la fecha.

(Se vota)

—Sesenta en sesenta y uno: AFIRMATIVA

(La reiteración del pedido de informes de la señora representante Lucía Etcheverry Lima, relativo al servicio de atención integral a personas privadas de libertad, se deja sin efecto porque ya fue respondido)

(Texto de los pedidos de informes que se reiteran:)

1) "Montevideo, 3 de agosto de 2022. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Ope Pasquet. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Ambiente y, por su intermedio, a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE), con referencia a las estimaciones de costos de construcción de una represa en Casupá, departamento de Florida. En el marco de la planificación de soluciones estructurales para el déficit de agua potable en el área metropolitana que se daría en la década de 2040, una de las alternativas evaluadas fue la realización de una represa y otras obras en el arroyo Casupá. Esa obra generaría una capacidad de represamiento de 118 millones de metros cúbicos de agua bruta (triplicando la capacidad actual, llegando a 185 millones de metros cúbicos frente a los 67 millones de metros cúbicos actuales). Desde el punto de vista de la inversión, la información disponible indica un costo de ochenta millones de dólares en la obra y veinte millones en expropiaciones, existiendo un préstamo aprobado por la Corporación Andina de Fomento. En la comparecencia del día 2 del corriente mes y año a la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda de esta Cámara, en el marco del análisis de la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, ejercicio 2021, el señor Ministro de Ambiente Adrián Peña, fue consultado sobre los costos del proyecto. La respuesta fue que 'los informes que tenemos de OSE es que la inversión en Casupá duplica los cien millones y hay un estudio de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, que habla de doscientos setenta millones'. Por lo expuesto, solicitamos que se informe: 1) Las evaluaciones de costo de las inversiones asociadas al proyecto Casupá, indicando en cada caso: A) La fecha del informe. B) El organismo, la institución o el área responsable del informe. C) El costo estimado de la obra. 2) Remitir copia de los informes referidos en el numeral 1). Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GUSTAVO OLMOS, Representante por Montevideo".

2) "Montevideo, 20 de setiembre de 2022. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Ope Pasquet. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Industria, Energía y Minería y, por su intermedio, a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC), en relación al costo de renovación de licencias de los titulares de servicios de comunicación audiovisual para abonados. La Ley N° 19.307, de 29 de diciembre de 2014, de medios, regula la prestación de servicios de radio, televisión y otros medios de comunicación audiovisual.

Su artículo 187 dispone que todos los titulares de servicios de comunicación audiovisual para abonados satelitales o que utilicen medios físicos para su distribución deberán abonar anualmente el costo de renovación de su licencia. La forma de cálculo se define en base a 2,10 UI (dos con diez unidades indexadas) por abonado por mes y se indica que el destino de lo recaudado será el 'Fondo de Promoción del Sector de Comunicación Audiovisual'. El artículo 88 del Decreto Reglamentario N° 160/019, de 5 de junio de 2019, encomienda a la URSEC, a partir del 1° de enero de 2020, la realización de las operaciones de facturación, cobro, gestión judicial y extrajudicial de deuda de los costos de licencia y sus renovaciones. El Decreto N° 389/020, de 31 de diciembre de 2020, prorrogó la entrada en vigencia del cobro mencionado hasta el 1° de enero del año en curso y el Decreto N° 253/022, de 3 de agosto de 2022, hasta el 1° de enero de 2023. Por lo expuesto, solicitamos que se informe la renuncia fiscal a favor de los titulares de servicios de comunicación audiovisual para abonados por la no aplicación del artículo 187 de la Ley N° 19.307, para los años 2020, 2021 y los meses de enero a agosto del año en curso, detallando por mes y titular del servicio. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GUSTAVO OLMOS, Representante por Montevideo".

3) "Montevideo, 21 de setiembre de 2022. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Ope Pasquet. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas, referido a la recaudación y premios otorgados por las salas de juego. Solicitamos información acerca de la recaudación y los premios pagados en el período entre el 1° de enero de 2019 y el 31 de agosto de 2022, discriminados por mes y por sala de juego, incluyendo información tanto de salas propias como de las que son explotadas en régimen mixto con privados. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GUSTAVO OLMOS, Representante por Montevideo".

4) "Montevideo, 15 de julio de 2022. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Ope Pasquet. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, en relación a las gestiones realizadas ante la reducción de los plazos de prescripción de las deudas dispuestas en la Ley de Urgente Consideración. La Ley N° 19.889, de 9 de julio de 2020 (Ley de Urgente Consideración), en su artículo 463, dispuso modificaciones al Código Civil en lo relativo al plazo de prescripción de las deudas hipotecarias, reduciéndolo de 20 a 10 años. El artículo 467 de la misma ley estableció un plazo de dos años a partir de la vigencia de la misma para que las prescripciones que estuvieran en curso empezaran a consumarse. Por lo expuesto, solicitamos: 1) Indicar las acciones reales y personales ejecutadas por el Ministerio, en calidad de fiduciario o administrador a cualquier título, en tanto acreedor por obligaciones contraídas con la misma. 2) Informar la cantidad de hipotecas afectadas por el cambio de la normativa reseñado y los montos que representa. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GUSTAVO OLMOS, Representante por Montevideo".

5) "Montevideo, 15 de julio de 2022. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Ope Pasquet. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial y, por su intermedio, al Banco Hipotecario del Uruguay (BHU), en relación a las gestiones realizadas ante la reducción de los plazos de prescripción de deudas dispuesta en la Ley de Urgente Consideración. La Ley N° 19.889, de 9 de julio de 2020, en su artículo 463, dispuso modificaciones al Código Civil en lo relativo al plazo de prescripción de deudas hipotecarias, reduciéndolo de 20 a 10 años. El artículo 467 de la misma norma estableció un plazo de dos años a partir de la vigencia de la ley para que las prescripciones que estuvieran en curso empezaran a consumarse. Por lo expuesto, solicitamos: 1) Indicar las acciones reales y personales ejecutadas por el Banco, en calidad de fiduciario o administrador a cualquier título, en tanto acreedor por obligaciones contraídas con la misma. 2) Informar la cantidad de hipotecas afectadas por el cambio de la normativa reseñado y los montos que representa. 3) Indicar si se solicitó a dicha Cartera la ejecución de medidas sobre el asunto y, en caso afirmativo, cuáles fueron y en qué fecha fueron solicitadas. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GUSTAVO OLMOS, Representante por Montevideo".

6) "Montevideo, 20 de setiembre de 2022. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Ope Pasquet. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Industria, Energía y Minería y, por su intermedio, a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC), en relación a los montos devengados por derecho de uso de espectro radioeléctrico por parte de los titulares de servicios de comunicación audiovisual. La

Ley Nº 19.307, de 29 de diciembre de 2014, de medios, regula la prestación de servicios de radio, televisión y otros medios de comunicación audiovisual. Su artículo 188 dispone que todos los titulares de servicios de comunicación audiovisual comercial que utilicen espectro radioeléctrico, excluyendo los satelitales, deberán abonar mensualmente por el derecho a la utilización y aprovechamiento de frecuencias radioeléctricas. Asimismo, se dispone la exoneración de este pago durante los primeros tres años de obtenida la concesión de uso de espectro originaria, a quienes no hayan contado con otra concesión para uso de espectro en la misma categoría de servicio (radio o televisión). El artículo 88 del Decreto Reglamentario Nº 160/019, de 5 de junio de 2019, encomienda a la URSEC, a partir del 1º de enero de 2020, la realización de las operaciones de facturación, cobro, gestión judicial y extrajudicial de deuda de los precios que deben pagar los titulares de los servicios mencionados por derecho de uso de espectro radioeléctrico. El Decreto Nº 389/020, de 31 de diciembre de 2020, prorrogó la entrada en vigencia del cobro mencionado hasta el 1º de enero del año en curso y el Decreto Nº 253/022, de 3 de agosto de 2022, hasta el 1º de enero de 2023. Por lo expuesto, solicitamos que se informe la renuncia fiscal a favor de los titulares de servicios de comunicación audiovisual para abonados por la no aplicación del artículo 188 de la Ley Nº 19.307, para los años 2020, 2021 y los meses de enero a agosto del año en curso, detallando por mes y titular del servicio. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GUSTAVO OLMOS, Representante por Montevideo".

7) "Montevideo, 14 de setiembre de 2022. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Ope Pasquet. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Industria, Energía y Minería, para saber sobre la nueva identidad visual de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas e información sobre apagones. Por lo expuesto, solicitamos: 1) Argumentos en los que se sustenta la implementación de una nueva identidad visual. 2) Costos asociados al cambio de la misma, procesos competitivos de compras desarrollados para la contratación de esos servicios vinculados a la nueva identidad visual y empresas adjudicatarias. 3) Cantidad de apagones registrados en el año 2022 y cantidad de usuarios a los que alcanzó. 4) Cantidad de ingresos de funcionarios destinados a brigadas para solucionar los apagones y las fallas. 5) Presupuesto anual destinado a las brigadas mencionadas en el numeral 4). Saludamos al señor Presidente muy atentamente. BETTIANA DÍAZ REY, Representante por Montevideo".

8) "Montevideo, 26 de setiembre de 2022. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Ope Pasquet. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Defensa Nacional. El día 3 de agosto del año en curso, se realizó el pedido de precios Nº 01/2021. El Ministerio de Defensa Nacional solicitó a la Corporación Nacional para el Desarrollo su asesoramiento para vender inmuebles de su propiedad y con su producido realizar obras de infraestructura. Por lo expuesto, solicitamos: 1) El valor catastral del total de los bienes inmuebles propiedad de esa Cartera. 2) El valor de mercado del listado de inmuebles incluidos en el pedido de precios mencionado. 3) El listado de aquellos bienes inmuebles informados al Registro de Inmuebles del Estado de la Contaduría General de la Nación sobre los inmuebles que tengan en propiedad o en posesión, a cualquier título. 4) El listado de aquellos bienes inmuebles informados al Registro de Inmuebles del Estado de la Contaduría General de la Nación sobre los inmuebles que tengan en propiedad o en posesión, a cualquier título considerados prescindibles. Aguardando una pronta respuesta y con el compromiso institucional que el caso amerita, saludamos al señor Presidente muy atentamente. BETTIANA DÍAZ REY, Representante por Montevideo".

9) "Montevideo, 11 de agosto de 2022. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Ope Pasquet. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial. En el marco del Programa Entre Todos, Sueños en Obra y sobre la Comisión de Evaluación Técnica y Asesoramiento (CETA), creada por el Decreto Nº 59/2022, de 7 de febrero de 2022, solicitamos que se informe: I) Si los integrantes de la Comisión de Evaluación Técnica y Asesoramiento en representación de los tres organismos (el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, la Agencia Nacional de Vivienda y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto), son siempre las mismas personas físicas. De ser así, indicar el nombre de los mismos y las formas de selección. II) Desde su conformación, cuántos proyectos fueron aprobados por CETA y cuántos están en estudio a la fecha. Indicar el nombre del proyecto, la ubicación, la cantidad de unidades, la identificación del promotor privado y la modalidad de participación de ese Ministerio (Sistema Nacional de Garantías (SIGA) - Entre Todos o participación a través de fideicomiso de inversión). III) Se declara que CETA estudia los aspectos económico, arquitectónico,

notarial y la viabilidad comercial de cada proyecto. Indicar: A) Bajo qué parámetros lo hace y cómo se califica cada aspecto. B) Si existe una tabla de ponderación de cada uno. IV) En cuanto a los precios de las unidades que fueron publicados recientemente por esa Cartera como 'Viviendas accesibles precios (base)', informar: A) Si son los precios finales de comercialización. B) Si los subsidios y porcentajes de participación de ese Ministerio a través del fideicomiso de inversión se aplican a ese precio tope. C) Si son excluyentes para la aprobación de los proyectos. D) Si el promotor privado no cumple con los precios finales o con los compromisos financieros con privados, si es ese Ministerio el que cubre en última instancia. Si se ejecutan las garantías SIGA y cómo recupera la financiación directa de esa Secretaría de Estado cuando se asocia con el privado a través del fideicomiso de inversión. V) Cómo es el proceso de selección de los adjudicatarios. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. LUCÍA ETCHEVERRY LIMA, Representante por Canelones".

10) "Montevideo, 26 de julio de 2022. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Ope Pasquet. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP). Ha llegado a nuestro conocimiento que dicho Consejo ha autorizado la suscripción de un contrato de comodato entre la ANEP y la Liga de Fomento de Atlántida, del departamento de Canelones, respecto de los inmuebles con padrones N° 6188 al 6193 y una superficie de 6.827 metros cuadrados, por un período de 15 años. Dicha resolución se justifica en parte en que la Unidad Asesora de la Dirección Sectorial de Infraestructura, informa que en el plan de obras quinquenal no esta prevista la construcción o sustitución de un nuevo local en el balneario de Atlántida. Los terrenos en cuestión fueron adquiridos por la ANEP a la propia Liga de Fomento de Atlántida el 30 de abril de 2014, con el fin de construir allí una nueva sede, lo cual fue hecho en los padrones N° 6184 al 6187. Cuando se construyó el centro y en diálogo con la comunidad local se había planteado la posibilidad de un bachillerato deportivo y más cursos en el predio, lo que justificaba la necesidad del espacio para talleres, canchas y espacios al aire libre. En términos generales apoyamos la articulación de los centros educativos con organizaciones de la comunidad, pero resulta confuso que la ANEP compre terrenos a una institución y poco después se los vuelva a ceder en forma de comodato por 15 años. También preocupa que la acción de ceder en comodato los terrenos denote una falta de proyecto a futuro para el centro de estudios. El acuerdo entre una institución pública educativa y una organización social de larga data en la zona merece disponer de toda la información disponible y transparencia, tanto para nosotros en nuestro rol de legisladores con nuestra función de contralor, como para los habitantes del territorio. Por lo expuesto, solicitamos: 1) Acceder al contenido del comodato lo más pronto posible. 2) Indicar qué contrapartida ofrecerá la Liga de Fomento de Atlántida por la cesión de los terrenos. 3) Cómo está pensado controlar que esto suceda. La decisión de ceder estos terrenos se basa en parte a que en este quinquenio no hay planeadas obras para esa zona, entonces: 4) Dado que la decisión de ceder los terrenos se justifica en parte por la falta de proyección de inversión en este período, informar por qué el comodato se hace por 15 años y no por el período y si esto no limitaría la posibilidad de desarrollo del centro si en otro período sí existe voluntad de inversión en el predio. 5) Cómo se justifica ante los vecinos que la ANEP compre terrenos a una institución y pocos años después se los ceda en comodato. 6) Indicar si hay un plan de desarrollo o ampliación de la ex Universidad del Trabajo del Uruguay en Atlántida y cuál es. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ÓSCAR AMIGO DÍAZ, Representante por Canelones".

11) "Montevideo, 5 de abril de 2022. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Ope Pasquet. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública. La Escuela Rural N° 60 de La Mina Nucleamiento 'Maestro Miguel Soler', departamento de Cerro Largo, cuenta con 30 alumnos. La mayoría provenientes de la localidad de Isidoro Noblía, del mismo departamento, porque sus padres, de origen rural, quieren que sus hijos sean educados a través de la escuela rural. Eso supone un desafío que compromete trabajar desde el encuentro de las tradiciones vigentes, emanadas del pensamiento de pedagogos nacionales que precedieron esa propuesta, dejando la matriz educativa en ese lugar de nuestro territorio. Hablamos de la talla y figura del maestro Miguel Soler Roca bregando por los intereses del niño, un curriculum organizado a partir del conocimiento del medio asociado pedagógica y socialmente a la comunidad en el marco de una educación integral. Esa escuela, además de emblemática, integra ese nucleamiento de escuelas rurales que pueden actuar como instrumentos para fomentar la sinergia entre la educación y las políticas sociales: ofrecen la posibilidad de que las comunidades

involucradas participen activamente y propongan simultáneamente proyectos productivos para las distintas escuelas. En ese sentido, se ha constatado que, desde el año 2020, se ha restringido cargos de importancia para el desarrollo integral de los niños, deteriorando así la calidad educativa que brindaba dicha escuela. Esa situación nos sensibiliza sobremanera, porque estamos hablando de la formación de los futuros ciudadanos de nuestro país, que merecen recibir educación de calidad para desarrollarse de forma plena. Por lo expuesto, solicitamos que se informe: 1) Motivo por el cual se retiró el cargo de maestro inicial, que tenía a su cargo 14 niños. 2) Cuál es el motivo por el cual se retiró el cargo a la profesora de inglés. 3) Por qué se decidió reducir la carga horaria del profesor de educación física. 4) Cuál es el motivo por el cual se decidió retirar el cargo al profesor de portugués. 5) Si tanto el retiro de los profesionales mencionados como la reducción de horas son de carácter temporal o permanente. En caso de que sea en carácter temporal, indicar para cuándo se proyecta la reincorporación de los docentes. El presente pedido de informes busca dar respuestas a la preocupación legítima que nos han trasladado los padres de los educandos. Saludamos al señor Presidente muy atentamente, solicitando que el presente Oficio sea presentado con carácter grave y urgente. ALFREDO FRATTI, Representante por Cerro Largo".

—Se entra al orden del día.

13.- Aplazamiento

En mérito a que no han llegado a la Mesa las respectivas listas de candidatos, si no hay objeciones, corresponde aplazar la consideración del asunto que figura en primer término del orden del día y que refiere a la elección de miembros de la Comisión Permanente del Poder Legislativo para el Tercer Período de la XLIX Legislatura.

14.- Licencias.

Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Rafael Menéndez, por los días 13 y 14 de diciembre de 2022, convocándose a la suplente siguiente, señora Soledad Rodríguez.

Del señor representante Carlos Testa, por el día 7 de diciembre de 2022, convocándose a la suplente siguiente, señora Inés Monzillo.

De la señora representante Fernanda Araújo, por el día 7 de diciembre de 2022, convocándose a la suplente siguiente, señora Gerardina Montanari.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Nicolás José Martinelli, señor José Luis Satdjian y señora Susana Pecoy.

De la señora representante Fernanda Araújo, por el día 13 de diciembre de 2022, convocándose a la suplente siguiente, señora Gerardina Montanari.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Nicolás José Martinelli, señor José Luis Satdjian y señora Susana Pecoy.

Del señor representante Sebastián Cal, por los días 7 y 8 de diciembre de 2022, convocándose a la suplente siguiente, señora Susana Álvarez.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Carlos Atilio Herrera Silva, señora Verónica Ramírez y señor Ramiro Orlando Larrosa Altez.

Del señor representante Eduardo Antonini, por el día 7 de diciembre de 2022, convocándose a la suplente siguiente, señora Lourdes Ontaneda.

Del señor representante Álvaro Dastugue, por el día 13 de diciembre de 2022, convocándose a la suplente siguiente, señora Lourdes Rapalin.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Betiana Britos.

Del señor representante Daniel Gerhard, por el día 7 de diciembre de 2022, convocándose al suplente siguiente, señor Gabriel Mazzarovich.

Del señor representante Jorge Alvear González, por el período comprendido entre los días 8 y 12 de diciembre de 2022, convocándose al suplente siguiente, señor Leonardo Ciuti Pérez.

Del señor representante Gustavo Zubía, por el día 7 de diciembre de 2022, convocándose al suplente siguiente, señor Marcelo Caporale.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Ángel Fachinetti.

Del señor representante Martín Melazzi, por el día 7 de diciembre de 2022, convocándose a la suplente siguiente, señora María Rosa Melazzi.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Aldo Charbonnier.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

Del señor representante Enzo Malán Castro, por el día 8 de diciembre de 2022, para asistir a la firma e inauguración de obras por convenios sociales con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a realizarse en el departamento de Soriano, convocándose a la suplente siguiente, señora Macarena Sierra.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Aníbal Méndez, señora Laura Gonnet, señor Jorge Izaguirre, señora Daniela Saravia, señor Fernando Gauthier y señora Nerina Bionda.

Del señor representante Martín Melazzi, por el día 8 de diciembre de 2022, para asistir a la firma e inauguración de obras por convenios sociales del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a realizarse en el departamento de Soriano, convocándose a la suplente siguiente, señora María Rosa Melazzi.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Aldo Charbonnier.

Del señor representante Jorge Alvear González, por el día 7 de diciembre de 2022, para asistir a una actividad del Sistema Nacional de Cuidados del Mides en conjunto con el Centro Intergeneracional de Pando, Maestra Rosa Legnani de Hackenbruch, a realizarse en el departamento de Canelones, convocándose al suplente siguiente, señor Leonardo Ciuti Pérez.

Licencia por enfermedad:

De la señora representante Sylvia Ibareuren Gauthier, por el período comprendido entre los días 13 y 15 de diciembre de 2022, convocándose al suplente siguiente, señor Manuel Cáceres.

Montevideo, 7 de diciembre de 2022

FERNANDA ARAÚJO, ZULIMAR FERREIRA, MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y seis en sesenta y ocho: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

15.- Conmemoración de los cien años del Hospital Piñeyro del Campo. (Exposición del señor representante Rodrigo Goñi Reyes por el término de quince minutos)

Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: "Conmemoración de los cien años del Hospital Piñeyro del Campo. (Exposición del señor representante Rodrigo Goñi Reyes por el término de quince minutos)".

Antes de dar la palabra al señor diputado Goñi Reyes, queremos señalar que en el palco derecho se encuentran el doctor Alberto Piñeyro, presidente de la Comisión de Apoyo y bisnieto de Luis Piñeyro del Campo; la doctora Alejandra Ferrari, directora del Hospital Piñeyro del Campo; la doctora Soad Ayul, subdirectora del Hospital; la señora Allyson Melgar, administradora del Hospital; la señora Rosana Gómez, adjunta del Hospital, y la señora Silvia Otero, de apoyo a la gestión del Hospital.

En el palco izquierdo se encuentran la señora Natalia Pereira, directora en representación de los usuarios de ASSE; la arquitecta Patricia Varela, directora de Arquitectura; el coronel Julio Micak, vocal de ASSE; el doctor Blauco Rodríguez, director de la Regional Sur de ASSE; el doctor Ítalo Savio, del Área Adulto Mayor del Ministerio de Salud Pública; el doctor Juan Gil, director de Sistemas de Información, y el señor Gustavo Marzoa.

En las barras se encuentran integrantes de la Comisión de Apoyo del centro, funcionarios, usuarios y voluntarios del Hospital Piñeyro del Campo.

A todos quienes nos visitan les damos la bienvenida.

Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo Goñi Reyes.

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- Señor presidente: se comprenderá que rendir homenaje a una institución como el Hospital Piñeyro del Campo me queda grande; me queda grande por donde se lo mire, y mucho más porque he estudiado su rica historia.

Hace unos meses le pedí autorización a la señora directora para conocer el Hospital porque no lo conocía; especialmente, quería conocer su unidad de cuidados paliativos

Creo que pedí autorización para hacer esa visita un viernes y el sábado, que estaba lloviendo, junto a la subdirectora, pude visitarlo. Entonces, a los pocos minutos de mi llegada, cuando me enteré de que el Hospital cumplía cien años, no dudé en solicitar a esta Cámara que se le rindiera un homenaje que, por supuesto, es más que merecido.

Además, creo que la labor de este Hospital nos tiene que ayudar a conocer por qué tenemos el Uruguay que tenemos. A veces tenemos la vanidad de pensar que nuestro ADN solidario nació por arte de magia, que nació por alguna ideología o que nació por algún gobierno; inclusive, me animaría a decir que a veces tenemos la fantasía de creer que nació por un gran hombre, como sin duda fue nuestro padre Artigas. En realidad, la solidaridad en Uruguay se fue tejiendo, y este Hospital Piñeyro del Campo es la mejor prueba del mejor Uruguay.

Yo tomé prestado el libro de su bisnieto -quien está aquí con nosotros-, el doctor Alberto Piñeyro Gutiérrez, prestigioso cirujano que preside la Comisión de Apoyo al Hospital. Desde ya pido disculpas porque voy a cometer errores históricos, no solo sobre la historia del Hospital, sino también sobre nuestra historia, porque la historia del Hospital es la historia del Uruguay.

En realidad, uno dice cien años, pero cuando empieza a ver cuáles son sus orígenes advierte que son anteriores a 1922, año en que se construyó el preciosísimo edificio y hospital que tenemos hoy. Y cuando empieza a estudiar su historia, entiende que desde los albores de nuestra patria, en 1808, y después en 1820, nuestros grandes hombres de esa época pedían la construcción de un asilo para todos aquellos que no tenían la posibilidad de contar con un lugar que los atendiera y acogiera.

La historia también nos dice que en 1860 se inauguró el asilo, que estaba donde actualmente se encuentra ubicado el Hospital Pasteur, institución a la que, si Dios quiere, la semana que viene, junto al diputado Luis Gallo, vamos a rendirle homenaje, ya que también cumple cien años.

A la inauguración del asilo, naturalmente, asistió el presidente de la época, el señor Bernardo Berro, quien dijo: "La idea de la creación de ese asilo pertenece a nuestros antepasados; ellos, al impulso de sus sentimientos humanitarios la concibieron desde 1818". Por ahí viene un poco esa historia. También dijo: "Toca a la Junta Económico-Administrativa de hoy" -la de 1860, que es la antecesora de este Hospital- "sucesora de los antiguos cabildos, la noble tarea de hacer práctico, después de cuarenta y dos años, aquel pensamiento civilizador".

Así fue el origen, en 1860.

También debemos destacar que después de su inauguración, ese Asilo de Mendigos -ese fue su origen, su raíz- fue puesto al cuidado de las Hermanas Vicentinas, quienes cumplieron su labor brillantemente hasta 1910; ellas también son parte de nuestra historia, de nuestro ADN solidario. Quien en ese momento presidía la Comisión Nacional de Caridad decía: "Es sorprendente la disciplina, el orden, la pulcra dirección observada siempre en esta institución. Condiciones tanto más resaltables si se tiene presente la complejidad de esta vastísima administración". Además, esta persona, en esa instancia, agradeció a las hermanas, que terminaban esa primera etapa, en 1910.

Voy a ir desgranando hitos de la historia; todavía no he llegado a 1922.

Tengo que referirme a quien le dio su nombre, al doctor Luis Piñeyro del Campo, que no era médico, sino abogado, y que, como tantos grandes abogados de esa época -más allá de todas sus posibilidades-, entregó su vida, su tiempo, su energía y su capacidad a este tipo de nobles tareas.

El doctor Luis Piñeyro del Campo falleció en 1909, y en una sesión de la Comisión Nacional de Caridad se resolvió, unánimemente, dar el nombre del extinto, en primer lugar, a la sala de expósitos y huérfanos del asilo, y después, en 1910, a todo el asilo. Además, la institución pasó a denominarse Asilo de Crónicos e Inválidos que fue el momento en que los enfermos crónicos pasaron a ocupar ese asilo. Como veo que no me va a dar el tiempo, voy a ir resumiendo.

Recomiendo que lean una nota realmente riquísima de quien proyectó la construcción de este Hospital, el doctor Martirené. Realmente, les recomiendo que lo hagan; figura en este libro del doctor Piñeyro del Campo, bisnieto, quien hoy nos acompaña y a quien le agradezco especialmente lo que escribió en ese libro, algo que hizo en colaboración con tantos otros. En esa nota, el doctor Martirené -médico prestigioso que se formó en los principales centros de Europa- fundamenta por qué es necesaria la construcción del nuevo asilo, en 1922.

Este asilo se inauguró el 12 de noviembre de 1922 y, naturalmente, contó con la presencia del presidente de la época, el doctor Baltasar Brum, quien en una elegantísima disertación expresó por qué era necesario contar con el Hospital Piñeyro del Campo.

Me muero de ganas por leer las exposiciones que hicieron estos grandes hombres que fueron quienes permitieron que el Hospital cumpliera con su noble tarea, pero no lo haré. De todos modos, quiero decir que el doctor Martirené llevó adelante esta obra desde 1916 a 1932; fue una obra realmente espectacular, y yo felicito al doctor Piñeyro del Campo, porque dedicó buena parte de su libro a enaltecer y destacar su labor.

También tuvo otros directores, como el doctor Juan Carlos Campisteguy, quien estuvo más de cuarenta años al frente del Hospital.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Óscar Amigo Díaz)

—No hay por qué soslayar la época más difícil, durante la dictadura. Tenía como causa y antecedente el deterioro de los años cincuenta. Una cantidad de razones -no tendré tiempo de detallarlas- lo explican.

Agradezco a quien llevó adelante y lideró la reconversión del Hospital; fue un proceso que tuve que leer varias veces para poder captarlo. Doctor Ítalo Savio: no solamente se trató del trabajo concreto e impresionante que usted lideró para la reconversión del Hospital durante diez años -entre 2000 y 2010- sino que también hay un aprendizaje que debemos tener: aprender, todos los que estamos acá y también los que no estamos, en el

sentido que son posibles los procesos de modernización y reconversión que parecían imposibles al inicio, cuando usted los comenzó. En esta Cámara se cuestionaba y se discutía si había que seguir o no con el Hospital Piñeyro del Campo.

El país todo y todos los partidos decidieron, con su respectiva legislación -creo que de 1996- y sus respectivos decretos -el último de 2016- que el Piñeyro del Campo no solamente debía seguir su camino -el camino del buen trato, como dice su idea-fuerza-, sino que debía reconvertirse para transformarse en un hospital geriátrico, de atención integral para nuestros adultos mayores, que lo necesitan por su dependencia, sus incapacidades y su estado de salud. En otra oportunidad, voy a volver a plantear aquí ese proceso. Recomiendo revisar sus enseñanzas.

Es impresionante ver cómo el Uruguay, desde 2000 a 2010, con la colaboración -el doctor Ítalo Savio habrá hecho coordinaciones- de todos los actores clave, tanto públicos como privados -se incorporó la Facultad de Odontología, que antes no estaba-, transformó al Hospital en lo que es hoy y en lo que debe seguir siendo: un centro de docencia.

¡Vaya si necesitamos cada vez más geriatría en nuestra medicina! Ello se debe a una razón elementalísima: cada vez vivimos más, cada vez tenemos más posibilidades de superar enfermedades, pero también cada vez necesitamos más atención.

Hay situaciones en las cuales los privados pueden encargarse de esas tareas, pero en otras, no. Es por ello que el Hospital cumple un rol ineludible e imprescindible para determinada población.

Me quedan pocos minutos. Me encantaría seguir compartiendo con todos ustedes lo que yo disfruté, en estos últimos días, mientras repasaba y reflexionaba sobre la historia.

El Hospital hoy es un orgullo para nuestro país. El Hospital se continúa construyendo, no solamente en sus partes urbanísticas. Nos acompaña aquí la directora de Arquitectura de ASSE, quien me comentaba que se siguen haciendo obras. También vimos obras del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Voy a enumerar las obras que la Dirección continúa realizando en un servicio de atención moderno y adecuado.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

—Tenemos la Unidad de Alta Dependencia y Cuidados Paliativos, que acoge usuarios de alta dependencia; la Unidad de Semidependientes, que acoge a usuarios con dependencia física leve a moderada; la Unidad de Psicogeriatría, para usuarios con patologías psiquiátricas crónicas; la Unidad de Demencias, para usuarios con demencias graves. También hay un centro diurno, que ha sido una experiencia clave. Hoy, unos 27 usuarios van durante el día, lo que permite no solamente que ellos desarrollen una cantidad de dimensiones humanas, sino también que sus familias desarrollen otras. Todos sabemos que determinadas situaciones necesitan ser acompañadas en espacios como estos.

Hoy el Hospital tiene más de 227 usuarios. En el ratito que estuve allí grabé anécdotas en mi corazón. Pude ver la forma en que actúan los funcionarios, los enfermeros, los médicos y los voluntarios. Puedo dar testimonio de la humanidad, además del profesionalismo, con que atendían, cuidaban y acogían a los adultos mayores que están en el Hospital.

El Hospital es uno de los espejos del alma de la sociedad uruguaya. Todo esto que he relatado muy somera y sintéticamente es una demostración de la mejor historia no solo de este Hospital, sino del Uruguay que acoge y cuida. Nosotros nos enorgullecemos de ser un Estado social, y acá hay un Estado social que es respetuoso de los derechos de nuestros adultos mayores -y de su dignidad- que necesitan un centro de esta naturaleza.

Cuando estuve de visita estaban en la hora del almuerzo y pude ver a un enfermero que le ofrecía una y otra vez alimento a un residente, pero respetando su libertad, tratando de convencerlo de que era bueno que

comiera; existía un *mix* entre el respeto por su libertad y el cuidado y la ayuda para que estuviera de la mejor forma posible.

Esta historia nos tiene que enorgullecer. En esta historia tenemos a todos nuestros hombres, empezando por Piñeyro del Campo, pero vaya si han pasado miles, no solamente como funcionarios del Hospital, sino también como voluntarios.

El Hospital no tiene que dejarse al Estado. Nada debe dejarse al Estado. Este tipo de responsabilidades son colectivas.

Veo en las barras al contador Juan Behrend. Él fue contador del Hospital durante un tiempo y me contó esa historia que ahora he podido conocer más.

Señor presidente, no distraje el tiempo de esta Cámara porque sí. Este Hospital cumple cien años, pero como usted vio, cumplió muchos más. El tema es qué hacemos en el futuro con el Hospital. En otros tiempos vivió muchas amenazas y fue vencido por ellas. Por ejemplo, por el descuido de la sociedad, por no hacer selección para ingresos, por obligarlo a atender más residentes de los que podía. Todo eso pasó. Con la reconversión eso se logró revertir, pero esas amenazas están. Lo peor que podemos hacer nosotros es mirar para el costado porque esas amenazas están, y cada vez van a estar más, tanto en este Hospital como en otros centros y hogares.

Nosotros tenemos que involucrarnos en el futuro del Hospital. ¿Por qué? Yo puedo asegurar que si el Hospital Piñeyro del Campo no tiene el mejor futuro, tampoco lo tendrá el Uruguay.

Podemos utilizar esa frase tan conocida y tan usada -incluso por el presidente Vázquez, en aquel veto-: "La calidad ética de las sociedades". Creo que la calidad de las sociedades se mide por cómo se atiende y se cuida a los más vulnerables. Y el Hospital Piñeyro del Campo, que atiende una población...

(Murmullos)

—Si alguien está apurado, me lo pide y termino acá. Creo que bien utilizado está este tiempo, por lo que viene y no por lo que fue.

La calidad de nuestra sociedad va a seguir dependiendo de la forma en que todos nosotros nos involucremos para que el Piñeyro del Campo siga desarrollando su atención a nuestros adultos mayores más vulnerables.

Muchas gracias a todos los que hoy hacen posible esto. Realmente, es un orgullo para el país. Este Parlamento les rinde tributo, les rinde homenaje. ¡Ojalá que la mejor forma de hacerlo sea comprometiéndonos con el mejor futuro del hospital Piñeyro del Campo!

Muchas gracias.

(¡Muy bien!)

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Óscar Amigo Díaz).- Tiene la palabra la señora diputada Lucía Etcheverry.

SEÑORA ETCHEVERRY LIMA (Lucía).- Señor presidente: nosotros vamos a ser muy breves, pero no queríamos quedar ausentes o en silencio ante esta iniciativa que ha tenido el señor diputado Goñi de traer al presente la labor del Hospital Piñeyro del Campo y lo que significó quien la impulsó desde sus orígenes.

Fundamentalmente, quisiéramos también -en virtud de eso y de la importancia que tiene- centrarnos en los desafíos que mencionaba el señor diputado Goñi, en el presente y en el futuro, sobre todo porque este es un hospital hogar.

Ese proceso que reconstruía el señor diputado Goñi, de pasar de asilo a hospital hogar, hace a un cambio sustantivo en las condiciones de atención de la población adulta mayor. Tener la posibilidad de la atención de la

prestación sanitaria, de ser un hospital hogar, le da justamente ese abordaje integral que necesitan los adultos mayores. Además, a lo largo del tiempo fue constituyendo una diversidad de unidades que tienen características diferentes según el grado de dependencia que tienen las personas que están allí internadas. A su vez, es una atención integral, una atención psicosocial.

Por otras circunstancias y por la profesión, nosotros tuvimos contacto con colegas que trabajaron durante muchísimos años en el Piñeyro del Campo: el proceso, sobre todo de cambio cualitativo de la atención en ese abordaje multidisciplinario, permitió empezar a atender otras áreas, empezar a trabajar desde la mirada de los derechos humanos y desde la capacidad y la necesidad de mirada activa sobre la población mayor de sesenta y cinco años, que es fundamentalmente la que se atiende en el Piñeyro del Campo.

Recordamos lo que significó iniciar las experiencias de las excursiones a Raigón, en las que participaba absolutamente todo el personal. Participaban enfermería, los médicos y aquellos que tenían familiares. Además, esa era una experiencia de algo que para los demás podía ser un disfrute muy natural, pero que para los que estaban residiendo en el hospital hogar era algo diferente: sintieron por primera vez la posibilidad de ejercer otros derechos. Estas cuestiones también hacen a la salud y a algo que comparto con el señor diputado Goñi-debemos tener en cuenta y tratar de visualizar a través del Piñeyro del Campo, que es la necesidad de legislar con mayor énfasis en los derechos de la población adulta mayor.

El envejecimiento es una etapa de la vida que hay que vivir con todos los derechos. Se es población activa para un montón de cosas y eso implica la necesidad de acompañar, y no solamente la acción del Piñeyro del Campo. Ojalá que podamos tener en el país -¡sí!- muchos más hospitales hogares porque a estos más de doscientos veinte pacientes que mencionó el señor diputado Goñi se suman desde el centro diurno más de sesenta personas que también recurren allí con otras necesidades. ¡Necesitamos más! Las listas de espera son muy importantes. El propio Banco de Previsión Social lo ha informado en otras oportunidades.

Necesitamos más hospitales hogares, pero sobre todo precisamos que esto sea el camino para fortalecer derechos vinculados a los adultos mayores. Es una etapa activa de la vida y para ello requerimos que efectivamente esta Casa también acompañe en términos de generar normas y de darle materialidad. Esto implica recursos y esto implica que también otros organismos del Estado acompañen la labor del Piñeyro del Campo en otras áreas. Aquí hay musicoterapia. Aquí hay laborterapia. Aquí hay otras cuestiones que no son solamente la atención desde el punto de vista clínico. Hay un respeto por esta etapa de la vida, para vivirla en plenitud.

Desde ese lugar, queríamos señalar la importancia del Piñeyro del Campo y la importancia, a través de él, de sumarnos para que este Parlamento dé jerarquía y legisle, a fin de que la población de la tercera edad -los adultos mayores de sesenta y cinco años-, hombres y mujeres -más en un país como el nuestro-, tengan efectivamente las garantías para vivir de forma plena con todos los derechos.

Esto era fundamentalmente lo que queríamos decir. Sobre todo, debemos reconocer la labor de los funcionarios, desde el primero al último, de los médicos, de los licenciados en enfermería, de los terapeutas, de los choferes y, por supuesto, de las autoridades del Piñeyro del Campo, junto a los residentes, así como de las familias que se atienden. ¡Gracias por la labor! Desde esta Casa vamos a tratar de empujar y de comprometernos por más recursos para que puedan seguir creciendo en calidad de atención.

Muchas gracias, señor presidente.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Óscar Amigo Díaz).- Agradecemos y saludamos la presencia de quienes han concurrido a este homenaje, a los allegados y a las autoridades del Hospital Piñeyro del Campo.

16.- Urgencias

Dese cuenta de una moción de urgencia presentada por los señores diputados Felipe Schipani, Pedro Jisdonian, Álvaro Perrone Cabrera e Iván Posada Pagliotti.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato el proyecto relativo a: 'Políticas activas de empleo para los departamentos fronterizos. (Se solicita al Poder Ejecutivo la iniciativa para la extensión de los beneficios dispuestos en la Ley N° 19.973)'. (Carp. N° 3065/022). (Rep. N° 765/022)".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y uno en setenta y dos: AFIRMATIVA.

17.- Políticas activas de empleo para los departamentos fronterizos. (Se solicita al Poder Ejecutivo la iniciativa para la extensión de los beneficios dispuestos en la Ley N° 19.973)

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto relativo a: "Políticas activas de empleo para los departamentos fronterizos. (Se solicita al Poder Ejecutivo la iniciativa para la extensión de los beneficios dispuestos en la Ley N° 19.973)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. N° 765

(Ver Anexo de Diario de Sesiones)

—Léase el proyecto.

(Se lee)

—En discusión.

Tiene la palabra el señor diputado Ricardo Molinelli.

SEÑOR MOLINELLI ROTUNDO (Ricardo).- Señor presidente: la Comisión Especial de Frontera con la República Argentina recomienda al plenario de esta Cámara la aprobación de este proyecto de resolución.

Sin lugar a dudas, este proyecto tiende a paliar esa situación tan problemática y difícil que viven los sectores comerciales en los departamentos limítrofes con Argentina. Esto es así porque se fue agudizando un proceso en el cual la paridad de las tarifas y sobre todo la relación de los tipos de cambio con Argentina se fueron dando en forma muy desfavorable para ellos y favorable para nuestro país. El tema es que después de terminada la pandemia y levantada la emergencia sanitaria nacional se abrieron las fronteras y el pasaje de uruguayos hacia Argentina en los departamentos limítrofes se incrementó enormemente. Sin lugar a dudas, eso produjo un problema muy grave en los comercios porque hubo una pérdida de empleo de real importancia.

En los años 2021 y 2022, los departamentos del litoral tuvieron niveles de desempleo muy superiores al promedio del país. Por lo tanto, este proyecto trata, en forma paliativa, de ayudar a mejorar el empleo en los departamentos que limitan con Argentina.

Este proyecto fue presentado por el diputado Juan Moreno y tratado por la Comisión Especial de Frontera con la República Argentina, que lo analizó y consideró que era importante su aprobación porque refiere a tomar una herramienta muy importante establecida en la Ley N° 19.973, de agosto de 2021. Esta ley se dirige, fundamentalmente, a regular políticas activas de empleo dirigidas a favorecer el acceso a una actividad laboral remunerada de tres categorías de personas: de los jóvenes entre quince y veintinueve años, de los trabajadores mayores de cuarenta y cinco años y de las personas con discapacidad. Esta ley aprobada en 2021 contiene muchos artículos y realmente fue una buena herramienta para conseguir una mejora en el empleo para estas categorías de personas.

Por este proyecto de resolución se solicita al Poder Ejecutivo que, a través de la reglamentación, extienda en forma excepcional los diferentes beneficios que otorga esta ley a estas tres categorías de personas, en aquellos departamentos del litoral que sufren un desempleo mayor al promedio del país.

Para eso también solicita concretamente que se considere llegar al máximo de los subsidios que se pueden dar a las empresas que toman esas categorías de personas, que son subsidios que establece la ley para hacer frente y pagar la materia gravada con las contribuciones especiales de seguridad social. Esa la ley establece un mecanismo para subsidiar a estas empresas en esas tres categorías de empleo, a través de dar transferencias para que paguen las contribuciones especiales de seguridad social.

También es importante el hecho de que en este proyecto se establece una escala para que ese subsidio sea definido: para las microempresas, se establece un 100 % de los subsidios; para las pequeñas empresas, un 80 %, y para las medianas, un 50 %. Como decíamos, este es un elemento más para favorecer en forma excepcional esta zona del país que sufre mayor desempleo.

Este proyecto de resolución también establece -y es importante- que se planifique y efectúe una campaña de difusión con énfasis en los departamentos mencionados anteriormente, es decir, en los departamentos del litoral. Esto es así porque tanto en el caso de la Ley N° 19.973 como del decreto reglamentario N° 308/021 resulta vital la difusión para que las empresas puedan utilizar los beneficios que se establecen.

Por lo tanto, se solicita que este proyecto de resolución se envíe al Poder Ejecutivo para que, a través de los Ministerios de Economía y Finanzas y de Trabajo y Seguridad Social se pueda aplicar.

Señor presidente, queremos destacar que vamos a plantear varias modificaciones -sobre todo de redacción- a la propuesta original tratada por la Comisión.

El numeral 1) de la propuesta dice: "Solicitamos que la Ley N° 19.973 [...]". Proponemos que diga: "Solicitamos que se incluya en la reglamentación de la Ley N° 19.973 (Regulación de Políticas Activas de Empleo dirigidas a favorecer el acceso a una actividad laboral remunerada, de los jóvenes entre 15 y 29 años, trabajadores mayores de 45 años y personas con discapacidad), incluya una excepcionalidad de extensión de los diferentes beneficios que se otorgan en las 3 categorías de público que se encuentran comprendidos en esta ley (jóvenes mayores de 45 años, personas con discapacidad), con alcance a diferentes departamentos". Simplemente, modificamos esto. La ley ya fue reglamentada, pero se puede reglamentar nuevamente con otro decreto. Necesitamos que en la votación se incluya esta modificación en la redacción.

Junto con otros diputados integrantes de la Comisión, presentamos sustitutos al numeral 2) y al numeral 3) del proyecto de resolución, fundamentalmente, para hacer más clara la redacción.

El sustituto del numeral 2), que ha sido repartido, expresa: "La excepcionalidad deberá comprender los departamentos del litoral que poseen una tasa de desempleo más elevada que la del promedio nacional, según los indicadores del Instituto Nacional de Estadística". La Comisión lo creyó conveniente porque el proyecto original hablaba únicamente del departamento de Paysandú y nos pareció justo incluir a todos los departamentos del litoral.

Debemos recalcar que esta Comisión Especial de Frontera con la República Argentina, a iniciativa precisamente de la presidenta de la Comisión, la diputada Cecilia Bottino, hizo una recorrida por todos los departamentos del litoral -Salto, Paysandú, Río Negro, Soriano y Colonia- para ver en el territorio cuál era la situación en cuanto al cruce con Argentina y los organismos relacionados con el tema de la circulación vecinal fronteriza. Precisamente, en el día de hoy se analizó todo lo que se realizó en esta recorrida, y lo cierto es que fue muy útil. La presidenta de la Comisión, diputada Bottino, y también la Secretaría, realizaron un trabajo importante para que los diputados concurrieran a dicho departamento. La verdad es que muchos de los casos que se plantearon son reiterativos. Entre ellos están, precisamente, el empleo y las altas tasas de desempleo que tienen los departamentos de la zona.

Según los últimos datos del Instituto Nacional de Estadística, los departamentos más afectados por el desempleo son tres: Río Negro, con un 13,4 % de tasa de desempleo; Salto, con un 12,1 %, y Paysandú, con un 11,1 %. Los departamentos con menor tasa de desempleo son: Soriano con 9,5 %, Artigas con 6,6 % y Colonia con 5,6 %. Quiere decir que esta recorrida también fue importante para obtener más información y datos sobre lo que propone este proyecto de resolución.

Por eso, señor presidente, la Comisión Especial de Frontera con la República Argentina recomienda al plenario la aprobación de este proyecto de resolución, con las modificaciones que hemos expresado.

SEÑOR PRESIDENTE (Óscar Amigo Díaz).- Este es un proyecto de resolución, por lo que tiene una única discusión y lo vamos a votar por numerales porque tiene sustitutivos.

Léase el acápite y el numeral 1).

(Se lee)

—Si no se hace uso de la palabra, se van a votar el acápite del proyecto de resolución y el numeral 1), con la modificación propuesta por el señor diputado Ricardo Molinelli.

(Se vota)

—Ochenta en ochenta y dos: AFIRMATIVA.

Léase el numeral 2).

(Se lee)

—Hay un sustitutivo del numeral 2) presentado por las señoras diputadas Nancy Núñez Soler y Cecilia Bottino Fiuri, y los señores diputados Ricardo Molinelli Rotundo y Rodrigo Albernaz Pereira.

(Texto del numeral sustitutivo:)

"2) La excepcionalidad deberá comprender los departamentos del litoral que poseen una tasa de desempleo más elevada que la del promedio nacional, según los indicadores del Instituto Nacional de Estadística".

—Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el numeral 2) tal como viene de Comisión.

(Se vota)

—Cero en ochenta y dos: NEGATIVA. Unanimidad.

Se va a votar el sustitutivo.

(Se vota)

—Ochenta en ochenta y dos: AFIRMATIVA.

Léase el numeral 3).

(Se lee)

—Hay un sustitutivo del numeral 3) presentado por las señoras diputadas Nancy Núñez Soler y Cecilia Bottino Fiuri, y los señores diputados Ricardo Molinelli Rotundo y Rodrigo Albernaz Pereira:

(Texto del numeral sustitutivo:)

"3) Consideramos muy importante incluir dentro de las opciones para la excepcionalidad solicitada, aumentar los subsidios destinados al pago de las contribuciones especiales de seguridad social de las empresas, según la siguiente escala:

(a) Micros empresas: 100%

(b) Pequeñas empresas: 80%

(c) Medianas empresas: 50%".

—Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el numeral 3) tal como viene de Comisión.

(Se vota)

—Cero en ochenta y uno: NEGATIVA. Unanimidad.

Se va a votar el sustitutivo del numeral 3).

(Se vota)

—Ochenta en ochenta y uno: AFIRMATIVA.

Léase el numeral 4).

(Se lee)

—Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y nueve en ochenta: AFIRMATIVA.

Léase el numeral 5).

(Se lee)

—Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y nueve en ochenta: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto de resolución y se comunicará al Poder Ejecutivo.

SEÑOR MOLINELLI ROTUNDO (Ricardo).- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Óscar Amigo Díaz).- Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y ocho en ochenta: AFIRMATIVA.

(Texto del proyecto de resolución aprobado:)

"La Cámara de Representantes solicita al Poder Ejecutivo, que remita al Ministerio de Economía y Finanzas y al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el siguiente proyecto de resolución:

1) Solicitamos que se incluya en la reglamentación de la Ley N° 19.973, de 13 de agosto de 2021 (Regulación de políticas activas de empleo dirigidas a favorecer el acceso a una actividad laboral remunerada, de los jóvenes, entre 15 y 29 años, trabajadores mayores de 45 años y personas con discapacidad), una excepcionalidad de extensión de los diferentes beneficios que se otorgan en las tres categorías de público que se encuentran comprendidos en esta ley (jóvenes - mayores de 45 años - personas con discapacidad), con alcance a diferentes departamentos.

2) La excepcionalidad deberá comprender los departamentos del litoral que poseen una tasa de desempleo más elevada que la del promedio nacional, según los indicadores del Instituto Nacional de Estadística.

3) Consideramos muy importante incluir dentro de las opciones para la excepcionalidad solicitada, aumentar los subsidios destinados al pago de las contribuciones especiales de seguridad social de las empresas, según la siguiente escala.

A) Microempresas: 100%.

B) Pequeñas empresas: 80%.

C) Medianas empresas: 50%.

4) Extender la duración de los contratos de la Ley N° 19.973 hasta veinticuatro meses en todas sus categorías más allá de su vencimiento nominal actual.

5) Por último, planificar y efectuar una campaña de difusión de la presente ley con principal énfasis en los departamentos mencionados oportunamente".

18.- Urgencias

—Dese cuenta de una moción de urgencia presentada por los señores diputados Felipe Schipani, Luis Alberto Posse Ramos, Álvaro Perrone Cabrera, Iván Posada Pagliotti, Pedro Jisdonian y Mariano Tucci Montes de Oca.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato el asunto relativo a: 'Medidas Fiscales a Micro y Pequeñas Empresas Localizadas en Zonas Fronterizas. (Ampliación y prórroga)' (Carp. N° 3176/022) (Rep. N° 797/022)".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y nueve en ochenta y dos: AFIRMATIVA.

19.- Medidas Fiscales a Micro y Pequeñas Empresas Localizadas en Zonas Fronterizas. (Ampliación y prórroga)

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto relativo a: "Medidas Fiscales a Micro y Pequeñas Empresas Localizadas en Zonas Fronterizas. (Ampliación y prórroga)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. N° 797

(Ver Anexo de Diario de Sesiones)

—Léase el proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

SEÑOR POSADA PAGLIOTTI (Iván).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Óscar Amigo Díaz).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR POSADA PAGLIOTTI (Iván).- Señor presidente: en la mañana de hoy, la Comisión de Hacienda analizó este proyecto de ley que tiene media sanción del Senado y que, en realidad, lo que hace es recrear, en sentido amplio, los beneficios establecidos oportunamente por la Ley N° 19.993, que fue promulgada el 15 de octubre de 2021.

En aquella oportunidad, a través del Decreto N° 384 de 2021, se fijó una vigencia, a partir del 1° de noviembre de 2021, estableciendo una exoneración del cien por ciento de los aportes patronales jubilatorios, una exoneración de la prestación tributaria unificada monotributo y monotributo social Mides, una exoneración del IVA mínimo mensual para las empresas comprendidas en el régimen de pequeñas empresas -literal E) del artículo 52 del Título 4 del Texto Ordenado de 1996-, una exoneración de los anticipos mínimos de IRAE y una exención de los pagos mensuales del impuesto al patrimonio para las empresas que cumplieran con los requisitos y que estaban establecidas en departamentos fronterizos con pasos de frontera terrestre.

Esa situación está relacionada en parte con el tema que tratamos recientemente, por cuanto incluye tanto a los departamentos del litoral de nuestro país como a los de la frontera con Brasil.

El proyecto de ley aprobado por el Senado, en su artículo 1º, modifica el literal a) del artículo 1º de la Ley Nº 19.993. En aquella oportunidad, se establecía que la actividad principal sería el comercio al por menor en supermercados y almacenes. La nueva redacción establece que la actividad principal debe ser el comercio al por menor, pero se lo refiere a la cuarta revisión de la clasificación industrial internacional uniforme, exceptuando al comercio de vehículos automotores y motocicletas. La cuarta revisión de la clasificación industrial internacional uniforme fue aprobada por Naciones Unidas y es una pauta mundial que se utiliza a los efectos de generar, en los hechos, una ampliación del alcance de lo que es el literal a) del artículo 1º de la Ley Nº 19.993.

Por otro lado, lo que se establece es el incremento del límite, que estaba establecido para empresas que tuvieran ingresos brutos de hasta 4.000.000 UI. La propuesta que viene del Poder Ejecutivo es que se establezca para empresas que no superen 10.000.000 UI. Vale decir que el tope se amplía a 10.000.000 UI, sustituyendo lo que estaba establecido en el literal c) del artículo 1º de la Ley Nº 19.993.

Por otra parte, el artículo 2º del proyecto aprobado en el Senado extiende los beneficios dispuestos en esta ley -a lo cual hicimos especial referencia en nuestra intervención- por un plazo de seis meses determinando a su vez una facultad para el Poder Ejecutivo para que lo pueda prorrogar por una única vez.

Hasta ahí lo que viene en el proyecto de ley aprobado por la Cámara de Senadores.

En la mañana de hoy -en la consideración y aprobación unánime de la Comisión de Hacienda-, decidimos agregar un tercer artículo al proyecto, para que quede comprendida, por lo menos como una facultad otorgada al Poder Ejecutivo -si este lo entiende pertinente-, la situación que se genera en algunos departamentos, particularmente en Soriano -ello fue expuesto por representantes del sector de comercio de la ciudad de Mercedes-, por cuanto la ley vigente, en su redacción, habla de departamentos con pasos fronterizos y, consecuentemente, si bien la ciudad de Mercedes está muy cerca del paso fronterizo que nos une a través del puente Fray Bentos Puerto Unzué con la República Argentina, está claro que no es un departamento que tenga un paso de frontera.

En consecuencia, el artículo que la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados propone que se incorpore establece: "Facúltase al Poder Ejecutivo a extender los beneficios dispuestos en la Ley Nº 19.993, de 15 de octubre de 2021, a las empresas que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 1º de la referida ley, cuyo domicilio fiscal se encuentre en un radio máximo de 60 kilómetros de un paso de frontera terrestre"; o sea, sin la referencia a lo departamental, a los efectos de levantar esa situación que excluía a los comercios radicados, por ejemplo, en la ciudad de Mercedes.

En definitiva, de incorporarse este artículo, el proyecto va a volver al Senado, pero hay que establecer que esto no tendría una consecuencia respecto de los beneficios que se establecen, por cuanto en el artículo 2º del proyecto del Senado se establece la vigencia de la ley a partir del 1º de noviembre de 2022, con lo cual quedaría salvada la posibilidad de la retroactividad en su aplicación.

Es todo cuanto queríamos informar.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Óscar Amigo Díaz).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

—Setenta y nueve en ochenta y uno: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta en ochenta y uno: AFIRMATIVA.

Léase el artículo 2º.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y ocho en setenta y nueve: AFIRMATIVA.

Se pasa a considerar el artículo aditivo, presentado por el señor diputado Iván Posada.

(Texto del artículo aditivo:)

"Facúltase al Poder Ejecutivo a extender los beneficios dispuestos en la Ley N° 19.993, de 15 de octubre de 2021, a las empresas que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 1º de la referida ley, cuyo domicilio fiscal se encuentre en un radio máximo de 60 kilómetros de un paso de frontera terrestre".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y nueve en ochenta: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

SEÑORA FAJARDO RIEIRO (María).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Óscar Amigo Díaz).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA FAJARDO RIEIRO (María).- Señor presidente: es de orden agradecer a la Comisión de Hacienda, al diputado que me precedió en el uso de la palabra y a todo el plenario por haber votado este proyecto.

Creo que es un gran reconocimiento para mi departamento. En realidad, estoy muy agradecida.

SEÑOR POSADA PAGLIOTTI (Iván).- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Óscar Amigo Díaz).- Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y ocho en ochenta: AFIRMATIVA.

(Texto del proyecto aprobado:)

"Artículo 1º.- Sustitúyense los literales a) y c) del artículo 1º de la Ley N° 19.993, de 15 de octubre de 2021, por los siguientes:

'a) Su actividad principal sea, el comercio al por menor, de acuerdo a la cuarta revisión de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas;

c) Los ingresos brutos en el último ejercicio previo a la vigencia de la presente ley no superen los UI 10.000.000 (diez millones de unidades indexadas) a la cotización vigente al cierre del ejercicio. En los ejercicios menores a doce meses, se considerarán los ingresos de forma proporcional'.

Artículo 2º.- Extiéndase los beneficios dispuestos en la Ley N° 19.993, de 15 de octubre de 2021, por un plazo de seis meses contados a partir del 1º de noviembre de 2022. Facúltase al Poder Ejecutivo a prorrogar, por única vez, el referido plazo.

Artículo 3º.- Facúltase el Poder Ejecutivo a extender los beneficios dispuestos en la Ley N° 19.993, de 15 de octubre de 2021, a las empresas que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 1º de la referida ley, cuyo domicilio fiscal se encuentre en un radio máximo de 60 kilómetros de un paso de frontera terrestre".

20.- Urgencias

SEÑOR PRESIDENTE (Óscar Amigo Díaz).- Dese cuenta de una moción de urgencia, presentada por los señores diputados Felipe Schipani, Luis Alberto Posse Ramos, Álvaro Perrone Cabrera, Pedro Jisdonian, Mariano Tucci Montes de Oca e Iván Posada Pagliotti.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato el asunto relativo a: 'Impuesto al valor agregado para los servicios de hospedaje prestados a residentes'. (Se establece análogo tratamiento al dispuesto para la exportación de servicios). (Carp. N° 3207/022)".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y nueve en ochenta y uno: AFIRMATIVA.

21.- Impuesto al valor agregado para los servicios de hospedaje prestados a residentes. (Se establece análogo tratamiento al dispuesto para la exportación de servicios)

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto relativo a: "Impuesto al valor agregado para los servicios de hospedaje prestados a residentes. (Se establece análogo tratamiento al dispuesto para la exportación de servicios)".

(ANTECEDENTES:)

Carp. N° 3207

—Léase el proyecto.

(Se lee)

Artículo único.- Los servicios prestados por hoteles relacionados con el hospedaje a residentes, dentro del período comprendido entre la fecha de promulgación de la presente ley y el 28 de febrero de 2023 inclusive, tendrán análogo tratamiento al dispuesto para la exportación de servicios a los efectos del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Lo dispuesto en el inciso anterior se aplicará siempre que sus ingresos en el último ejercicio cerrado previo a la vigencia de la presente ley no hayan superado los 10.000.000 UI (diez millones de unidades indexadas) a la cotización vigente al cierre del ejercicio. En los ejercicios menores a 12 (doce) meses, se considerarán los ingresos de forma proporcional.

Se entiende por hoteles, los establecimientos inscriptos como hotel, apart-hotel, motel, hostería, establecimientos de turismo rural con alojamiento, y todo otro similar.

Este tratamiento será otorgado únicamente a los hoteles registrados ante el Ministerio de Turismo.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 6 de diciembre de 2022.

BEATRIZ ARGIMÓN
Presidenta

GUSTAVO SÁNCHEZ PIÑEIRO
Secretario".

—En discusión general.

SEÑOR CORBO (Milton).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Óscar Amigo Díaz).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR CORBO (Milton).- Señor presidente: sabido es que la pandemia afectó, obviamente, a muchísimos sectores de la vida económica del país, pero sin duda que uno de los más afectados fue el sector turístico, fundamentalmente, el sector hotelero.

A efectos de paliar esta situación, el Poder Ejecutivo generó una serie de medidas, muchas de las cuales votamos acá a lo largo de este tiempo, destinadas, justamente, a generar incentivos que permitieran a estas empresas hoteleras salir adelante. Y por hoteles se entiende no solamente los establecimientos registrados como tales, sino también los hostales, los complejos, moteles, hosterías y establecimientos de turismo rural con alojamiento.

El 11 de diciembre de 2020 se facultó al Poder Ejecutivo, en primera instancia, a dar a este tipo de servicio el mismo tratamiento que el otorgado a la exportación de servicios. En ese momento estaban excluidos los residentes. En ejercicio de esa facultad, el Poder Ejecutivo promulgó el Decreto Nº 65/022, extendiendo a los residentes en el territorio nacional el régimen de exportación de servicios dispuesto en la ley a la que hacíamos referencia.

Por un lado, esto llevó a corregir una situación de desigualdad y, además, fue un incentivo muy importante, ya que el turismo interno -fundamentalmente en un departamento como Rocha- fue uno de los factores más importantes que hicieron que se mantuviera prendida la máquina económica y de desarrollo social del turismo en el país.

El turismo interno ha sido señalado, según la Organización Mundial de Turismo, como uno de los factores más importantes y de más rápida recuperación del sector turístico, en la medida en que recién se está restableciendo el turismo internacional, en el caso de Uruguay, el turismo receptivo. Por eso entendemos que esta medida que se propone, de extender los beneficios para la exportación de servicios también al sector hotelero, para los residentes, realmente es muy importante y va a ayudar a la recuperación del turismo nacional.

En ese sentido, este proyecto de ley, que viene con media sanción y que cuenta con artículo único, lo que hace es extender esta medida, dando tratamiento análogo a los residentes.

Y establece dos condiciones importantes que queremos mencionar.

En primer lugar, va a actuar en el incentivo a las empresas de menor porte, aquellas que no hayan superado los 10.000.000 UI a la cotización vigente al cierre del ejercicio; además, en el caso de ejercicios menores a doce meses, se van a considerar los ingresos en forma proporcional. Naturalmente, será otorgado solo a aquellos hoteles que están registrados ante el Ministerio de Turismo. Como decíamos al principio, se entiende por hoteles los establecimientos inscriptos como hotel, aparthotel, motel, hostería, establecimientos de turismo rural con alojamiento y todo otro similar.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Óscar Amigo Díaz).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

—Setenta y nueve en ochenta: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y seis en setenta y siete: AFIRMATIVA.

Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

SEÑOR CORBO (Milton).- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Óscar Amigo Díaz).- Se va a votar

(Se vota)

—Setenta y siete en setenta y nueve: AFIRMATIVA.

(Texto del proyecto sancionado:)

"Artículo único.- Los servicios prestados por hoteles relacionados con el hospedaje a residentes, dentro del período comprendido entre la fecha de promulgación de la presente ley y el 28 de febrero de 2023 inclusive, tendrán análogo tratamiento al dispuesto para la exportación de servicios a los efectos del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Lo dispuesto en el inciso anterior se aplicará siempre que sus ingresos en el último ejercicio cerrado previo a la vigencia de la presente ley no hayan superado los 10.000.000 UI (diez millones de unidades indexadas) a la cotización vigente al cierre del ejercicio. En los ejercicios menores a 12 (doce) meses, se considerarán los ingresos de forma proporcional.

Se entiende por hoteles, los establecimientos inscriptos como hotel, apart-hotel, motel, hostería, establecimientos de turismo rural con alojamiento, y todo otro similar.

Este tratamiento será otorgado únicamente a los hoteles registrados ante el Ministerio de Turismo".

22.- Urgencias

—Dese cuenta de una moción de urgencia presentada por los señores diputados Felipe Schipani, Luis Alberto Posse Ramos, Álvaro Perrone Cabrera, Pedro Jisdonian e Iván Posada Pagliotti.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato el asunto relativo a: 'Operación Antarkos XXXIX. (Se autoriza la salida del país de la Plana Mayor y Tripulación del Buque ROU 04)' (Rep. N° 794/022) (Carp. N° 3153/022)".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y seis en setenta y ocho: AFIRMATIVA.

23.- Operación Antarkos XXXIX. (Se autoriza la salida del país de la Plana Mayor y Tripulación del Buque ROU 04)

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto relativo a: "Operación Antarkos XXXIX. (Se autoriza la salida del país de la Plana Mayor y Tripulación del Buque ROU 04)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. N° 794

(Ver Anexo de Diario de Sesiones)

—Léase el proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

SEÑOR GIANOLI (Gabriel).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Óscar Amigo Díaz).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR GIANOLI (Gabriel).- Señor presidente: el presente proyecto autoriza la salida del país de la plana mayor y de la tripulación del Buque ROU 04 General Artigas, compuesta por 136 efectivos, a efectos de realizar la campaña antártica Operación Antarkos, desde el 11 de enero de 2023 al 15 de marzo de 2023, con destino a la Base Científica Antártica Artigas, realizando escala en el puerto de Punta Arenas en la República de Chile.

La Operación Antarkos consiste en el sostenimiento logístico de la Base Artigas por medio del reabastecimiento de materiales imprescindibles para la continuidad del Programa Antártico Nacional.

La Armada Nacional procura el aislamiento de las unidades flotantes con capacidad antártica para que se cumpla con seguridad la misión de reabastecer por mar las instalaciones antárticas nacionales y disponer de la capacidad de responder ante un requerimiento de apoyo antártico imprevisto.

Por último, dicha operación es una oportunidad para apoyar a programas antárticos amigos y operadores debidamente acreditados ante el Sistema del Tratado Antártico, fortaleciendo este rol diplomático.

Por tales motivos, solicitamos su aprobación.

SEÑOR RODRÍGUEZ GÁLVEZ (Carlos).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Óscar Amigo Díaz).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ GÁLVEZ (Carlos).- Señor presidente: hoy, en la Comisión de Defensa Nacional, recibimos al ministro Javier García.

Por un tema de tiempo, en la medida en que la salida de esta delegación está fijada para el mes de enero, esta iniciativa ingresó como un proyecto de urgencia, pero el ministro y la delegación del Ministerio de Defensa Nacional informaron al respecto, como de alguna manera ha sido exigencia de esta bancada, en el sentido de que cada uno de los proyectos tengan el informe correspondiente en la Comisión por parte del Ministerio.

Por otro lado, valoramos que en esta oportunidad la misión de reabastecimiento a la Antártida, que no se hacía por mar desde el año 2020, vuelve a hacerse con el ROU 04, que es un buque muy importante de nuestra Armada que estaba en reparación y que, por suerte, vuelve a estar operativo. Así que, a partir de este momento, Uruguay vuelve a tener un contacto por vía marítima con la Antártida.

También queremos destacar que parte de la operativa se realiza con el avión Hércules, que hace apoyo logístico.

Se trata, quizás, de una de las misiones más importantes que tiene que ver con mantener nuestra soberanía en el continente antártico y poder reabastecer la base y toda la logística, como se hace cada año.

SEÑOR VEGA (César).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Óscar Amigo Díaz).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR VEGA (César).- Señor presidente: vamos a votar negativamente, en la medida en que estimamos que un día nuestro país tiene que rever su presencia en la Antártida, dado que no estamos contando ni siquiera con los dineros necesarios para la investigación en nuestra plataforma marítima.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Óscar Amigo Díaz).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

—Setenta y ocho en ochenta y uno: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y nueve en ochenta y uno: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

SEÑOR GIANOLI (Gabriel).- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Óscar Amigo Díaz).- Se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta en ochenta y uno: AFIRMATIVA.

(Texto del proyecto aprobado:)

"Artículo único.- Autorízase la salida del país de la Plana Mayor y Tripulación del Buque ROU 04 'General Artigas', compuesta de 136 (ciento treinta y seis) efectivos, a efectos de realizar la Campaña Antártica 'Operación ANTARKOS XXXIX', desde el 11 de enero de 2023 al 15 de marzo de 2023, con destino a la Base Científica Antártica Artigas, realizando escala en el puerto de Punta Arenas en la República de Chile".

24.- Urgencias

—Dese cuenta de una moción de urgencia presentada por los señores diputados Felipe Schipani, Luis Alberto Posse Ramos, Pedro Jisdonian, Álvaro Perrone Cabrera e Iván Posada Pagliotti.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato el proyecto relativo a: 'Ley Modificativa de las Fuerzas Armadas. (Se prorroga el plazo establecido en el inciso 2° del artículo 168 de la Ley N° 19.775)' (Carp. N° 3146/022). (Rep. N° 792/022)".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y ocho en ochenta y uno: AFIRMATIVA.

25.- Ley Modificativa de las Fuerzas Armadas. (Se prorroga el plazo establecido en el inciso 2º del artículo 168 de la Ley Nº 19.775)

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto relativo a: "Ley Modificativa de las Fuerzas Armadas. (Se prorroga el plazo establecido en el inciso 2º del artículo 168 de la Ley Nº 19.775)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. Nº 792

(Ver Anexo de Diario de Sesiones)

—Léase el proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

SEÑOR GIANOLI (Gabriel).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Óscar Amigo Díaz).- Tiene la palabra señor diputado.

SEÑOR GIANOLI (Gabriel).- Señor presidente: como bien decía el señor diputado Rodríguez, en el día de hoy recibimos al ministro de Defensa Nacional para informar también sobre este proyecto.

El 26 de julio de 2019, el Parlamento nacional sancionó la Ley Nº 19.775, denominada "modificativa" de la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas. Dentro de sus principios rectores se estableció la progresiva reducción de los cuadros de oficiales superiores. Para ello, la propia ley fijó un período de transición, como forma de mitigar la afectación de derechos, como el de la carrera funcional, entre otros. Sin embargo, no reguló, a través de normas transitorias, la ordenada adecuación a las vacantes presupuestales reales.

A pesar de ello, en todas las Fuerzas, desde 2020 a la fecha, se viene dando una reducción de las vacantes reales ocupadas, habiéndose alcanzado el número de efectivos en las cantidades previstas. La reducción se ha ido produciendo en las vacantes reales, pero aún queda resolver el conjunto de los cargos efectivamente ocupados, para lo cual se requiere extender esta transición durante el presente período legislativo.

Es todo cuanto tenemos para informar.

SEÑOR RODRÍGUEZ GÁLVEZ (Carlos).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Óscar Amigo Díaz).- Tiene la palabra señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ GÁLVEZ (Carlos).- Señor presidente: nos hubiera gustado que este proyecto no se presentara como urgencia porque, en realidad, estamos modificando un plazo que venció en julio de este año, como claramente lo informó hoy el ministro en la Comisión de Defensa Nacional.

Consultamos al ministro por qué no había llegado esta iniciativa, dado que sobre las modificaciones de la Ley Orgánica Militar han llegado otros proyectos que también plazos. El argumento fue que las Fuerzas Armadas estaban muy ocupadas en todas las tareas derivadas de la pandemia y en lo que tiene que ver con la protección de la frontera y esto fue quedando para atrás.

Lo cierto es que hoy estamos aquí, en el Parlamento, tratando este proyecto porque durante estos meses ha habido reclamos muy fuertes de distintos militares que estaban dando concursos para ascender y, en la medida en que venció el plazo en el mes de julio, no iban a poder hacerlo, sobre todo, en los grados de coronel. Obviamente, esto generó malestar.

Por otro lado, en diferentes medios de prensa -todas las diputadas y diputados deben haberlo visto- circulaban distintas versiones de mensajes de wasaps filtrados -está muy de moda hoy el tema de los wasaps que se filtran- de distintos grupos de militares que, de alguna manera, estaban cuestionando hasta al propio

mando; estamos hablando del comandante en jefe del Ejército, general Fregossi y, eventualmente, hasta del propio ministro de Defensa Nacional.

Hoy consultamos al ministro al respecto y nos dijo que él no se guía por estos wasaps, que no tiene conocimiento de la existencia de estos grupos y que, en realidad, esto venía a subsanar, de alguna manera, casi que un olvido -no lo dijo con esas palabras- de haberlo hecho antes.

La verdad es que nos preocupa esta situación. Obviamente, vamos a aprobar esta modificación de plazos que permite que quienes han concursado puedan acceder a los grados que corresponde, pero nos preocupa esta situación que se está dando en las Fuerzas Armadas, sobre todo en el Ejército, que nosotros entendemos que también tiene que ver con el próximo cambio de comandante en jefe del Ejército, que se dará en febrero. Creemos que allí hay "un botín de guerra" -entre comillas-, utilizando este malestar para alentar determinadas posibles candidaturas de un nuevo comandante.

Es lo que teníamos para informar.

SEÑOR PRESIDENTE (Óscar Amigo Díaz).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

—Setenta y ocho en ochenta: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta y dos en ochenta y tres: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

SEÑOR GIANOLI (Gabriel).- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Óscar Amigo Díaz).- Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y nueve en ochenta y tres: AFIRMATIVA.

(Texto del proyecto aprobado:)

"Artículo único.- Prorrógase el plazo establecido en el inciso segundo del artículo 168 de la Ley N° 19.775, de 26 de julio de 2019, para la readecuación de las vacantes hasta alcanzar los números de efectivos establecidos en los artículos 41 y 42 de la citada ley, hasta el 1° de febrero de 2025".

26.- Alteración del orden del día

—Dese cuenta de una moción de orden presentada por el señor diputado Pedro Jisdonian.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se altere el orden del día y se considere en tercer término el asunto que figura en cuarto lugar: 'Lolita Rubial. (Designación al Liceo N° 3 de la ciudad de Minas del departamento de Lavalleja)'".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta en ochenta y tres: AFIRMATIVA.

27.- Lolita Rubial. (Designación al Liceo N° 3 de la ciudad de Minas del departamento de Lavalleja)

Se pasa a considerar el asunto que figuraba en cuarto término del orden del día y que pasó a ser tercero: "Lolita Rubial. (Designación al Liceo N° 3 de la ciudad de Minas del departamento de Lavalleja)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. N° 696

(Ver Anexo de Diario de Sesiones)

Anexo I

(Ver Anexo de Diario de Sesiones)

—Léase el proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor diputado Miguel Irrazábal.

SEÑOR IRRAZÁBAL (Miguel).- Señor presidente: el proyecto de ley que se aprobó por mayoría en la Comisión de Educación y Cultura -correspondiente a la Carpeta N° 2791/022, Repartido N° 696- designa al Liceo N° 3 de la ciudad de Minas, departamento de Lavalleja, con el nombre de Dolores "Lolita" Rubial.

Es un honor presentar un proyecto de ley con artículo único y significatorio de cómo la educación y la cultura modifican, cambian, brindan una vida mejor a las personas. El caso de Dolores "Lolita" Rubial es un ejemplo de ello.

La Fundación que hoy lleva su nombre y que integran centralmente sus hijos, Gustavo y Conrado -Conrado nos honra con su presencia en el palco ubicado a la derecha del presidente-, conjuntamente con más de cien personas, y que tiene más de treinta años de vida, es una forma de expresar ese amor por la educación de esta sembradora de la cultura, impulsora de proyectos, sueños y quimeras que enriquecieron el espíritu de sus conciudadanos minuanos; siempre fue considerada abanderada de la solidaridad y del trabajo desinteresado para con los otros, inquieta generadora de propuestas que hoy son motivo de orgullo de Minas, su ciudad natal.

Base de la labor incansable de Dolores Rubial fue su amor al prójimo y el particular énfasis que puso en la proyección de sus enseñanzas en escuelas y su entorno, dando atención especial a aquellos lugares más apartados y desprovistos de posibilidades y medios económicos. Fueron la educación y su pasión por hacer y enseñar teatro los ejes de su vida.

De su biografía aportamos que nace en Minas, el 10 de julio de 1919, hija de Fernando Rubial y Juana Taveira. A los trece años, la vida le da un gran golpe: el fallecimiento de sus padres, ambos por tuberculosis, quedando huérfana y a cargo de su hermano de apenas diecinueve años.

Cursa estudios primarios en la Escuela N° 2, José Pedro Varela, de la ciudad de Minas. Luego, cursa estudios secundarios en el Liceo Departamental de Lavalleja, teniendo una meritoria actuación como estudiante. Siendo adolescente ya comienza su pasión por la cultura y el teatro.

En 1938, comienza estudios magisteriales en forma libre, junto a su esposo Homero, y rinde exámenes en la ciudad de Montevideo. Imaginemos ese esfuerzo de estudiar en Minas y viajar luego a la capital para rendir exámenes, buscando obtener un título. Ambos lo consiguieron y dedicaron su vida al magisterio.

Trabaja como telefonista en la Central Telefónica de Minas. Siendo estudiante, trabaja también como maestra particular. Es designada como maestra en la Escuela N° 6, en el departamento de Lavalleja, en 1939, siendo aún estudiante.

En 1942 recibe su título de maestra y obtiene su primer cargo en la Escuela N° 15 de Zapicán, comenzando ahí su extensa y fecunda labor.

A partir de 1943, trabaja en varias escuelas del departamento y fuera de él, cumpliendo una vasta y destacada labor docente. Sin embargo, es en Lavalleja donde más tiempo se desempeña, actuando en las Escuelas N° 1, N° 2, N° 6, N° 8, N° 10, N° 12 y N° 15, y como directora rural en las Escuelas N° 19 y N° 44.

Se desempeña en la Escuela N° 18 de la ciudad de Río Branco, en Cerro Largo, e integra la Comisión de Amigos de la Niñez Desvalida y la Comisión Departamental pro-creación del Liceo Nocturno.

En 1945 se casa con Homero Néstor Guadalupe Pereira. Como dijimos, hoy nos acompaña uno de sus hijos.

Obtiene su efectividad como maestra por concurso de oposición en la ciudad de Montevideo. Ejerce en forma ininterrumpida, con actuación destacada, hasta el año 1974, cuando es destituida de su cargo de maestra por la dictadura militar.

Entre 1974 y 1986 dicta clases particulares en su domicilio. Participa en actividades comerciales junto a su esposo y sus dos hijos. Es restituida a su cargo docente en 1986 por el gobierno democrático, y en el mismo año se retira de la docencia.

Su gran pasión por el teatro la lleva a integrar distintos elencos. Realiza cursos de dirección teatral y funda la primera Escuela de Arte Escénico de la Comedia Municipal de Lavalleja. Su primera actuación como actriz y el despertar de su amor por el teatro es en el liceo, en una obra llamada *Una Partida de Ajedrez*. Sus textos para representaciones infantiles, que utilizaba en sus clases, hoy se encuentran extraviados.

Junto a sus colegas forma un elenco magisterial, con el que representa la obra *Doña Clarines*, de los hermanos Álvarez Quintero, en la que el personaje principal representa la verdad, la justicia, la rectitud y la bondad, tal vez como la forma misma de vida de Lolita. La obra es representada en distintas localidades de los departamentos de Lavalleja y de Treinta y Tres, y como es su accionar, lo recaudado es a beneficio de los comedores escolares.

En 1946 integra el grupo Aficionados Teatrales, donde hace *La dama del alba*, de Alejandro Casona, una obra esencialmente poética en la que se funden aires de leyenda asturianos y ciertos toques de mitología telúrica, y en la que se muestra que la felicidad y el amor siempre se ven amenazados por la muerte.

A partir de su actividad con la Comedia Municipal de Lavalleja se suceden varios títulos. Es necesario rescatar la interpretación de páginas de Juan José Morosoli y de Valeriano Magri, junto a actores de la Comedia Nacional, en un acto evocativo de los poetas minuanos del libro *Bajo la misma sombra*, escrito en la década del veinte por Cuadri, Casas Araújo y Cajaraville, junto a Morosoli y Magri; libro que habla de los cielos minuanos, de sus cerros, de sus horas de paz. Los autores del libro aclaran: "[...] para el que nos lea, deseamos que sea como una sombra de árbol, sugeridor y fresco [...]".

Preocupada por la necesidad de formarse y formar actores y profesores para jerarquizar el teatro cursa estudios de dirección teatral participando en los Primeros Cursos Intensivos de Teatro para Educadores. Allí tiene coloquios, charlas y seminarios con profesores de la talla de José Estruch, Ángel Rama, Hugo Mazza, Atahualpa del Cioppo y Elena Zuasti, entre otros. Sus frutos son la fundación de la primera Escuela de Arte Escénico de la Comedia Municipal de Lavalleja, siendo su directora y profesora en forma honoraria. Participan

allí varios profesores y se dictan clases de lectura de textos, dramatización, ballet, escenografía, diseño de trajes e iluminación.

Es muy extensa la vida de Dolores "Lolita" Rubial.

Entre 1978 y 1985 escribe múltiples artículos, entre los que merecen especial atención una serie de reportajes a mujeres minuanas hacedoras de cultura, como forma de destacar la presencia de la mujer en los distintos ámbitos de la sociedad.

También escribe en forma honoraria en el diario *La Unión* de la ciudad de Minas.

El 22 de enero de 1990 fallece, en la ciudad de Montevideo, a los setenta y un años de edad.

El 21 de agosto del mismo año, a instancias y con el apoyo de su familia, con la adhesión de personalidades de la cultura de todo el país, contando también con el apoyo del Nuevo Teatro Minuano, se crea la Fundación Lolita Rubial.

Quiero entrelazar aquí la Fundación Lolita Rubial, institución cultural uruguaya creada en memoria y en homenaje a la persona con cuyo nombre se designará el liceo de Minas. Esta Fundación posee personería jurídica. Entre sus aspectos más reconocidos se encuentra un evento que este año tuvo su 26ª edición, Premios de la Cultura Uruguaya Morosoli 2022, en el Teatro Lavalleja, el día 26 de noviembre, a las 19 horas. Sin duda, este es un merecidísimo homenaje y reconocimiento.

La reunión para comenzar con la Fundación, que se realiza el 21 de agosto de 1990, se lleva a cabo en la Casa de la Cultura. El director de Cultura de ese momento era un poeta local, que fue diputado y padre de la actual diputada Alexandra Inzaurrealde. Me refiero a Santos Inzaurrealde. Me gustaría ceder la palabra a Alexandra para que continúe con el homenaje a Lolita Rubial.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Óscar Amigo Díaz).- Puede interrumpir la señora diputada Inzaurrealde.

SEÑORA INZAURREALDE (Alexandra).- Gracias, señor presidente. Gracias también al diputado Miguel Irrazábal por esa introducción a nuestras palabras y a nuestro homenaje.

No podemos quedarnos al margen de celebrar este proyecto de ley que es nada más ni nada menos que cultura sobre cultura.

El Liceo N° 3 de Minas pasa a denominarse Lolita Rubial. Se trata de una mujer en la que coincidieron las vetas de maestra, de actriz y de periodista, pero esas vetas estaban unidas por un hilo conductor que es la solidaridad, la entrega y la vocación en cada una de esas aristas. Como maestra, comenzó tierra adentro: primero, en el campo; después, en escuelas de localidades del interior como, por ejemplo, José Pedro Varela y Zapicán.

Como periodista, estuvo escribiendo honorariamente artículos para el diario *La Unión* y reportajes a mujeres, algo que realmente para la época era muy innovador y, de alguna forma, anticipó la importancia de poner en valor y de visibilizar que la cultura no estaba negada a las mujeres.

Quiero mencionar, además, que como docente supo participar en actividades solidarias, escribiendo textos para representaciones infantiles, y a su vez participando y formando parte de un elenco de maestros que actuaban en beneficio de los comedores escolares.

Después, como actriz, supo tener la visión de fundar la primera escuela de artes escénicas de la Comedia Municipal de Lavalleja. Increíblemente, después de tantos años, hace muy poquitos días, pudimos ver cómo la comedia departamental de Lavalleja ponía en escena una obra de Federico García Lorca, *Bernarda Alba*, y treinta y seis años antes Lolita Rubial había sido protagonista de esta misma obra. Eso es la cultura, es ese lazo vital que aunque pasen los años queda, de una forma, en la memoria de las personas que supieron valorarlo.

Además, va uniendo generación tras generación, aunque materialmente no estemos, pudiendo dejar esa estela de virtud que genera la cultura.

En esa persona, en esa mujer, tampoco faltó el rol de esposa y de madre, ya que tuvo hijos -como mencionaba el señor diputado Irrazábal-, familia que la apoyó, que la admiró y que no significó un peso para su desarrollo ni un obstáculo ni una limitación; no tuvo la necesidad de elegir; pudo avanzar y desarrollarse. Hoy, esa misma familia le genera proyección y continuidad a través de la Fundación Lolita Rubial, desde el año 1990, que pone a Minas, particularmente, como sede de uno de los eventos culturales más importantes -si no el más importante- del país.

De verdad tengo que agradecer, celebrar y felicitar al Liceo N° 3. También debo felicitar el proceso participativo de deliberación de distintas opciones, aunque a veces esa deliberación tiene que decantar la importancia que tienen las figuras que nuestro departamento va generando como hijos de Lavalleja. Así que felicitaciones a la comunidad educativa, felicitaciones a su familia; viene muy bien celebrar esta denominación.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Óscar Amigo Díaz).- Puede continuar el señor diputado Miguel Irrazábal.

SEÑOR IRRAZÁBAL (Miguel).- He culminado.

SEÑOR PRESIDENTE (Óscar Amigo Díaz).- Tiene la palabra el señor diputado Javier Umpiérrez.

SEÑOR UMPIÉRREZ DIANO (Javier).- Señor presidente: primero, quisiera saludar a nuestro coterráneo, Conrado Guadalupe, hijo de Lolita, que nos acompaña en el palco.

Realmente, es muy significativo argumentar esta designación, debido a que se trata de una importante institución educativa de nuestra ciudad de Minas, de nuestro departamento de Lavalleja.

Se trata del Liceo N° 3, una institución de secundaria, moderna, de alto nivel, inaugurada en el año 2010.

El proceso para la nominación, llevado adelante por la comunidad educativa, es muy valioso, alentador y quiero resaltarlo. Hace ya dos años que se formó una comisión para definir cómo llamarían a su centro educativo. Esta comisión tiene, oportunamente, una integración muy amplia: alumnos, exalumnos, docentes, equipo de dirección y equipo multidisciplinario.

Hubo un primer momento en que se postularon los distintos nombres y una segunda etapa de sufragio, en la que tuvieron voto los estudiantes, los exalumnos, los docentes y los funcionarios no docentes, y ya con el resultado de las elecciones, vino la etapa administrativa.

Este proceso, señor presidente, me parece que es un gran ejemplo para nuestro sistema educativo porque asocia al acto educativo con la participación. Desde nuestra óptica, la educación sin participación es imposible o al menos es muy pobre. Una comunidad educativa que participa logrará mejores resultados en todas las áreas para los estudiantes, para los trabajadores y para la sociedad en su conjunto. La participación se traduce en crecimiento y es la mejor vía para construir ciudadanía y fortalecer la democracia.

Este proceso no estuvo libre de desavenencias. El acto eleccionario arrojó como resultado que el nombre elegido por la mayoría fuera el de "Faro de las sierras". Pero como a menudo sucede, las instituciones estatales corren de atrás los procesos de la ciudadanía, y esta elección no pudo ser respetada. La ANEP, haciendo uso de su reglamento, respondió que ese nombre no era posible por una serie de requisitos con los que el nombre no cumplía. Planteo esto porque es justo recordar cuál fue el nombre elegido, y también porque nos puede ayudar a reflexionar sobre algunas formas del Estado y su vínculo con la población. Tras esta información, la comisión del liceo hizo lo justo: proponer el nombre de quien había obtenido el segundo lugar en las elecciones, una gran personalidad del departamento de Lavalleja y del Uruguay: la señora Lolita Rubial.

Me gusta como la define la fundación que también lleva su nombre, ya que se refieren a Lolita Rubial de la siguiente manera: "Sembradora de cultura, Impulsora de proyectos y Quimeras enriquecedoras del espíritu de

sus conciudadanos, Abanderada de la Solidaridad y del Trabajo desinteresado para con los otros, Generadora y Hacedora de Propuestas que hoy nos llenan de orgullo".

Dolores Margarita Rubial Taveira -conocida como Lolita- fue una gran estudiante, una reconocida maestra y directora rural en muchas instituciones de nuestro país. Su carrera docente se vio injustamente interrumpida en 1974 por largos doce años, cuando la dictadura cívico-militar la destituyó de su cargo. En ese tiempo, debió brindar clases de manera particular.

Lolita era polifacética, su pasión por la docencia la compartía por su desarrollo en el teatro y en el periodismo, formándose, dando clases, escribiendo artículos, actuando, dirigiendo y creando comisiones para fomentar el desarrollo cultural.

Muchas vidas en una sola, y vale destacar que esta interesante y pujante personalidad la forjó una mujer del siglo XX, específicamente una mujer del interior, lo que hace que su notable trayectoria sea doblemente meritoria.

Con el mayor orgullo, señor presidente, respaldo y celebro la iniciativa de designar con el nombre Lolita Rubial al Liceo N° 3 de la ciudad de Minas.

SEÑOR PRESIDENTE (Óscar Amigo Díaz).- Tiene la palabra el señor diputado Agustín Mazzini García.

SEÑOR MAZZINI GARCÍA (Agustín).- Señor presidente: como integrantes de la Comisión de Educación y Cultura, no queríamos dejar de expresar nuestra gratitud por poder homenajear a Lolita Rubial con este merecido reconocimiento por el que un liceo llevará su nombre.

Los compañeros de la Comisión y del departamento ya han destacado la trayectoria de la dramaturga, actriz, directora de teatro y docente; tiene una vastísima carrera departamental, pero también es una referencia de la cultura nacional.

Como bancada del Frente Amplio, apoyamos la propuesta y queremos dejar constancia de nuestra gratitud por su vasta trayectoria, y de la alegría que sentimos por que se estén poniendo en el nomenclátor de nuestra institucionalidad educativa nombres de mujeres referentes de la cultura y del país. Es una deuda histórica que teníamos.

Si bien todos sabemos que la educación es una profesión bastante feminizada, a la hora de los homenajes, las mujeres habían sido históricamente relegadas. Sin embargo, hoy, en todo el país, están apareciendo iniciativas con nombres femeninos. Eso también hace a la calidad democrática y educativa de nuestro país.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Óscar Amigo Díaz).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

—Sesenta y siete en sesenta y ocho: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y ocho en sesenta y nueve: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

SEÑOR IRRAZÁBAL (Miguel).- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Óscar Amigo Díaz).- Se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y ocho en setenta: AFIRMATIVA.

(Texto del proyecto aprobado:)

«Artículo único.- Designase con el nombre "Dolores 'Lolita' Rubial" al Liceo N° 3 de la ciudad de Minas, departamento de Lavalleja, dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria de la Administración Nacional de Educación Pública».

28.- Licencias.

Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Federico Ruiz, por el día 13 de diciembre de 2022, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos Eduardo Cabrera Ortiz.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Luciana Ramos.

Del señor representante Gabriel Gianoli, por el día 7 de diciembre de 2022, convocándose a la suplente siguiente, señora Myriam Silva Berrueta.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Gastón Cossia, señor Francisco Capandeguy Sánchez, señora Mariela Martínez Carrere, señor Daniel Graffigna, señora Mariana Ubillos Méndez, señora Roxana Berois, señor Juan Martín Barcena Soldo, señora Alicia Barbani, señor Pablo Gastón Arretche Coelho, señor Ernesto Dehl y señor Diego Fernando Pazos.

Montevideo, 7 de diciembre de 2022

ZULIMAR FERREIRA, MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ, GERARDINA MONTANARI".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y ocho en setenta y uno: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

29.- Asuntos entrados fuera de hora

Dese cuenta de una moción de orden presentada por el señor diputado Pedro Jisdonian.

(Se lee:)

"Mociono para que se dé cuenta de los asuntos entrados fuera de hora".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta en setenta y uno: AFIRMATIVA.

Dese cuenta de los asuntos entrados fuera de hora.

(Se lee:)

"ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE HORA

PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

RUPTURA INSTITUCIONAL EN LA REPÚBLICA DEL PERÚ - Expresión de condena. C/3219/2022

Autores: Mario Colman, Pedro Jisdonian, Nancy Núñez Soler, Álvaro Perrone Cabrera, Iván Posada Pagliotti, Luis Alberto Posse Ramos, Juan Martín Rodríguez Da Costa Leites, Álvaro Rodríguez Hunter, Raúl Sander Machado, Felipe Schipani y César Enrique Vega Erramuspe.

- A LA COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES".

30.- Proyectos presentados

Carp. N° 3219

RUPTURA INSTITUCIONAL EN LA
REPÚBLICA DEL PERÚ

Expresión de condena
——

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, ante el anuncio de intento de ruptura institucional en la República del Perú,

D E C L A R A:

- 1) Que condena de la forma más enérgica el anuncio de disolución del Poder Legislativo realizado por parte del Presidente de la República, Pedro Castillo Terrones, con el objetivo de establecer posteriormente un gobierno de excepción, que sustituyera al Congreso en sus competencias naturales, soberanas, irrenunciables e intransferibles.
- 2) Que rechaza la violación de los fueros de los Miembros del Congreso y la persecución de la que fueron objeto, por parte de otro Poder del Estado.
- 3) Que reclama a las autoridades del Perú el estricto cumplimiento de los Acuerdos y Pactos Internacionales de protección de los Derechos Humanos y la vigencia de la institucionalidad democrática.
- 4) Que exige al Gobierno del Perú la plena vigencia de los derechos, deberes y garantías inherentes a la personalidad humana o que derivan de la forma republicana de gobierno.

Montevideo, 7 de diciembre de 2022

IVÁN POSADA PAGLIOTTI
Representante por Montevideo
CÉSAR VEGA
Representante por Montevideo
ÁLVARO RODRÍGUEZ HUNTER
Representante por Florida
JUAN MARTÍN RODRÍGUEZ
Representante por Montevideo
NANCY NÚÑEZ SOLER
Representante por Paysandú
ÁLVARO PERRONE CABRERA
Representante por Canelones
LUIS ALBERTO POSSE RAMOS
Representante por Montevideo
FELIPE SCHIPANI
Representante por Montevideo
PEDRO JISDONIAN
Representante por Montevideo
RAÚL SANDER MACHADO
Representante por Rivera
MARIO COLMAN
Representante por Colonia

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En las últimas horas, la institucionalidad democrática en la República del Perú ha atravesado momentos muy oscuros: el anuncio por parte del Presidente de la República Pedro Castillo Terrones de disolución del Congreso y el posterior establecimiento de un gobierno de excepción.

El solo intento de avasallamiento del Poder Legislativo de un Estado democrático nos impone la obligación de expresarnos al respecto, condenando de forma enérgica esta circunstancia y reclamando la plena vigencia de la institucionalidad democrática.

Montevideo, 7 de diciembre de 2022

IVÁN POSADA PAGLIOTTI
Representante por Montevideo
CÉSAR VEGA
Representante por Montevideo
ÁLVARO RODRÍGUEZ HUNTER
Representante por Florida
JUAN MARTÍN RODRÍGUEZ
Representante por Montevideo
NANCY NÚÑEZ SOLER
Representante por Paysandú
ÁLVARO PERRONE CABRERA
Representante por Canelones
LUIS ALBERTO POSSE RAMOS
Representante por Montevideo
FELIPE SCHIPANI
Representante por Montevideo
PEDRO JISDONIAN
Representante por Montevideo
RAÚL SANDER MACHADO
Representante por Rivera
MARIO COLMAN
Representante por Colonia

31.- Urgencias

—Dese cuenta de una moción de urgencia presentada por el señor diputado Pedro Jisdonian.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato el proyecto: 'Ruptura institucional en la República del Perú. (Expresión de condena)', relativo a la disolución del Congreso y posterior establecimiento de un gobierno de excepción en la República del Perú. (Carp. N° 3219/022)".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y nueve en setenta y uno: AFIRMATIVA.

32.- Ruptura institucional en la República del Perú. (Expresión de condena)

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto relativo a: "Ruptura institucional en la República del Perú. (Expresión de condena)".

—Léase el proyecto.

(Se lee:)

"PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, ante el anuncio de intento de ruptura institucional en la República del Perú,

- 1) Que condena de la forma más enérgica el anuncio de disolución del Poder Legislativo realizado por parte del Presidente de la República, Pedro Castillo Terrones, con el objetivo de establecer posteriormente un gobierno de excepción, que sustituyera al Congreso en sus competencias naturales, soberanas, irrenunciables e intransferibles.
- 2) Que rechaza la violación de los fueros de los Miembros del Congreso y la persecución de la que fueron objeto, por parte de otro Poder del Estado.
- 3) Que reclama a las autoridades del Perú el estricto cumplimiento de los Acuerdos y Pactos Internacionales de protección de los Derechos Humanos y la vigencia de la institucionalidad democrática.
- 4) Que exige al Gobierno del Perú la plena vigencia de los derechos, deberes y garantías inherentes a la personalidad humana o que derivan de la forma republicana de gobierno.

Montevideo, 7 de diciembre de 2022

IVÁN POSADA PAGLIOTTI
Representante por Montevideo
CÉSAR VEGA
Representante por Montevideo
ÁLVARO RODRÍGUEZ HUNTER
Representante por Florida
JUAN MARTÍN RODRÍGUEZ
Representante por Montevideo
NANCY NÚÑEZ SOLER
Representante por Paysandú
ÁLVARO PERRONE CABRERA
Representante por Canelones
LUIS ALBERTO POSSE RAMOS

Representante por Montevideo
FELIPE SCHIPANI
Representante por Montevideo
PEDRO JISDONIAN
Representante por Montevideo
RAÚL SANDER MACHADO
Representante por Rivera
MARIO COLMAN
Representante por Colonia

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En las últimas horas, la institucionalidad democrática en la República del Perú ha atravesado momentos muy oscuros: el anuncio por parte del Presidente de la República Pedro Castillo Terrones de disolución del Congreso y el posterior establecimiento de un gobierno de excepción.

El solo intento de avasallamiento del Poder Legislativo de un Estado democrático nos impone la obligación de expresarnos al respecto, condenando de forma enérgica esta circunstancia y reclamando la plena vigencia de la institucionalidad democrática.

Montevideo, 7 de diciembre de 2022

IVÁN POSADA PAGLIOTTI
Representante por Montevideo
CÉSAR VEGA
Representante por Montevideo
ÁLVARO RODRÍGUEZ HUNTER
Representante por Florida
JUAN MARTÍN RODRÍGUEZ
Representante por Montevideo
NANCY NÚÑEZ SOLER
Representante por Paysandú
ÁLVARO PERRONE CABRERA
Representante por Canelones
LUIS ALBERTO POSSE RAMOS
Representante por Montevideo
FELIPE SCHIPANI
Representante por Montevideo
PEDRO JISDONIAN
Representante por Montevideo
RAÚL SANDER MACHADO
Representante por Rivera
MARIO COLMAN
Representante por Colonia".

—En discusión.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Óscar Amigo Díaz).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Señor presidente: hace algunas horas, siendo el mediodía en Perú, las dos de la tarde en nuestro país, tomábamos conocimiento de que el entonces presidente de la República del Perú, Pedro Castillo Terrones, en un comunicado a la población, en conferencia de prensa anunciaba la disolución del Congreso y la posterior constitución y establecimiento de un gobierno de emergencia, de un gobierno de excepción.

Esta comunicación, este anuncio, este intento de golpe de Estado, perpetrado por el primer mandatario de la República del Perú, se da en el marco de una discusión parlamentaria en la que el Congreso peruano se aprestaba a aprobar o a discutir a priori una moción de vacancia, en función de hechos de corrupción denunciados en contra del primer mandatario.

Ante el conocimiento de esta situación y en conversaciones con legisladores de todos los partidos -en algunos casos de forma directa y en otros a través de los coordinadores de nuestras bancadas-, hicimos llegar a todos el interés de varias señoras y señores legisladores de manifestar nuestra condena a lo que en ese momento se consideraba un golpe de Estado.

A poco más de una hora, en ejercicio pleno de sus competencias, el Parlamento adopta una serie de resoluciones por una mayoría que ascendió al 78 % de sus integrantes, y en plena vigencia del sistema constitucional, se aprueba la moción de vacancia.

El intento de golpe de Estado, ese anuncio que fue realizado ya por el entonces expresidente Castillo Terrones, fue desconocido por diferentes autoridades, por diferentes poderes públicos del Estado peruano. Tanto es así que distintas organizaciones y organismos emitieron comunicados con el tenor de que, siendo respetuosos del orden constitucional establecido, el artículo 134 de la Constitución política de la República del Perú establece que el presidente de la República está facultado para disolver el Congreso si este ha censurado o negado su confianza a dos Consejos de Ministros. Cualquier otro acto contrario al orden constitucional establecido constituye una infracción a la Constitución y genera el no acatamiento por parte de los diferentes organismos que fueron emitiendo los comunicados.

Por lo tanto, el intento de golpe que el señor Castillo Terrones pretendió perpetrar en la jornada de hoy, afortunadamente, no fue seguido por la población ni por los demás poderes del Estado.

Horas más tarde, quien fuera su compañera de fórmula en las pasadas elecciones, asumió y tomó juramento como nueva presidente de la República hasta terminar el mandato en curso, hasta julio de 2026.

En primer lugar, el presente proyecto de resolución, según surge de sus numerales, condena de la forma más enérgica el anuncio de disolución por parte del expresidente Pedro Castillo Terrones, cuyo objetivo era establecer, como bien decíamos, un gobierno de excepción, de emergencia, que sustituyera al Congreso en sus competencias naturales, soberanas, irrenunciables e intransferibles.

En segundo término, rechaza la violación de fueros de los miembros del Congreso peruano.

En tercer lugar, reclama a las autoridades peruanas el estricto cumplimiento de los acuerdos y pactos internacionales de protección de los derechos humanos y vigencia de la institucionalidad democrática.

Por último, exige al gobierno peruano la plena vigencia de los derechos, deberes y garantías inherentes a la personalidad humana o que deriven de la forma republicana de gobierno.

El caso acontecido en el día de hoy en Perú podemos enmarcarlo en lo que en los últimos años la ciencia política y los estudiosos en la materia engloban bajo el concepto de gobiernos populistas; y los gobiernos populistas no están condicionados por su signo político. Gobiernos populistas pueden existir de izquierda y de derecha, y creo que esa discusión centenaria que tiene la política, sobre todo la política en Latinoamérica, debería dejar lugar justamente a esta nueva realidad en la que el debate, el enfrentamiento y la discusión no es entre izquierda y derecha, solamente o eventualmente. Es mucho más grave aún: es entre gobiernos demócratas y republicanos por un lado y, por otro, entre gobiernos populistas que piensan que pueden avasallar al Estado de derecho, vulnerar las libertades y la democracia sin ninguna sanción posterior.

Por esa razón es que presentamos este proyecto de resolución.

Posteriormente, hemos conversado con el coordinador de la bancada de Frente Amplio, quien nos anunció la propuesta de un aditivo que, cuando tomamos conocimiento ya adelantamos que vamos a votar en forma parcial; y vamos a explicar por qué. Este aditivo incluye dos conceptos, uno es el llamado a elecciones y el otro

la protección de los derechos individuales de la población. Llegado el momento del desglose, vamos a acompañar este aspecto, es decir, la protección de los derechos individuales de la población para evitar que se generen hechos de violencia política o social en el hermano país. ¡Por supuesto que lo vamos a acompañar! Ahora bien, en cuanto al llamado a elecciones -como hemos tomado conocimiento e informado debidamente- el procedimiento que se ha seguido a nivel parlamentario cumple con todas las garantías y preceptos constitucionales. De hecho, quien asume la Presidencia de la República es la compañera de fórmula de quien fuera electo presidente oportunamente. Por lo tanto, entendemos que, de no mediar nueva información, lo que seguramente pueda ser clave en las próximas horas y días -en función de la información que tenemos hasta hoy-, no nos encontramos en condiciones de convocar o de hacer un llamado a elecciones cuando, en realidad, según nos consta, se han seguido todos los requisitos y parámetros constitucionales.

Señor presidente, entendemos que ante este tipo de situaciones, los parlamentos, más allá de los partidos, más allá de las ideologías, más allá de la forma de pensar y de ver la realidad, tenemos que estar de un solo lado: en defensa de la democracia, en defensa del republicanismo, en defensa de las libertades, en defensa del Estado de derecho, en defensa del orden institucional; en definitiva, en defensa de la soberanía y de la independencia de los Poderes. Como parlamentarios, no podemos hacer otra cosa que solidarizarnos con los congresistas peruanos que en la jornada de hoy estuvieron a punto de perder sus fueros, sus derechos, que la gente hace poco tiempo les otorgó mediante el voto popular.

Muchas gracias.

SEÑOR VALDOMIR (Sebastián).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Óscar Amigo Díaz).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR VALDOMIR (Sebastián).- Señor presidente: recibimos con expectativa este proyecto de resolución que el diputado preopinante acaba de explicar.

Compartimos también la preocupación con respecto a la situación política en el hermano país de la República del Perú. No obstante, en un contexto político sumamente complejo y en el que se está modificando y conociendo la información a medida que pasan las horas, queremos hacer algunas precisiones o dejar algunas constancias para el debate de esta propuesta de resolución, de declaración, en la sala de la Cámara de Diputados.

Para empezar, nos gustaría introducir en este debate que el pasado 6 de junio de 2021 la mayoría del pueblo peruano votó un cambio, y ese cambio llevó a la Presidencia a un ciudadano relativamente poco conocido por las élites políticas y por el grueso de los sistemas partidarios de la República del Perú, pero que, sustanciadas la primera y segunda vuelta de las elecciones generales, fue electo presidente. Ese sentimiento de cambio con relación al signo de los partidos políticos anteriores así como la victoria que tuvo el ciudadano Castillo sobre la candidata Keiko Fujimori para nosotros era una esperanza de que se pudieran concretar cambios de larga data, anhelados por el pueblo de Perú y por la democracia que hace falta en ese país.

Lamentablemente, por desgracias propias, por falencias de la propia formulación política del candidato que resultó vencedor -a esta altura el expresidente Castillo-, pero también por condicionamientos del conjunto del sistema político, ese sentimiento de cambio fue malogrado y las ansiadas transformaciones del sistema democrático republicano en el Perú nuevamente van a quedar en un compás de espera.

Esta inestabilidad, esta situación compleja desde el punto de vista institucional, que se abre con dos pedidos de vacancia que el Congreso inició antes del día de hoy y con un tercero que estaba propuesto para esta jornada, habla de la poca solidez institucional de relacionamiento entre el Poder Ejecutivo y el Congreso peruano.

Como segunda cuestión, cabe mencionar que esta inestabilidad, esta situación de debilidad democrática del sistema institucional del hermano país no surge en los últimos años, no surge con la elección del 2021, sino que nace precisamente con la última reforma constitucional de 1993, producto también del autogolpe del dictador Fujimori, en 1992.

Sin entrar en ese debate -lo dejo como tarea para quienes quieren averiguar un poco más-, es importante saber quiénes fueron los presidentes y los regímenes de varios países del mundo y de la región que apoyaron en su momento el autogolpe de Fujimori. Ese régimen político surgido de una disolución del Congreso, de una intervención sobre el Poder Judicial, es el que se arrastra al día de hoy con una grave crisis sostenida del sistema político y del régimen democrático en el hermano país.

Por último, con relación a la declaración propuesta, evidentemente, acompañamos el espíritu de la preocupación; es una declaración de la Cámara de Diputados que va a ser aprobada por el voto de la mayoría, por el voto de los partidos que hoy componen nuestra Cámara. Sin embargo, nos vemos obligados a hacer algún tipo de precisiones.

Sin duda que compartiendo el espíritu del proyecto, tenemos algún grado de matiz o de discrepancia. Por ejemplo, desde el punto de vista institucional, el punto 4) que fue leído por mi colega, el señor diputado Juan Martín Rodríguez, menciona que la Cámara de Diputados de la República Oriental del Uruguay "exige" al gobierno de Perú. Creo que no es un buen término desde el punto de vista institucional, desde el punto de vista del derecho internacional y del respeto a la autodeterminación de las autoridades electas por parte de los pueblos que la Cámara de Diputados del Uruguay le exija algo al gobierno del Perú. Reitero: ese no es un buen término, no es una buena señal que daríamos como Cámara de Diputados que nosotros exijamos algo a un país, de la misma manera que no nos gusta a nosotros, como Poder electo soberanamente por el pueblo uruguayo, que alguien nos venga a exigir algo desde fuera de fronteras. Esa mención podría ser salvada con alguna corrección menor de la sintaxis. Entendemos que ese término condiciona bastante lo que nosotros estaríamos dispuestos a aprobar en el día de hoy.

En el aditivo propuesto por el Frente Amplio hacemos un llamado para que en el menor tiempo posible se trate de recuperar el relacionamiento político entre los diferentes partidos y Poderes en la República del Perú; que se haga un llamado a elecciones generales para que se renueve el Congreso, pero también para que se genere un proceso político que desemboque en la designación de un Poder Ejecutivo con una mayoría y un buen relacionamiento con los otros Poderes del Estado.

Está claro que no había un buen relacionamiento entre el expresidente Castillo y la mayoría del Congreso, que lo intentó destituir en tres oportunidades, viéndose impedido de implementar y llevar adelante su plan de gobierno a quince o dieciséis meses de ser electo.

Por eso hacemos un llamado a que se normalice la situación en el menor tiempo posible y a que se convoque a elecciones para que la mayoría del pueblo peruano se exprese en las urnas de manera limpia, transparente, con garantías y lejos de toda injerencia extranjera. Hemos visto con preocupación que actores y potencias con larga presencia, sobre todo en el Perú, ya han emitido sus declaraciones condicionando de alguna manera un proceso político cuya resolución compete a los y las peruanas.

Nosotros hacemos ese llamado para que se normalice un estado de situación bastante complejo, para que se respeten los derechos de la población y, sobre todo, para que no se genere una ola de violencia sobre la sociedad y las organizaciones partidarias que puedan ser convocadas a protestar en las próximas jornadas. Hacemos un llamado a respetar al máximo el derecho de expresión, de reunión y la protesta pacífica. Eso solamente puede verse concretado llamando a elecciones en el menor tiempo posible, para así cortar con la inestabilidad que domina la situación política del hermano pueblo de Perú.

Por último, exhortamos al respeto irrestricto de los derechos humanos, los derechos individuales y al apego a los compromisos internacionales que el gobierno, el Estado peruano, ha suscrito a lo largo de los últimos años.

Esos son nuestros agregados.

Compartimos la preocupación tal cual fue manifestada por el diputado Rodríguez; vamos a acompañar varios de los contenidos de la declaración propuesta.

Mediante estas dos consideraciones agregamos un aditivo que es fundamental para que se respete la voluntad política de la mayoría del pueblo peruano, que con mucha ilusión llevó una esperanza de cambio a la Presidencia que hoy se ha visto defraudada, malograda, quedando aplazadas por un período esperemos que no muy largo las ansias de transformación democrática que exige y demanda el pueblo peruano.

Es cuanto tenía para decir, señor presidente.

Le agradezco su atención.

SEÑOR SCHIPANI (Felipe).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Óscar Amigo Díaz).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR SCHIPANI (Felipe).- Señor presidente: adherimos a esta declaración que ha propuesto el diputado Juan Rodríguez. Entendemos que es acertado el planteo. Es buena cosa que el Parlamento uruguayo reaccione rápidamente ante situaciones que atentan contra el funcionamiento democrático de países de nuestra América Latina.

Lo que ocurrió esta tarde en Perú y por estas horas muestra dos caras: por un lado, el conato, la tentativa de golpe de Estado, de disolución del Parlamento, de intervención de la Justicia, pero también cierta respuesta del sistema democrático peruano a esa reacción autoritaria del entonces presidente Castillo; porque rápidamente el Congreso peruano resolvió la vacancia definitiva del presidente y, en pocos minutos, de acuerdo con lo que establece la Constitución peruana, estaba siendo detenido el señor Castillo, que ahora está en instalaciones de la prefectura en Lima, y ya ha asumido la Presidencia de la República la vicepresidenta del país.

Afortunadamente, estos últimos hechos hablan de una democracia que, pese a la endeblez -todos somos contestes en calificarla de esa forma- con que ha venido aconteciendo en Perú desde hace mucho tiempo, ha respondido; ha respondido en su medida. Por suerte, el Parlamento sigue funcionando, las instituciones del país siguen funcionando, naturalmente, en el clima que vive el país, de enorme confusión.

Creo que el Parlamento uruguayo tiene que pronunciarse porque aquí ha habido una tentativa de golpe de Estado. Con relación a estos temas tenemos que ser claros, firmes; no podemos tener un discurso ambivalente.

Por eso felicitamos la iniciativa que en las primeras horas de la tarde, ni bien se conocían estos hechos que estaban ocurriendo en Lima, nos trasladaba el diputado Juan Rodríguez, siempre atento a estos temas internacionales.

Estos hechos que han ocurrido en Perú nos tienen que dejar enseñanzas; por supuesto que nuestros sistemas políticos son muy diferentes; somos democracias distintas; tenemos otra historia, otro recorrido, otra solidez.

En el Uruguay tenemos partidos políticos firmes, con larga historia, a diferencia de Perú, que el gran problema que tiene, precisamente, es la crisis de los partidos, que se repite, lamentablemente, en gran parte del continente. Estos hechos tienen que dejarnos una enseñanza que, en lo personal y para nuestra colectividad política, es muy importante: que pese a las simpatías que a uno le puedan generar determinados partidos o candidatos de otros países, debemos procurar no inmiscuirnos en contiendas electorales de países ajenos. Después terminan pasando estas cosas y uno, en menor medida, acaba teniendo aunque sea una mínima porción de responsabilidad.

Todos sabemos -lo vimos; fue público- que el expresidente Mujica participó en la campaña electoral de Perú respaldando la candidatura de Pedro Castillo. Yo no creo que hoy el expresidente Mujica sea responsable del atentado a la democracia y a la Constitución que acaba de perpetrar este señor; sin embargo, de alguna manera, queda vinculado con un episodio que estoy seguro que estaba muy lejos de las aspiraciones del expresidente Mujica. No hace bien ningún dirigente, ningún partido político del Uruguay, al inmiscuirse en contiendas electorales de otros países. Se pueden tener preferencias; está bien y es legítimo, pero creo que no es bueno para el país que nuestros dirigentes políticos asuman un rol activo en los procesos electorales ajenos.

No lo es, en primer lugar, porque si se imponen opciones opuestas a las que los partidos apoyan eso puede tener consecuencias para el país. Y lo que tienen que procurar los dirigentes políticos del Uruguay es bregar por el interés general, más allá de las afinidades ideológicas que puedan o no tener por los gobiernos. Creo que es inconveniente hacerlo, por estas cosas.

Y no solo lo hizo el expresidente Mujica; la Mesa política del Frente Amplio, unos días después de la elección, el 2 de julio, emitió un comunicado saludando la victoria de Pedro Castillo, que "representa el triunfo legítimo de su pueblo, de la izquierda y el progresismo y un duro golpe a la corrupción política y a la oligarquía peruana que se niega a reconocer su derrota electoral". De alguna manera, queda atado a lo que hoy ocurre con este señor que terminó siendo un dictadorzuelo.

Lo digo a título de recomendación y parecer personal, porque aquí todos somos grandes y nadie es quién para darle normas de conducta política a otro, pero es buena cosa que también estos hechos nos permitan reflexionar sobre la inconveniencia de pretender influir en otros procesos electorales.

Por último, señor presidente, quiero decir que tenemos el mismo parecer que expresaba el diputado Rodríguez sobre el aditivo que se plantea. Obviamente, compartimos la segunda parte, que refiere a la protección de los derechos individuales de la población para evitar generar hechos de violencia política y social en el hermano país, pero la primera no la acompañamos porque es inconstitucional. Lo acabamos de chequear con una autoridad electoral muy importante del Perú. Lo que establece la Constitución peruana ante estos casos es que el mandato sea completado por la vicepresidenta de la República. O sea que no corresponde votar en nuevas elecciones. Sería una injerencia absolutamente inadecuada del Parlamento uruguayo plantear al Gobierno de Perú que convoque a elecciones anticipadas, porque no corresponde constitucionalmente.

Compartimos la propuesta del diputado Valdomir de modificar en el numeral 4) del proyecto de resolución la palabra "exige" por "exhorta" para que sea comprendida adecuadamente.

SEÑOR OTERO AGÜERO (Ernesto Gabriel).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Óscar Amigo Díaz).- Tiene la palabra el señor diputado Otero.

SEÑOR OTERO AGÜERO (Ernesto Gabriel).- Señor presidente: el Frente Amplio está realmente preocupado por lo que está pasando en Perú, por que un país hermano esté pasando por estos momentos que ponen en peligro la institución de gobierno y la democracia. Por eso, el diputado Valdomir planteaba las coincidencias con la declaración en cuestión y ponía en valor una meta superior. Lo que no estamos dispuestos a tolerar es que se adjudique a nuestro Frente Amplio una incidencia tan grande porque el expresidente de la República haya saludado a un mandatario que ganó unas elecciones democráticas y libres en la República del Perú. Se trata del apoyo institucional de un expresidente que tiene un reconocimiento a nivel mundial y, ni qué hablar, regional. Si queremos hablar de reconocimientos que pueden dejar alguna duda, podemos mencionar el reconocimiento a la golpista expresidenta de Bolivia, a quien fue el propio mandatario de la República Oriental del Uruguay a saludar. Si quieren, podemos hablar de apoyos a dictadores, de partidos políticos que actualmente integran la coalición de gobierno.

No vamos a permitir, de ninguna manera, que se ponga en cuestión la democracia, la que el Frente Amplio apoya y por la que trabaja todos los días.

Recuerdo que este país está viviendo institucionalmente grandes problemas. Así que la alocución del diputado preopinante fue pésima.

Nada más, señor presidente.

SEÑOR PERRONE CABRERA (Álvaro).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Óscar Amigo Díaz).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR PERRONE CABRERA (Álvaro).- Señor presidente: desde Cabildo Abierto decidimos firmar y apoyar este proyecto de resolución que, sin duda, puede ser perfectible porque fue escrito en medio de la dinámica de las noticias que venían llegando, con poco tiempo y haciendo el seguimiento que se estimaba correcto.

Entendemos que los coordinadores de los distintos partidos están trabajando en modificar algunos términos para llegar a una resolución que todos podamos apoyar.

Quiero dejar claro que, desde nuestro partido, condenamos cualquier tipo de intento de golpe de Estado o golpe de Estado que se lleve adelante.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Óscar Amigo Díaz).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Señor Presidente: quiero referirme a unas cuestiones de redacción.

La primera la adelantaron tanto el diputado Schipani como el diputado Perrone, de acuerdo con la sugerencia formulada por el diputado Valdomir. Compartimos que el término "exhorta" se ajusta mucho más al espíritu de la declaración, por lo tanto, solicitamos que se sustituya el término "exige" por "exhorta".

A su vez, solicitamos que se elimine la palabra "que" que figura al comienzo de cada uno de los cuatro numerales. Por lo tanto, el numeral 1) comenzaría con la palabra "condena"; el numeral 2) con la palabra "rechaza"; el numeral 3) con la palabra "reclama"; y el numeral 4) con la palabra "exhorta".

SEÑOR PRESIDENTE (Óscar Amigo Díaz).- Léase el proyecto de resolución con las modificaciones propuestas.

(Se lee:)

"La Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, ante el anuncio de intento de ruptura institucional en la República del Perú, DECLARA:

1) Condena de la forma más enérgica el anuncio de disolución del Poder Legislativo realizado por parte del Presidente de la República Pedro Castillo Terrones, con el objetivo de establecer posteriormente un gobierno de excepción, que sustituyera al Congreso en sus competencias naturales, soberanas, irrenunciables e intransferibles.

2) Rechaza la violación de los fueros de los Miembros del Congreso y la persecución de la que fueron objeto, por parte de otro Poder del Estado.

3) Reclama a las autoridades del Perú el estricto cumplimiento de los Acuerdos y Pactos Internacionales de protección de los Derechos Humanos y vigencia de la institucionalidad democrática.

4) Exhorta al gobierno de Perú la plena vigencia de los derechos, deberes y garantías inherentes a la personalidad humana o que derivan de la forma republicana de gobierno".

—Se va a votar el proyecto de resolución tal como fue leído por Secretaría.

(Se vota)

—Ochenta y uno por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Léase el aditivo presentado por el señor representante Mariano Tucci Montes de Oca.

(Se lee:)

"5) Hace un llamado a que se realicen elecciones generales limpias y con garantías en el menor plazo posible, así como a que se protejan los derechos individuales de la población para evitar que se generen hechos de violencia política y social en el hermano país".

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Óscar Amigo Díaz).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Señor presidente: solicitamos que al momento de proceder a la votación se desglose la expresión: "realicen elecciones generales limpias y con garantías en el menor plazo posible, así como a que se".

Por lo tanto, por un lado, habría que someter a votación lo siguiente: "Hace un llamado a que se protejan los derechos individuales de la población para evitar que se generen hechos de violencia política y social en el hermano país"; y, por otro lado, debería votarse el desglose sugerido: "realicen elecciones generales limpias y con garantías en el menor plazo posible, así como a que se".

SEÑOR PRESIDENTE (Óscar Amigo Díaz).- Léase la propuesta del diputado Juan Martín Rodríguez para que quede clara y después podamos seguir avanzando.

(Se lee:)

"Hace un llamado a que se protejan los derechos individuales de la población para evitar que se generen hechos de violencia política y social en el hermano país".

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Óscar Amigo Díaz).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Señor presidente: habida cuenta de que se presentó en tiempo y forma un aditivo, primero se tendría que poner a votación el aditivo tal cual fue presentado y, a continuación, la manera como lo está proponiendo el diputado Juan Rodríguez.

Me parece que ese sería el procedimiento adecuado.

SEÑOR PRESIDENTE (Óscar Amigo Díaz).- Si no hay ninguna objeción a lo planteado por el diputado Juan Martín Rodríguez, se pone a votación de esta forma.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar lo leído por Secretaría.

(Se vota)

—Ochenta en ochenta y uno: AFIRMATIVA.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la otra parte del aditivo.

(Se vota)

—Treinta y seis en ochenta y uno: NEGATIVA.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Óscar Amigo Díaz).- Tiene la palabra el señor diputado Juan Martín Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Señor presidente: antes de que alguien desee fundar el voto, quisiéramos solicitar que la presente resolución sea comunicada a Presidencia de la República, al Ministerio de Relaciones Exteriores, a la Embajada de Perú en nuestro país, a la Organización de Estados Americanos, al Parlamento Latinoamericano y al Parlamento Andino.

SEÑOR PRESIDENTE (Óscar Amigo Díaz).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Ochenta y dos en ochenta y tres: AFIRMATIVA.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Óscar Amigo Díaz).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Señor presidente: la diputada Tort me hace ver con absoluta claridad que omitimos solicitar que la resolución fuera comunicada al Congreso del Perú.

SEÑOR PRESIDENTE (Óscar Amigo Díaz).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Ochenta y uno en ochenta y tres: AFIRMATIVA.

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Óscar Amigo Díaz).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- Señor presidente: sin perjuicio de que, por supuesto, apoyo lo aprobado por esta Cámara, no quiero dejar de rechazar absolutamente la posibilidad de que en Uruguay existan problemas institucionales.

Apoyo este reclamo en Perú, pero sin ningún tipo de limitación generado por algún problema institucional que no existe en Uruguay. Rechazo absolutamente esa posibilidad de que hoy exista un problema institucional. Acá, en Uruguay, como todos sabemos, gozamos de una democracia plena; así ha sido reconocido por todos los organismos y organizaciones internacionales. Uruguay es una democracia plena. La separación de Poderes está fuera de toda duda y cada día que sucede algún hecho se confirma esa separación de Poderes tan importante para una democracia, y las garantías individuales, en particular, y en especial las garantías de los derechos constitucionales ipor supuesto que se respetan y se ejercen con total normalidad!

Quería expresar eso por alguna alusión que quizás malinterpreté.

Gracias, señor presidente.

(Texto del proyecto aprobado:)

"La Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, ante el anuncio de intento de ruptura institucional en la República del Perú,

DECLARA:

1) Condena de la forma más enérgica el anuncio de disolución del Poder Legislativo realizado por parte del Presidente de la República, Pedro Castillo Terrones, con el objetivo de establecer posteriormente un gobierno de excepción que sustituyera al Congreso en sus competencias naturales, soberanas, irrenunciables e intransferibles.

2) Rechaza la violación de los fueros de los miembros del Congreso y la persecución de la que fueron objeto por parte de otro Poder del Estado.

3) Reclama a las autoridades del Perú el estricto cumplimiento de los acuerdos y pactos internacionales de protección de los derechos humanos y la vigencia de la institucionalidad democrática.

4) Exhorta al Gobierno del Perú la plena vigencia de los derechos, deberes y garantías inherentes a la personalidad humana o que derivan de la forma republicana de gobierno.

5) Hace un llamado a que se protejan los derechos individuales de la población para evitar que se generen hechos de violencia política y social en el hermano país".

33.- Licencias.

Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Óscar Amigo Díaz).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Ernesto Gabriel Otero Agüero, por los días 7 y 8 de diciembre de 2022, convocándose al suplente siguiente, señor Julio Kronberg.

Los suplentes siguientes, señor Rodney José Franco Tuchman y señor Gerardo Scagani, han sido convocados por el Cuerpo para ejercer la suplencia de otro representante.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Miriam Raquel Rodríguez Lérica, señora Norma Miriam Castro Moreira, señor Emilio Domingo Fuentes Espagnolo, señora Melody Caballero, señora Zulma Susana Camarán Cawen, señora Sandra Mónica Nedov Rodríguez, señor Adel Mirza Perpignani, señora Sol Maneiro Romero, señora Estela Pereyra, señora María Fernanda Cardona Fernández, señor Walter Laureiro Casaña, señora Adriana Rojas, señor Daniel Larrosa, señora Dayana Pérez Fornelli, señor Hernán Bello, señora María Luisa Casalet Ravenna y señora Sofía Claudia Malán Castro.

Del señor representante Enzo Malán Castro, por el día 7 de diciembre de 2022, convocándose a la suplente siguiente, señora Macarena Sierra.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Aníbal Méndez, señora Laura Gonnet, señor Jorge Izaguirre, señora Daniela Saravia, señor Fernando Gauthier y señora Nerina Bionda.

Montevideo, 7 de diciembre de 2022

ZULIMAR FERREIRA, MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ, GERARDINA MONTANARI".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y tres en setenta y siete: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

34.- Prórroga del término de la sesión

Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores diputados Mariano Tucci Montes de Oca y Pedro Jisdonian.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se prorrogue la hora de finalización de la sesión".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y cuatro en setenta y ocho: AFIRMATIVA.

35.- Intermedio

SEÑOR TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).- Solicito un intermedio de treinta minutos.

SEÑOR PRESIDENTE (Óscar Amigo Díaz).- Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y tres en setenta y seis: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 19 y 27)

(Ocupa la Presidencia el señor representante Ope Pasquet)

36.- Licencias.

Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Continúa la sesión.

(Es la hora 20 y 14)

—Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Nicolás Mesa Waller, por el día 8 de diciembre de 2022, convocándose a la suplente siguiente, señora Lucía Barboza.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Ana María Borges Álvarez.

Del señor representante Mario Colman, por el día 13 de diciembre de 2022, convocándose al suplente siguiente, señor Richard Cáceres Carro.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Andrés Passarino Paolini y señora Diana Analí Olivera Delgado.

Del señor representante Felipe Schipani, por el día 8 de diciembre de 2022, convocándose al suplente siguiente, señor Hugo Cámara Abella.

Del señor representante Nelson Larzábal Neves, por los días 7 y 8 de diciembre de 2022, convocándose a la suplente siguiente, señora Paula Pérez Lacués.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Walter José Guimaraens González, señora Catherine Miriam Cabrera Rivero y señora Valentina Delbono.

Montevideo, 7 de diciembre de 2022

ZULIMAR FERREIRA, MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ, GERARDINA MONTANARI".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y nueve en setenta y dos: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

37.- Cuestión política

SEÑOR TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).- Pido la palabra para plantear una cuestión política.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).- Señor presidente: el Frente Amplio quiere manifestar su preocupación por la salud institucional del país, no solo porque la megacausa Astesiano -como dijo un senador del oficialismo- es la prueba reina de que hay un esquema de corrupción, una organización delictiva instalada en el corazón del gobierno, sino porque, lamentablemente, está teniendo derivaciones que no sabemos hasta dónde pueden llegar, quién puede caer y qué otras instituciones del Estado, eventualmente, podrían estar señaladas.

Es en ese marco de descrédito y de gravedad que se han sucedido también otros hechos gravísimos que golpean la institucionalidad democrática del país.

Es de público conocimiento que quienes participamos de la última sesión de la Comisión Especial de Control y Supervisión del Sistema Nacional de Inteligencia de Estado fuimos denunciados penalmente por el director de la Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado, el doctor Álvaro Garcé, y acusados de filtrar esa información a terceros. Es decir que el motivo de la denuncia estuvo fundado en la filtración de documentación reservada, según Garcé, desde el Parlamento nacional. Un documento que circuló durante varios meses entre diferentes instituciones que participaron en el procesamiento y en la síntesis de lo que finalmente fue el Plan Nacional de Inteligencia y que estuvo apenas unos días en poder de los legisladores para Garcé fue prueba suficiente como para acusar selectiva y quirúrgicamente -diría yo- al Parlamento nacional y salvar, por tanto, a los ministerios y a las agencias que participan de la Mesa Coordinadora de Inteligencia.

¿Y que sucedió después, señor presidente? Luego de que los legisladores y legisladoras, voluntariamente, nos presentáramos ante la Fiscalía, el fiscal resolvió archivar la causa por falta de mérito.

Quiero leer un pequeño tramo de lo que dice el fiscal en su dictamen:

"Pudo concluirse que no existe identidad entre los tres

documentos presentados por el denunciante ante esta Fiscalía entre sí y respecto a los que obraron en poder de los legisladores.

Debe aclararse que estos sí coinciden entre ellos, lo cual permite aseverar que los legisladores manejaron una misma versión del documento en cuestión, sin poder tener el suscrito el documento original, ya que como se mencionó aquellos que fueron aportados por el Dr. Garcé no son del mismo tenor".

Por lo tanto, señor presidente, es por esta situación -luego de una acción destemplada del director- que el doctor Garcé no puede permanecer un minuto más al frente de la Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado; se tiene que ir. Y se tiene que ir porque no hay antecedentes -por lo menos que yo recuerde-, desde la apertura democrática a la fecha, de que un hombre poderoso del Poder Ejecutivo acuse a otro Poder del Estado y, más grave aún, que lo haga con elementos de convicción y no con pruebas contundentes, tal como reza el dictamen del fiscal.

Decimos que es un hombre poderoso del Poder Ejecutivo porque la LUC le dio a Garcé potestades que no pueden pasar desapercibidas por esta Cámara: él es quien coordina y conduce el relacionamiento con los organismos de Inteligencia y es el que dispone la aplicación de medidas concretas con el objetivo de detectar y enfrentar las amenazas definidas por la política de defensa, entre otros temas.

En segundo lugar, Garcé se tiene que ir porque, en un hecho sin precedentes, denuncia penalmente a quien lo controla. Es decir, el Parlamento, que ejerce el contralor democrático de la producción de información de altísima sensibilidad, es acusado por el Poder Ejecutivo. Y dije "Poder Ejecutivo" porque el presidente de la República, seguramente en su buena fe y asesorado por Garcé, enterado de las filtraciones, habló de sabotaje a la seguridad nacional, y el ministro de Defensa Nacional, de traición a la patria. Además, ambos jerarcas señalaron al Parlamento como responsable.

¿Cómo dejó Garcé, me pregunto yo, al presidente de la República y al Ministro de Defensa Nacional ante la opinión pública y el Parlamento nacional? Hago esta pregunta porque, razonablemente, supongo que le creyeron

al director que la filtración había salido de la Comisión y no de otra institución del Estado y por eso declararon lo que declararon.

En tercer término, Garcé se tiene que ir porque el documento que le ofreció a la Comisión no tenía ningún tipo de resguardo ni de seguridad. Estoy hablando de la trazabilidad que nos habría dado la oportunidad, a la brevedad, de saber quién o quiénes fueron los responsables, en caso de que la filtración hubiera salido de la Comisión. Es decir que el director no fue capaz de individualizar el documento que presentó.

Además, si lo hubiera hecho, al instruirse a funcionarios que hicieran copias, esa trazabilidad se hubiera perdido.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

—Ya termino, señor presidente.

Entonces, estamos ante un hecho lamentable que, según nuestra opinión, obliga al Poder Ejecutivo a remover a un jerarca que acusó a un Poder del Estado de manera infundada. El Parlamento nacional debería sentirse lesionado por esta agresión gratuita.

Gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Se va a votar el carácter preferente de la cuestión política planteada por el señor diputado Mariano Tucci.

(Se vota)

—Treinta y ocho en ochenta y dos: NEGATIVA.

SEÑOR TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).- Señor presidente: brevemente, quiero decir, haciendo uso de estos tres minutos, que podríamos haber planteado un asunto de fueros en el día de hoy, pero no lo hicimos porque consideramos que los partidos representados en esta Casa iban a acompañar este planteamiento tras el archivo de esta denuncia infundada por parte un actor central del gobierno nacional.

Lamentamos la situación.

Hace algunos minutos hablábamos, discurríamos y sugeríamos cómo tienen que cuidar su democracia otros países de América Latina, pero cuando nos toca a nosotros defender la institucionalidad nacional y al Parlamento nacional miramos para el costado.

Es lamentable, presidente, que este asunto político no haya prosperado y que el Parlamento y la Cámara de Diputados no se hayan dado la oportunidad de discutir en detalle este triste suceso.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra el señor diputado Juan Rodríguez, para fundar el voto.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Señor presidente: el hecho planteado como asunto político en la jornada de hoy -cuya discusión posterior hemos votado en contra- encuentra su fundamento en una serie de hechos que, parcialmente, fueron relatados por el legislador que hizo la presentación inicial del tema. Él omitió una serie de elementos -estimo yo que por ser presuroso, debido al tiempo- que dejaron en evidencia que el proceder del director de la Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado (SIEE) fue el correcto y que la trazabilidad de los documentos estuvo debidamente garantizada.

Cuando el doctor Garcé formula la denuncia en cuanto a la filtración de un documento reservado, lo que denuncia es -justamente- la filtración ocurrida durante una comparecencia en el ámbito de una comisión parlamentaria.

Quien luego cita -o invita- a declarar a los legisladores, que acceden -sin estar obligados- a concurrir y a hablar con el fiscal es, justamente, el señor fiscal. De ahí, tal vez, la confusión en cuanto a quién le corresponde o debe identificar a las personas que son citadas oportunamente. Es un error que se ha reiterado en diferentes ámbitos, aspectos, ocasiones y asuntos que esta Cámara ha tratado.

Cuando nosotros tomamos conocimiento -en la jornada de hoy- de este planteo, le consultamos a nuestro coordinador acerca de por qué, si había una inquietud de la bancada de la oposición, no se convocaba al director de la Secretaría para que concurriera a comisión. ¿Por qué no se lo convocó para que viniese a exponer en comisión? Eso no se hizo. De esa forma, entendemos que ir por el todo, exigiendo la renuncia, no guarda la proporcionalidad y gradualidad que este tipo de instancias amerita. Por ese motivo, votamos en contra. Entendemos que de haber existido buena fe de parte de la oposición, tendría que haberse convocado a comisión.

Gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra la señora diputada Melgar, para fundar el voto.

SEÑORA MELGAR (Micaela).- Señor presidente: hicieron falta dos sesiones de la Comisión de Seguimiento para pasar de aspirar a un intercambio leal, franco, abierto y permanente con el Parlamento a denunciarnos penalmente. Fue plantear una agenda, hacer preguntas sobre Astesiano y se terminó el intercambio y estábamos declarando como indagados en la Fiscalía. Que quede claro: el plan nacional llegó tarde y mal, y no tiene trazabilidad posible. De hecho, no pudieron demostrar la trazabilidad frente al fiscal ni frente a nadie, porque no la tiene. Yo lo recibí con una copia, sin poder firmar que lo había recibido; el documento no tenía ningún otro elemento de seguridad.

No voy a hacer consideraciones sobre el contenido porque me parece irreal que se nos haya denunciado por filtrar un plan que luego el señor director mostró al fiscal y a todo el mundo. El Frente Amplio tuvo que hacer muchas averiguaciones para ver si teníamos la reserva suficiente en Fiscalía para poder mostrar el contenido del plan. Es imposible comprender que se denuncie un delito en el que se está incurriendo.

Yo tuve la posibilidad -por ser indagada- de escuchar las declaraciones del señor Garcé en Fiscalía. Uno de sus argumentos era que como él había dado nombres de la Mesa Coordinadora, ante una pregunta del Frente Amplio, y algunos nombres aparecían en el tuit de un periodista, aseguraba que se habían filtrado desde el Parlamento. Ese es el nivel de la declaración.

Garcé mostró impericia no solo con esto. Demostró impericia ante la realidad del escándalo de corrupción que vive este país, y ni siquiera se hace cargo. Ha declarado en más de una oportunidad...

(Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Señora diputada: no puede hacer alusiones personales ni políticas en el fundamento de voto.

(Interrupción del señor representante Mariano Tucci Montes de Oca)

—Señor diputado: la Mesa procura actuar siempre con ecuanimidad y con la sensibilidad que este tipo de temas requiere.

(Interrupción del señor representante Mariano Tucci Montes de Oca)

—Hay alusiones y alusiones. He dejado pasar otras circunstancias que podrían haber ameritado una observación, tanto en su exposición como en la que viene haciendo la señora diputada Melgar.

Cuando se alude con nombre y apellido, hay que hacer la observación y cumplir con el Reglamento. En esa tesitura va a continuar la Mesa.

Puede continuar, señora diputada.

SEÑORA MELGAR (Micaela).- La Secretaría ha tenido un rol que no ha demostrado un aporte en el evidente escalamiento del problema de la realidad uruguaya que involucra a exmilitares, sus intereses empresariales en el Uruguay, el uso de los servicios de inteligencia para estos fines y el cada vez más evidente renacimiento del espionaje en democracia.

Estamos hablando de que en Uruguay hay intereses económicos que operan en lo público directamente. Hay indicios de espionaje en democracia y hay un posible uso de los servicios de inteligencia para beneficios personales, pero el secretario de Inteligencia dice que no tiene nada que ver.

El control parlamentario es lo único que tenemos...

(Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Señora diputada: no puede hacer alusiones políticas.

Léase por Secretaría el artículo 83 del Reglamento.

(Se lee:)

"En los fundamentos de voto no se admitirán interrupciones ni podrán hacerse aclaraciones o rectificaciones de lo expresado por los oradores. La Mesa llamará al orden al representante que fundando el voto hiciera alusiones personales o políticas disponiendo la eliminación de su fundamento de la versión taquigráfica".

—Puede continuar, señora diputada.

SEÑORA MELGAR (Micaela).- El control parlamentario es lo único que tenemos para que el sistema de inteligencia responda a los intereses nacionales del Uruguay, que proteja la soberanía y que no sea usado para intereses extranjeros. Es por eso que hoy creemos que la Secretaría y el secretario no dan las garantías democráticas.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- La Mesa revisará el fundamento de voto, aplicará el artículo 83 e interrumpirá -para asegurar el respeto del Reglamento- a los señores legisladores que haciendo uso de la posibilidad de fundar el voto violen lo dispuesto por el artículo referido.

Tiene la palabra el señor diputado Fratti para fundar el voto.

SEÑOR FRATTI (Alfredo).- Señor presidente: yo quiero empezar por lamentar que la cortesía parlamentaria no ha obrado en esta instancia, instancia, además, en la que el país se ha visto conmovido en las últimas semanas o meses por las derivaciones de que marchó preso el jefe de seguridad del presidente, conocido como el "caso Astesiano".

Hoy, Uruguay está en todos los noticieros de habla española, en los de los países hermanos, en la CNN en español, etcétera. Todos consideran unánimemente al tema Astesiano como un asunto institucional grave que azota a la República. Realmente, este es un verdadero escándalo internacional del cual la Nación no tiene conocimiento desde su nacimiento. Y ojo que ha habido situaciones comprometidas para la República en diferentes épocas, más recientemente en la crisis de 2002. Pero hay que hacer una diferenciación: la crisis de 2002 tenía claros ribetes económicos. En este caso, lo económico es absolutamente marginal.

El golpe que se ha dado a la transparencia, cristalinidad y defensa de las instituciones, que son el sostén de la democracia, ha sido terrible. Son hechos que no se arreglan con dinero, pero se pueden paliar llamando a responsabilidades políticas a quien corresponda.

El hecho de ser un país serio, creíble, con instituciones fuertes y con una democracia también fuerte -reconocida por el mundo entero- ha sido un esfuerzo compartido del gobierno y la ciudadanía durante décadas. Ante estos hechos que han ocurrido perdemos absolutamente todo. Y cuando digo todo, digo todo: gobierno, oficialismo, oposición y la ciudadanía en general.

Vuelvo a las responsabilidades políticas. Hay que tener claro que todos estos hechos se han desarrollado un piso por debajo del secretario de Inteligencia del Estado, en el propio edificio de la Presidencia, y dicho funcionario ni siquiera se enteró. Y después acusó a parlamentarios de filtraciones de documentos reservados que carecían de la trazabilidad debida.

Señor presidente: su remoción debió ser un acto de gobierno y no un reclamo de la oposición.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra el señor diputado Valdomir para fundar el voto.

SEÑOR VALDOMIR (Sebastián).- Señor presidente: lo que ha pasado en la noche de hoy es que el principal partido de oposición de nuestro país acaba de declarar, sin ningún tipo de duda al respecto, que quien funge hoy como secretario de la Inteligencia Estratégica del Estado no le da garantías. Al 40 % del electorado este funcionario no le otorga garantías. Y es un funcionario que está al frente de un conjunto copioso de recursos del Estado. En un escenario hipotético de conmoción interna, ese sería nuestro primer soldado, sería nuestro primer baluarte ante un ataque a la soberanía nacional.

Nosotros dijimos aquí que queríamos discutir un asunto político en el conjunto de la Cámara después de lo que fue descrito por nuestro coordinador de bancada, y hoy estamos diciendo que no nos da garantías. No da garantías al Frente Amplio como principal partido de oposición y le está haciendo daño a su gobierno.

Una vez que se archivó su denuncia, este funcionario debió irse para su casa. Está afectando la credibilidad del gobierno. Está afectando la institucionalidad de un resorte clave en el Estado uruguayo como es la Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado.

Además, nos ha dado la pauta de que no está capacitado para seguir al frente de ese cargo. ¿Por qué? Por lo descrito por mi compañera, la señora diputada Melgar; pero no solo está el hecho de que no ha logrado brindar a la Fiscalía, al ministerio público, un mínimo de razonabilidad y de justificación para su denuncia, sino que atacó a un Poder del Estado, nada más y nada menos que un Poder que tiene la tarea de controlar su gestión.

La tarea de los que estamos aquí sentados no tiene por qué gustar al actual director de la Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado. Nosotros tenemos que controlar su labor porque ese es el mandato de la gente que nos votó y que nos puso aquí para ello.

Además -para terminar-, es evidente que el actual gobierno debe tomar cartas en el asunto para evitar que esto siga afectando la imagen del gobierno y del presidente de la República. Le está haciendo un flaco favor a quien lo puso en ese cargo de importancia, que es un lugar de extrema confianza del presidente de la República. Y no solo porque no da garantías a la oposición porque no está capacitado para el cargo, porque falló en tareas concretas...

(Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Señor diputado: si está diciendo que no está capacitado para el cargo, está haciendo una alusión personal directa. La Mesa no lo va a permitir. Le pido que respete el Reglamento.

(Interrupción del señor representante Mariano Tucci Montes de Oca)

—Si usted cuestiona a la Mesa, ponemos el asunto a votación, pero no se puede fundar el voto en esos términos.

SEÑOR VALDOMIR (Sebastián).- En ningún momento, señor presidente, aludí con nombre y apellido. Hablé de un funcionario que está en funciones en el Estado uruguayo. Estamos hablando de eso y, en el correr de los fundamentos de voto, otros diputados, mis colegas que componen la Cámara de Representantes, han hecho alusiones. ¡Usted está haciendo un trato discriminatorio a la bancada del Frente Amplio y eso me decepciona!

(Interrupciones)

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- ¿Terminó, señor diputado?

SEÑOR VALDOMIR (Sebastián).- No, no terminé. Quiero que me ampare en el uso de la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Continúe, señor diputado.

SEÑOR VALDOMIR (Sebastián).- Muchas gracias, señor presidente.

Nosotros consideramos que esta situación debe ser enmendada lo antes posible porque mientras esté rota la confianza entre el Parlamento y una parte de la Presidencia de la República, particularmente, la Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado, no vamos a poder cumplir con el contralor de esa dependencia del Estado que tenemos nosotros como mandato.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra la señora diputada Bettiana Díaz para fundar el voto.

SEÑORA DÍAZ REY (Bettiana).- Señor presidente: voy a empezar diciendo que yo soy de las pocas diputadas de esta Cámara que participó de todo el proceso de discusión de creación del Sistema Nacional de Inteligencia de Estado durante la legislatura pasada. Fue -lo digo con orgullo- una de las instancias de diálogo entre partidos de este Parlamento quizás más emblemática. Hubo grandes acuerdos en términos de lo que era la construcción de una política de Estado. Se discutió años. Hubo grandes aportes de todos los partidos. Lo que no nos llena de orgullo hoy es esta discusión que, obviamente, se vio obstaculizada.

El relato de los hechos está incluso en la prensa. Hay declaraciones que claramente apuntaron contra la confianza en este Parlamento como, por ejemplo, las que expresaron que se desnuda la estrategia del Estado o que hubo legisladores que sostuvieron de forma pública que no tenían ninguna duda de que el documento se había filtrado desde esta Casa; hablaron de traición, de que no había duda de que los legisladores del Frente Amplio fueron quienes filtraron este documento en las redes sociales y por todos lados. Y hoy lo que esperábamos era que se comprendiera que esto no es contra los legisladores del Frente Amplio, sino que esto es una afrenta al Parlamento de la República, al Parlamento nacional. ¡Contra un Poder del Estado es esto!

A mí, realmente, me llama la atención que no podamos discutir algo de tanta importancia. Usted imagínese que alguien que quiere vulnerar la soberanía del Uruguay está como espectador de lo que viene siendo esto, que es casi cantinflesco. ¡Quien está al frente de la Secretaría Nacional de Inteligencia de Estado no le puede seguir la ruta a una fotocopia! ¡A una fotocopia no le puede seguir la ruta! Porque eso fue lo que quedó demostrado en la Justicia. Y después de haber hablado y acusado o deslizado que había algunos diputados y diputadas que tenían mayor responsabilidad en esta filtración, después del archivo de esa denuncia, nadie escuchó una retractación ni una disculpa por la afectación que se hace sobre los fueros, también, de estos legisladores.

Voy a citar al presidente de la República y voy a decir que tenemos que esperar que llegue el día en que haya jerarcas que renuncien por vergüenza o por decencia.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra el señor diputado Diego Reyes para fundar el voto.

SEÑOR REYES (Diego).- Señor presidente: como integrante de la Comisión de Control y Supervisión del Sistema Nacional de Inteligencia de Estado, y siendo uno de los imputados en la causa de filtración, me había

preparado para poder intervenir con más tiempo, pero nos niegan la posibilidad de argumentar con el tiempo suficiente el atropello que sufrió todo el pleno.

El lunes 30 de mayo nos reunimos como Comisión. Una semana antes se nos hizo llegar a través de nuestro correo institucional la política nacional de Inteligencia y el informe anual de Inteligencia correspondiente al año 2021.

El lunes 20 de junio se iba a reunir la Comisión, pero nos transmitieron que el Plan Nacional de Inteligencia aún se encontraba a la espera de la firma de los ministerios involucrados, por lo cual sería imposible concurrir a presentar el plan.

Tuve la iniciativa de asistir a la Torre Ejecutiva para conocer las oficinas de la Secretaría y pude observar que se estaba instalando un servidor propio para establecer las comunicaciones encriptadas entre la SIEE, las distintas agencias y los parlamentarios, a fin de garantizar la reserva de los expedientes producidos por la SIEE -Secretaría de Inteligencia Estratégica de Estado- para asesorar al Poder Ejecutivo, a fin de apoyar la toma de decisiones estratégicas.

En esta visita, se afirmaba la intención de una Secretaría de Inteligencia Estratégica que no estuviera signada por el secretismo y el espionaje, la intención de generar una nueva cultura de Inteligencia estratégica basada en la confianza institucional y en defensa de la democracia, todas palabras que parecen carentes de sentido y vacías por el posterior accionar que tuvo ante los hechos ocurridos.

Luego de reconocer que el propio documento del Plan de Inteligencia había estado, para ser firmado, en todos los ministerios competentes y luego de haberlo presentado en la sesión con número de copias insuficientes para los asistentes y sin los mecanismos necesarios para preservar su confidencialidad, se procedió a acusar directamente a los legisladores que estábamos presentes en la Comisión y se comenzó una campaña difamatoria en los medios y en las redes, generando preocupación a todo nuestro entorno y un escándalo público sin precedentes en la historia de los servicios de Inteligencia de nuestra patria.

En Inteligencia las medidas de seguridad de los documentos son un elemento central y hacen a la dinámica cotidiana de cualquier agencia, sea del nivel que sea. En este caso, no se cumplió con las medidas básicas, lo cual configura una omisión gravísima en el cargo que se sustenta. No solo no iniciaron una investigación administrativa, que correspondía, sino que se arremetió contra todo el Cuerpo legislativo con acusaciones que no pudieron ser confirmadas y fueron desestimadas por el Poder Judicial. Lo que sucede es que paralizaron el control y seguimiento parlamentario del Sistema Nacional de Inteligencia a partir de esta operación, un simulacro que intentó desviar la atención de los sucesos que involucran a varios integrantes del sistema.

Esperamos que los traidores de la patria sean castigados y que se garantice que el Sistema de Inteligencia de Estado se encuentre al servicio de nuestro pueblo y no sea utilizado por organizaciones criminales.

Por estos motivos, hoy pedimos la renuncia del director de la SIEE.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

—La falta de pericia en el ejercicio de la función no puede tener otra consecuencia que la que hoy solicitaba: exigir la renuncia.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Para fundar el voto, tiene la palabra el señor diputado Felipe Schipani.

SEÑOR SCHIPANI (Felipe).- Señor presidente: no hemos votado este asunto político porque no nos vamos a prestar para el circo que todos los días, desde la bancada del Frente Amplio, se pretende montar.

(Interrupciones.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- No puede hacer alusiones políticas en el fundamento de voto, señor diputado.

SEÑOR SCHIPANI (Felipe).- Tiene razón. Asumo que, incorrectamente, he aludido.

Aquí hay un error conceptual, señor presidente, porque lo que hizo el señor Garcé no es denunciar al Parlamento ni denunciar a ningún legislador: lo que denunció son hechos con apariencia delictiva, y denunció porque si omitía denunciar hechos con apariencia delictiva, él -como funcionario público- estaba incurriendo en una actitud delictiva.

Que la Fiscalía haya archivado el asunto y no haya podido determinar responsabilidades no quiere decir que esa filtración no haya salido desde el Parlamento. El 50 % de los homicidios no se aclaran y eso no significa que no haya responsables.

Yo no voy a opinar sobre la indagatoria que llevó adelante la Fiscalía, pero se podrían haber tomado medidas, se podría haber solicitado a los legisladores que participaron de esa reunión que entregaran sus aparatos celulares, por ejemplo. El fiscal, dentro de su independencia, no lo hizo, pero no festejemos el archivo como la absolución del asunto porque claramente no lo es.

No vamos a dejar pasar algunas cuestiones que se han dicho, vinculadas a otros hechos que nada tienen que ver con estos. Señor presidente, aquí en el Uruguay no hay un problema institucional. Las instituciones afortunadamente funcionan, tenemos un Poder Judicial independiente, que está llevando adelante una investigación contra un hombre de confianza del presidente de la República y lo ha hecho en el marco de todas las libertades que tiene para actuar el Poder Judicial de la República.

(Interrupción de la señora representante Margarita Libschitz Suárez.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Señora diputada, está en uso de la palabra el diputado Schipani, le ruego que guarde silencio. El que juzga si hay alusiones soy yo.

(Interrupción de la señora representante Margarita Libschitz Suárez)

—La Mesa está a cargo de quién habla; si está desconforme, cuestione a la Mesa. Está en uso de la palabra el diputado Felipe Schipani.

Continúe por favor, diputado.

SEÑOR SCHIPANI (Felipe).- Tampoco es cierto que estemos ante un caso de corrupción gubernativa. Está involucrado un funcionario de seguridad de la Presidencia que tenía una banda criminal. ¿Es un hecho grave? Sí, es un hecho grave, pero no hay responsabilidad gubernativa, no hay actores políticos del gobierno involucrados. Y tampoco es cierto que esté en juego el prestigio internacional del país. ¡Desprestigio para el país es que un vicepresidente sea procesado en funciones por corrupción!

(Interrupciones)

—¡Desprestigio para el país es que un ministro de Economía sea procesado por corrupción en funciones! ¡Eso es un desprestigio!

(Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Señor diputado, no puede hacer alusiones políticas en el fundamento de voto.

La Mesa va a seguir aplicando este criterio.

Si los señores coordinadores de bancada entienden que para el mejor desarrollo de la sesión corresponde determinar otro criterio, podrán tomar las medidas necesarias a ese efecto: piden un intermedio, intentan ponerse de acuerdo y veremos a qué solución llegan.

La Mesa se atiene al Reglamento, tratando de aplicarlo con cierta elasticidad -porque, si no, se hace imposible el desarrollo de la sesión-, pero tratando de evitar las violaciones más gruesas. Si no, hacemos de cuenta que el artículo 83 no existe, y yo no estoy dispuesto a hacer de cuenta que el Reglamento no existe.

Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Cairo para fundar el voto.

SEÑORA CAIRO (Cecilia).- Sí, presidente, yo considero que usted tiene que hacer que se aplique el Reglamento, así que voy a tratar de no hablar de nadie. Voy a hablar de Pinky, y faltó Cerebro.

Estábamos pidiendo tratar un asunto político, presidente, porque hay una historia de un dibujito animado, Pinky, que dice: "En la noche, ¿qué vamos a hacer? ¡Vamos a conquistar el mundo!".

A Pinky se le ocurrió que podía venir aquí, al Parlamento, que había unos señores diputados -dibujitos también, cuatro- y que podía acusarlos de que habían hecho filtrar un documento importantísimo, justamente, presidente, ¡para conquistar el mundo! Hete aquí que alguien, en su momento, cuando va a hacer la denuncia porque hay traición a la patria, porque es una vergüenza lo que pasa en este Parlamento y son todos traidores y pasan información, que eso fue lo que pasó, va a Fiscalía y hace una denuncia. ¿A quién? A la Justicia, obviamente, ¡hay que defender la democracia y la patria, presidente! Varios se expresaron sobre esto. No hay que creerle siempre a Pinky; ¡no hay que creerle siempre a Pinky!

El hecho es que cuando Pinky va a presentar su denuncia, ¿sabe lo que pasa? Entrega tres documentos distintos. Es el mismo fiscal que archivó la causa de Cardoso, que dijo: "Bueno, hay tres documentos distintos, ¿cuál es el verdadero?". Intentó de verdad buscar cuál era el verdadero, pero no lo encontró, y Pinky tampoco. Entonces, todavía no sabemos cuál es el documento de Inteligencia tan importante que ponía en riesgo nuestra democracia e institucionalidad. Es una pena que no hayan votado. ¿Y saben qué? También sabemos que no pedir la remoción de Pinky significa que lo atornillamos y complicamos al gobierno. Es una pena.

Por eso, creo que Pinky debería asumir que se equivocó; y se equivocó feo, presidente, ¡muy feo! Comprometió al Parlamento. ¡Hablaron todos, eh! Porque acá hablaron todos: "Hay que entregar los celulares", "Hay que tener cuidado", "Acá sale toda la filtración". ¡Todos, eh! Y resulta que Pinky se equivocó de documento tres veces: el que presentó una vez a Fiscalía; le pidieron otro y lo cambió, y el que estaba acá no era el mismo que había presentado en otro lado. Entonces, ¿cómo quedamos? Todos embretados.

Lo cierto, presidente, lo que hay que decir, según lo que ha pasado hasta ahora, es que todo lo que se dijo no es así y que los diputados, de alguna manera, no pueden ser cuestionados. ¿Y saben qué? Me alegro por la democracia y por esta Casa, presidente.

Así que Pinky debería tomar la decisión y renunciar de una vez por todas porque compromete lo más importante: a Cerebro.

Gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Para fundar el voto, tiene la palabra la señora diputada Lucía Etcheverry.

SEÑORA ETCHEVERRY LIMA (Lucía).- Señor presidente: primero, quiero decir que acompañé la moción que ha hecho mi fuerza política, el Frente Amplio. Lamento que no se haya acompañado, por lo menos, para dar un debate en mayor profundidad.

Lo cierto es que para poder plantear algunas cuestiones y tratar de entender algo que parece una caricatura, traté de leer buena parte del proceso que significó, entre 2011 y 2018, llegar al acuerdo político en esta Casa para tener la Ley N° 19.696. Es eso que mencionó hace un rato la diputada Díaz. Son cientos y cientos de hojas, por lo tanto, fui a lo más sustantivo, y ahí hay una riqueza enorme en los fundamentos, sobre todo de la importancia que tiene la Secretaría de Inteligencia Estratégica para el Estado. Sobre esa base, en la Ley de Urgente Consideración se hicieron las modificaciones que llevaron muchísimo tiempo de discusión en cuanto a si era la coordinación, si era el sistema, cuántos organismos debían participar, la información reservada, la confidencial, y se le dieron los cambios para jerarquizar la labor y la importancia de la Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado. Y es interesante porque en la ley hay algunas cuestiones que se violentaron todas en este lamentable episodio que planteábamos como asunto político.

¿Sabe qué, señor presidente? Si uno lee, en los principios generales se habla de la eficacia; se habla de la ponderación, que faltó a la cita en todo el transcurso de los hechos; se habla de los componentes y de la importancia de la responsabilidad no solamente de quien ejerce la dirección de la Secretaría, sino también de todos los organismos que la componen. Hay responsabilidad también política de los organismos, y acá están los ministerios, y hubiéramos podido despejar muchas de esas situaciones. Lo dice la ley.

Habla esta ley, además, de la responsabilidad administrativa y de la responsabilidad política. ¿Y sabe qué, señor presidente? Fui a lo que establece la Secretaría después de los cambios de la LUC, y ahí me encuentro con que se promueve una gestión integrada de riesgos con el fin de satisfacer a las partes y evitar incidentes negativos, seguridad de la información, prácticas deshonestas o eventuales irregularidades de los funcionarios. Todo esto se incumplió, señor presidente.

(Suenan los timbres indicadores de tiempo)

—Perdón, ya termino. ¿Sabe qué fue lo único que sí, efectivamente, se cumplió? Lo de influir en la opinión pública, en las personas y en los medios de difusión; con eso sí cumplió quien desempeña esta responsabilidad. Impericia, imprevisión e imprudencia: por eso merecía tratarse como asunto político lo que planteó el Frente Amplio.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Para fundar el voto, tiene la palabra el señor diputado Jisdonian.

SEÑOR JISDONIAN (Pedro).- Señor presidente: como se ha venido hablando, me parece importante no perder el eje.

En el mediodía de hoy, se nos comunicó la posibilidad de tener esta instancia y entendemos que, claramente, tres minutos, que es lo que se ha estado hablando hasta ahora, les han sobrado a muchos para hablar de cualquier otra cosa, menos de este tema, porque en realidad estamos siendo testigos de un nuevo capítulo de "tiremos para todos lados a ver si enganchamos algo".

Estamos hablando de personas que han sido probadas a lo largo de muchos años, ocupando un montón de cargos, siendo catedráticos de la Universidad de la República, y acá se habla de incapacidades y de un montón de aspectos, a pesar de que con los votos de todos los partidos han sido acompañadas para ocupar cargos de vital importancia. Entonces, nosotros no podemos ser todólogos, y un legislador no puede determinar qué es lo vital o no para la inteligencia, porque en cierto momento las personas que están en ese tema determinan que un asunto es importante y se termina filtrando. Es lo que nosotros tenemos que entender: lo que pasó fue que hubo un trayecto de un documento que acá se dice que también estuvo en otros lados, pero tampoco se pudo determinar en la investigación que la filtración se haya dado en otro lugar que no sea el Parlamento. Por lo tanto, a nosotros, que no subestimamos a la gente, nos resulta por lo menos llamativo -y creemos que por eso

fue que derivó la denuncia- que un documento, que puede ser uno de los tres que se presentaron para la investigación, termine en una foto en una red social, en manos de un periodista de un medio partidario.

Entonces, claramente, acá pasó algo que era importante que tuviera la investigación que tuvo. Después, cada uno puede tener una visión sobre el tema; y está bien, porque de eso se trata la democracia. Ahora, claramente, hay una situación irregular. Tampoco se pudo probar que haya sido por una impericia de las personas a las que hoy acá se les está reclamando la renuncia.

En consecuencia, como decíamos hoy, sin perder cuál es el centro y el núcleo pidiendo renuncias, me parece que el que debe renunciar o la que debe renunciar es quien filtró el documento y no la persona a la que se le está solicitando la renuncia en el día de hoy.

Gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Para fundar el voto, tiene le palabra el señor diputado Agustín Mazzini.

SEÑOR MAZZINI GARCÍA (Agustín).- Señor presidente: nosotros votamos en forma afirmativa la moción porque sentimos que, lentamente, estamos perdiendo las garantías democráticas; recién escuchábamos con agrado las lecciones de republicanismo.

Sabemos que la base republicana, por lo menos a partir de Montesquieu, implica la separación de Poderes, pero también el equilibrio entre ellos, y los pesos y contrapesos. Entendemos que lo que ocurrió en Uruguay fue la intención de romper con esos equilibrios y con esos pesos y contrapesos en un tema tan delicado que nos hace sentir a los legisladores, y también a una cantidad de orientales, que hoy no están dadas las condiciones ni las garantías que nos permiten la privacidad y no ser espiados y perseguidos por agencias tanto públicas como privadas.

En este contexto nacional, señor presidente, ocurre el fenómeno de que se atacan los fueros parlamentarios y el rol de contralor que tiene el Parlamento -la Cámara de Senadores y la Cámara de Diputados-, denunciando el espacio en que se controla.

Nosotros también queremos saber quién filtró el documento; ahora bien, no conocemos ninguna denuncia posterior al archivo de esta última, porque si no se filtró acá, se filtró en otro lado, y el gobierno hoy no puede garantizar dónde fue. Y no puede garantizarlo porque no llevó a cabo los mecanismos que corresponden y que están en la ley de inteligencia, que es tener documentos con trazabilidad que se puedan rastrear. Hoy no sabemos dónde se produce la fuga, y ahí hay una responsabilidad política. En este momento nosotros no sabemos quién escucha llamadas telefónicas, quién investiga a ciudadanos y a legisladores, y no sabemos dónde se filtran los documentos de Inteligencia del Estado. ¡Y eso es lo que nos preocupa! Y todavía los que son acusados son los compañeros legisladores, cuando la irresponsabilidad, claramente, está en otro lado.

Es muy difícil no aludir cuando hay intervenciones que son solo alusiones y se nos cuestiona a nosotros que se cuestione lo que dijo el anterior, porque ¿qué pasó? Acá no hubo debate. Yo entiendo que haya legisladores que estén aludiendo en este momento, pero si querían aludir y debatir, hubieran votado la moción, señor presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Para fundar el voto, tiene la palabra el señor diputado Rodrigo Goñi.

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- Señor presidente: la democracia del país -voy a reiterar, lo tuve que decir hace unas horas en esta sala- goza de muy buena salud, aunque -y no aludo a nadie- muchos deseen lo contrario.

(Interrupciones)

—Si alguien se siente aludido, no ha sido mi intención. Por eso, por las dudas lo precisé con anterioridad. No sé si las risas son porque alguien se siente aludido; es problema de quien se siente aludido.

El doctor Garcé, de amplísimo prestigio, capacidad probada, trayectoria personal y convicciones democráticas probadas, actuó correctamente, a mi manera de entender.

Primero, trajo la información que el Parlamento le pidió. Lo grave hubiera sido que no trajera la información al Parlamento; eso es lo grave, que a eso sí, siempre tenemos que estar atentos, porque hay gente a la que le gusta esconder la información del Estado. Trajo la información, una información que el señor Garcé entendió reservada, pero que fue filtrada a la prensa.

Segundo, correctamente, hizo la denuncia. Como decía el diputado Schipani, lo irresponsable hubiera sido no haber hecho la denuncia.

Tercero, lo ocurrido no implica ningún tipo de golpe o atropello de ningún tipo; los golpes institucionales son de otras características, de otra envergadura, ocasionados por otras razones. El doctor Garcé goza de toda nuestra confianza y entendemos que garantiza que en este país se respeten -por supuesto, en lo atinente a su función- los derechos individuales de los ciudadanos, que es un tema no menor en una democracia y en un Estado de derecho como el que tenemos. Por eso, nosotros no hemos votado la propuesta y la moción del Frente Amplio, porque -reiteramos- entendemos que el doctor Garcé tiene toda la capacidad, actuó correctamente, goza de toda nuestra confianza y da todas las garantías para los derechos de los ciudadanos de nuestro país.

Gracias, señor presidente.

(Interrupción de la señora representante Cecilia Bottino Fiuri)

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Para evitar equívocos y confusiones, la Mesa aclara un criterio, que es el tradicional, el que se ha aplicado siempre y el que ha aplicado este presidente: las referencias elogiosas a las personas no son alusiones personales que deban impedirse; las alusiones que se impiden son aquellas que debieran ser contestadas por quien las padece. Por eso, cuando días atrás, en ocasión de hacer uso de la palabra en una media hora previa, en la que no se pueden hacer alusiones personales, el señor diputado Varela elogió al contador Danilo Astori, no se le impidió que lo hiciera, porque son referencias elogiosas y, como dijo alguien alguna vez, los elogios siempre suenan razonables, nadie quiere contestarlos. Lo que no se admite, porque no se puede contestar, es la crítica. Ese es el criterio que se ha aplicado siempre en esta Cámara y es el que procuramos aplicar en esta sesión.

Para fundar su voto, tiene la palabra el señor diputado Gustavo Olmos.

SEÑOR OLMOS (Gustavo).- Señor presidente: un alto jerarca del gobierno dijo que la filtración había sido un acto de traición, y un más alto jerarca de gobierno dijo que quien lo había hecho había medido un costo político menor y que había perjudicado al país. Ese mismo más alto jerarca de gobierno aseguró que fue un dirigente político y no un funcionario del Parlamento quien hizo la filtración. Bajo en la escala jerárquica y uno de igual nivel que el anterior aseguró que la persona que dio a conocer ese documento a la prensa cometió un delito, no el periodista, que quien cometió el delito es el legislador que hizo trascender ese documento. El más alto, el del segundo nivel y el de un tercer nivel dijeron no tener dudas sobre que la filtración salió del Parlamento y, en particular, de un dirigente político.

El punto es que no es correcto decir que la Fiscalía no determinó responsabilidades; lo que determinó claramente la Fiscalía es que el documento que se filtró a la prensa no es el documento que se entregó al Parlamento, con lo cual, la acusación a diputados y senadores integrantes de la Comisión bicameral cae por su propio peso; es una cosa casi escolar hacer una comparación entre dos documentos y ver si coinciden o no, y no coincidían ni en cantidad de páginas ni en detalles; evidentemente, eran dos versiones de lo mismo, pero la que llegó aquí no fue la que se filtró.

Entonces, en ese sentido, creo que hay responsabilidades y que hubiera sido razonable que la Cámara lo discutiera. No me imagino qué tipo de acusaciones hay que hacerle al Parlamento para que la mayoría del Cuerpo entienda que esto merece ser objeto de discusión.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Para fundar el voto, tiene la palabra el señor diputado Carlos Varela.

SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).- Señor presidente, voy a ser autocrítico: creo que nos equivocamos. Comparto lo que decía el coordinador de mi bancada, al principio, en cuanto a que debimos haber planteado una cuestión de fueros y no una cuestión política, porque, en realidad, cuando se habla de traición a la patria, cuando se habla de sabotear a las instituciones, cuando se habla de delito, se está hablando de los senadores y de los diputados que integran el Parlamento en su conjunto.

Yo sentí ser parte de esa acusación, porque no se diferenció, no se distinguió absolutamente a nadie, se habló en términos generales. Por lo tanto, nuestros fueros, desde mi punto de vista, fueron agredidos y debieron ser defendidos por el Cuerpo. Por eso digo que, tal vez, pecamos de cierta ingenuidad o de inocencia pensando que el asunto político podía saldar este tema: no lo salda.

No tengo dudas de la capacidad del secretario de Inteligencia; lo conozco de hace muchísimos años, pero también la vida me ha demostrado que no todos estamos capacitados para todo. Podemos ser grado cinco, podemos ser doctores, podemos ser especialistas, pero no todos servimos para todo, y en algunas tareas se fracasa rotundamente. Es más: en algún momento tuve esa hipótesis, tal vez, basado en las películas que uno ve, de que todo esto de las filtraciones pudiera ser una operación de inteligencia o de contrainteligencia. La incapacidad de quienes están a cargo me demostró que son incapaces de una operación de este tipo; simplemente, cometieron un error y no pudieron dar pruebas.

Por otra parte, quiero señalar, señor presidente, que acá se ha dicho que el archivo de una causa no se debe festejar, y yo lo comparto. Ahora bien, dicho en las actuales circunstancias, en estos días, me parece, por lo menos, un comentario desafortunado de quien lo hizo para sus propias filas, pero es un tema en el que no quiero ahondar porque se puede sentir como una alusión que no estoy haciendo.

El delicado equilibrio entre los poderes, señor presidente, que no implica que no haya críticas de unos a otros, razonablemente, desde mi punto de vista, fue lesionado cuando un funcionario del Poder Ejecutivo denuncia penalmente a integrantes del Poder Legislativo. Tal vez, el cúmulo de acontecimientos graves que está viviendo la República no nos ha permitido aquilatar la gravedad de este mismo acontecimiento. Tal vez, cuando pase un poco el tiempo y se empiecen a aclarar las cosas y tomemos distancia, nos daremos cuenta de que este hecho inédito ha significado una gravísima lesión al Parlamento que, lamentablemente, muchos -y lo entiendo por su adhesión política- no terminan de reconocer.

El Frente Amplio ya se ha expresado y yo reafirmo su posición con respecto a este funcionario.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Para fundar el voto, tiene la palabra el señor diputado Felipe Carballo.

SEÑOR CARBALLO DA COSTA (Felipe).- Señor presidente: obviamente que acompañamos la propuesta del Frente Amplio solicitando la remoción inmediata del doctor Garcé y también las disculpas del presidente de la República por haber hecho las afirmaciones que hizo.

Sinceramente, a nosotros nos preocupa enormemente la crisis institucional que estamos viviendo. Pienso que estamos viviendo una situación que no se vivía desde el año 1985, porque estamos frente a una situación muy compleja; es más: estamos hablando de que hoy estamos frente a una megacausa que tiene un conjunto de derivaciones. ¿Y por qué digo esto? Porque lo quiero relacionar directamente con el tema de Astesiano en la Torre Ejecutiva, que cumplía esa responsabilidad: hombre de confianza del presidente de la República.

Hoy tenemos encima de la mesa pasaportes falsos, valijas diplomáticas que venían a su nombre para retirar en la casa de Suárez, espionaje a legisladores, todo eso bajo las narices del doctor Garcé. Y me sumo a las palabras porque el doctor Garcé fue comisionado parlamentario durante mucho tiempo. Ahora bien, creo que el doctor Garcé se equivocó, y tuvo una conducta negligente, imprudente, y cayó en un error que es...

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Señor diputado: por favor, usted tiene años acá, conoce el Reglamento, le pido que se atenga a él.

Puede continuar el señor diputado.

SEÑOR CARBALLO DA COSTA (Felipe).- Hablaba de la situación desde el punto de vista institucional.

El Poder Ejecutivo hace una denuncia contra el Poder Legislativo, y esto es algo que veníamos planteando desde hace un montón de tiempo. La responsabilidad que tenía o tiene este funcionario es asesorar al presidente de la República y eso, a su vez, trae como consecuencia que el presidente de la República se haga eco de las palabras, de las opiniones, de esa acción; eso pone un manto de dudas enorme sobre si esto es una decisión de este funcionario o si hay alguien por encima de este funcionario que pensó en profundizar esa situación de enfrentamiento con el Poder Legislativo. Esto lo hemos dicho en más de una oportunidad, no es un tema nuevo; nos preocupan enormemente la separación de poderes y el avasallamiento que nosotros vemos a través de este tipo de actitudes por parte del Poder Ejecutivo hacia el Poder Legislativo.

Estamos en una situación compleja desde el punto de vista institucional y es por eso que hemos apoyado fuertemente la necesidad de que se remueva al director de Inteligencia.

38.- Licencias.

Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Gustavo Olmos, por el día 7 de diciembre de 2022, convocándose a la suplente siguiente, señora Martina Inés Casás Pino.

Montevideo, 7 de diciembre de 2022

ZULIMAR FERREIRA, MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ, GERARDINA MONTANARI".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y cuatro en sesenta y cinco: AFIRMATIVA.

Queda convocada la suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

39.- Cuestión política

SEÑORA LIBSCHITZ SUÁREZ (Margarita).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA LIBSCHITZ SUÁREZ (Margarita).- Señor presidente: queda claro que la dualidad de criterios en esta Cámara no es solo al momento de aplicar el Reglamento, sino también frente a los conceptos que

manejamos cada uno sobre algunas cosas, por ejemplo la democracia y el respaldo que tenemos que dar a los parlamentos.

Hoy usted no estaba en sala cuando votamos una exposición de motivos que cerraba diciendo: "El solo intento de avasallamiento del Poder Legislativo de un Estado democrático nos impone la obligación de expresarnos al respecto". Acá, de alguna forma, se intentó avasallar al Poder Legislativo, y no solo a los legisladores de la bancada que yo integro; se intentó avasallar al Poder Legislativo cuando se denunció penalmente a legisladores sin ningún tipo de pruebas. Porque claramente, cuando sale a la prensa un documento que no es el mismo que tienen los legisladores ni el mismo que se presenta en Fiscalía, no hay ninguna prueba; solo hay un jerarca muy alto de gobierno que dijo en la prensa: "Manija, manija y humo".

En medio de un estado complicado del país -estamos pasando papelones y ojalá fueran solo papelones, porque no solo nos da vergüenza, sino que las instituciones están bastante débiles por las cosas que están pasando- vienen al Parlamento y presentan un mamarracho de documento de seguridad pública -iun mamarracho fotocopiado!-, se hace una denuncia penal y se dice que los legisladores traicionan a la patria y tienen que ir a declarar a Fiscalía. Actores de gobierno pasean cual *vedette* por todos los medios de prensa declarando y afirmando que hay legisladores -no son todos, porque las declaraciones van apuntando directamente a los legisladores de la oposición- que hicieron la supuesta entrega de ese mamarracho, que realmente es un mamarracho, una fotocopia. Acá parece que eso no importa; entonces, las instituciones se defienden a veces.

Vuelvo a decir que acá se habla de manija y humo. Manija y humo es traer un documento así para poder salir a la prensa a perseguir legisladores de la oposición. Manija y humo son los diferentes actores del oficialismo que salieron por todos lados a ampliar esa manija. Manija y humo es salir en las redes sociales después de archivado el caso diciendo que algunos tienen coronita y otros no, y creer que los fueros parlamentarios son coronita. Manija y humo es lo que usted hizo hace dos días en Twitter, señor presidente, al decir que esto era parte de un circo. No solo el presidente tiene que pedir disculpas y Garcé tiene que renunciar, usted también debería pedir disculpas.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Yo no voy a entrar en debate con usted, señora diputada. Estando en la Mesa no puedo hacerlo y usted lo sabe.

SEÑOR MAZZAROVICH (Gabriel).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR MAZZAROVICH (Gabriel).- Señor presidente: Voy a tratar de circunscribirme al tema y no aludir; entendí que elogiar no es hacer alusión, así que voy a ir por la misma línea de Carlos Varela.

Yo no tengo ningún cuestionamiento de carácter personal al señor Álvaro Garcé, a quien respeto y estimo mucho, que tiene entre sus logros haber sido dos veces votado unánimemente por este Parlamento como comisionado del sistema penitenciario, lo que no es poca cosa. Pero no estamos discutiendo las características personales ni si yo lo llevaría para presentárselo a una amiga; estamos discutiendo una enorme responsabilidad institucional que también fue discutida y acordada unánimemente en este Parlamento. Y no estamos discutiendo en Narnia, estamos discutiendo en Uruguay. Esta misma Cámara de Diputados analizó durante dos años denuncias de espionaje en democracia; instaló una comisión parlamentaria y por unanimidad repudió las prácticas de espionaje en democracia. De esto no hace treinta años, fue en 2018.

No estamos hablando de conspiraciones paranoicas ni de locuras cuando decimos que hay que ser muy cuidadosos en una cosa como el sistema de inteligencia y la inteligencia del Estado porque eso pasó acá en Uruguay, y no en los casos -que no voy a nombrar para respetar su gestión, señor presidente- que nos ilustran, nos asustan o nos iluminan cada día; estamos hablando de todo el proceso. En esta discusión, en la que se ha tratado de todo, se ha calificado a un medio público de medio partidario, por ejemplo, y esa es otra manera de atacar la labor y el trabajo de mis colegas, los periodistas, y no está bien.

El problema es el siguiente: esta encomiable persona que hoy tiene una función en el gobierno dilapidó toda la posibilidad de colaboración con este Cuerpo; no sé si entendemos todos aquí por qué lo podíamos plantear. No era un circo; el circo es lo que ocurre en las redes con alguien que sale y dice que hay traición a la patria por un documento que el propio ofendido se encargó de distribuir por todos lados después. El delito que denunció lo hizo él mil veces más cuando entregó tres documentos distintos.

(Suenan el timbre indicador de tiempo)

—Termino, señor presidente.

Nosotros planteamos que esta persona que tiene esa responsabilidad tiene que renunciar porque dinamitó todos los puentes de relación con la comisión que lo tiene que controlar. ¿Con qué cara va a ir ahora a discutir a la Comisión que denunció y sometió al escarnio público? Es imposible que se sostenga en el cargo.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Ha finalizado su tiempo, señor diputado.

SEÑORA BOTTINO FIURI (Cecilia).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA BOTTINO FIURI (Cecilia).- Señor presidente: cuando alguien que tiene tanta experiencia jurídica y tanta experiencia en el relacionamiento con el Parlamento va a realizar una denuncia se espera que esa experiencia lo lleve a ser prudente y diligente, pero eso no ha ocurrido en esta oportunidad.

Se expresó que al hacer la denuncia tenían la más absoluta certeza de que el documento que fue revelado coincidía totalmente con el que fue presentado al Parlamento, y esa expresión no dejaba dudas de que la filtración había salido de acá; esta es la ofensa a la totalidad de los legisladores porque se habla del Parlamento. Sin embargo, al instruirse por parte de Fiscalía se encontraron varias diferencias: la forma en la que está firmado, la denominación de la oficina, a quiénes fue distribuido, la página, en la que no figura a quiénes fue distribuido lo entregado al Parlamento.

Hay diferencias tanto en la redacción como en la forma en que están desarrolladas las leyes y las siglas. Por lo tanto, eso lleva al fiscal a decir que no se tiene trazabilidad y que se hace imposible seguir la investigación.

El fiscal Gilberto Rodríguez es muy claro cuando dice: "Selló la suerte de la instrucción porque no se aportó el documento publicado y no se pudo confrontar". Entonces, la prueba no fue contundente; la denuncia ante el Ministerio Público en contra del Parlamento no es algo liviano. Quien expresa que se filtró un documento desde el Parlamento y acusa a los legisladores diciendo que "se ha desnudado al país", luego, con los hechos y con la prueba que tiene que llevar en este caso a Fiscalía para la formalización debe sostener esa afirmación tan grave: "Se ha desnudado al país".

Además, altos jefes de este gobierno hablaron de "acto de traición al país". El caso más grave aún -y acá se cuestiona que nosotros pedimos la renuncia- es que hubo otro alto jefe que dijo, dando por sentado que era un legislador o una legisladora quien había filtrado el documento -la presunción de inocencia no corre acá-: "Se debe remover inmediatamente al legislador".

(Suenan el timbre indicador de tiempo)

—Quiere decir que nosotros, el Frente Amplio, está en condiciones de pedir la renuncia, tal como lo hizo, porque existían y existen altos jefes que piden la remoción inmediata de legisladores a los que de ninguna manera se los pudo acusar.

Gracias, presidente.

40.- Levantamiento de la sesión

SEÑOR JISDONIAN (Pedro).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR JISDONIAN (Pedro).- Solicito que se levante la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y nueve en sesenta y uno: AFIRMATIVA.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 21 y 23)

OPE PASQUET

PRESIDENTE

Dra. Virginia Ortiz

Secretaria relatora

Sr. Fernando Ripoll

Secretario redactor

Corr.^a Andrea Páez

Directora del Cuerpo Técnico de Taquigrafía



ANEXO
50ª SESIÓN
DOCUMENTOS



SUMARIO

| | Pág. |
|---|------|
| 1.- Políticas activas de empleo para los departamentos fronterizos. (Se solicita al Poder Ejecutivo la iniciativa para la extensión de los beneficios dispuestos en la Ley N° 19.973) Antecedentes: Rep. N° 765, de noviembre de 2022. Carp. N° 3065 de 2022. Comisión Especial de Frontera con la República de Argentina | 85 |
| 2.- Medidas Fiscales a Micro y Pequeñas Empresas Localizadas en Zonas Fronterizas. (Ampliación y prórroga) Antecedentes: Rep. N° 797, de diciembre de 2022. Carp. N° 3176 de 2022. Comisión de Hacienda..... | 89 |
| 3.- Operación Antarkos XXXIX. (Se autoriza la salida del país de la Plana Mayor y Tripulación del Buque ROU 04) Antecedentes: Rep. N° 794, de diciembre de 2022. Carp. N° 3153 de 2022. Comisión de Defensa Nacional. | 94 |
| 4.- Ley Modificativa de las Fuerzas Armadas. (Se prorroga el plazo establecido en el inciso 2° del artículo 168 de la Ley N° 19.775) Antecedentes: Rep. N° 792, de diciembre de 2022. Carp. N° 3146 de 2022. Comisión de Defensa Nacional. | 98 |
| 5.- Lolita Rubial. (Designación al Liceo N° 3 de la ciudad de Minas del departamento de Lavalleja) Antecedentes: Rep. N° 696, de agosto de 2022, y Anexo I, de diciembre de 2022. Carp. N° 2791 de 2022. Comisión de Educación y Cultura | 101 |

**COMISIÓN ESPECIAL
DE FRONTERA CON LA REPÚBLICA
ARGENTINA**

**REPARTIDO N° 765
NOVIEMBRE DE 2022**

CARPETA N° 3065 DE 2022

**POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO PARA LOS
DEPARTAMENTOS FRONTERIZOS**

Se solicita al Poder Ejecutivo la iniciativa para la extensión de los
beneficios dispuestos en la Ley N° 19.973

- 1 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Representantes solicita al Poder Ejecutivo, que remita al Ministerio de Economía y Finanzas y al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el siguiente proyecto de resolución.

- 1) Solicitamos que la Ley N° 19.973 (Regulación de Políticas Activas de Empleo dirigidas a favorecer el acceso a una actividad laboral remunerada, de los jóvenes entre 15 y 29 años, trabajadores mayores de 45 años y personas con discapacidad), incluya una excepcionalidad de extensión de los diferentes beneficios que se otorgan en las 3 categorías de público que se encuentran comprendidos en esta ley (jóvenes - mayores de 45 años - personas con discapacidad), con alcance a diferentes departamentos.
- 2) La excepcionalidad debe tener como alcance el departamento de Paysandú, así como los departamentos que se consideren necesarios, de acuerdo al índice de desempleo. Cabe mencionar que, en la actualidad, en la región litoral del país, los departamentos de Paysandú, Río Negro y Salto poseen una tasa de desempleo de más de 10% según indicadores publicados por el Instituto Nacional de Estadística.
- 3) Consideramos muy importante incluir dentro de las opciones para la excepcionalidad solicitada, aumentar el subsidio de los empleadores de hasta el 100 % de las retribuciones mensuales del trabajador, que constituyan materia gravada para las contribuciones especiales de Seguridad Social.

El subsidio será de forma gradual:

- Microempresas 100%.
 - Pequeñas empresas 80%.
 - Medianas empresas del 50%.
- 4) Extender la duración de los contratos de dicha Ley (N° 19.973) hasta 24 meses en todas sus categorías más allá de su vencimiento nominal actual.
 - 5) Por último, planificar y efectuar una campaña de difusión de la presente ley con principal énfasis en los departamentos mencionados oportunamente.

Montevideo, 27 de octubre de 2022

JUAN MORENO
REPRESENTANTE POR PAYSANDÚ

- 2 -

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el presente proyecto de resolución se plantean nuevas medidas paliativas a la problemática actual referente al comercio fronterizo que afronta el departamento de Paysandú y los demás departamentos que tienen fronteras con la República Argentina.

Como antecedente directo, es menester recordar que en el marco de la pandemia por COVID 19, el día 13 de marzo de 2020, se declara en Uruguay la "Emergencia Nacional Sanitaria". En ese contexto, se establecieron una serie de protocolos y medidas para mitigar el avance del virus en el territorio. Esta situación representó un gran desafío para el país, por las implicancias de las acciones que permearon en todos los aspectos socioeconómicos, culturales, educativos, etc.

Asimismo, estas medidas demandaron de la cooperación internacional para el control y cierre de las fronteras terrestres, marítimas y aéreas. Medida en particular, que afectó en mayor proporción a todos los departamentos que poseen frontera con otro país y/o acceso de ingreso al territorio como, por ejemplo: Artigas, Rivera, Salto, Paysandú, Rocha, entre otros.

Posteriormente, la situación sanitaria comenzó a revertirse y las medidas fueron cesando, lo que permitió hacer foco en la nueva normalidad y en la búsqueda de soluciones para las consecuencias que la pandemia y las medidas mitigatorias, haciendo énfasis, en la apertura de las fronteras y la libre circulación.

Corresponde recordar, que la situación macro económica-financiera de la República Argentina, ya estaba incidiendo en nuestro país de forma negativa antes de la pandemia. Recobrado el derecho a la libre circulación, la problemática se complejizó y agudizó repercutiendo directamente en la situación comercial de los departamentos fronterizos del litoral del país. La diferencia de precios entre ambos Estados es aún mayor.

Con esta problemática nos referimos a la pérdida real de fuentes de trabajo y en muchos casos, al no retorno a su tarea o el cese de los seguros de desempleo.

Por los motivos que anteceden y con conocimiento de causa por el estudio y análisis realizado a la información actual de la realidad comercial de nuestro departamento, así como también, de los departamentos linderos, es que se solicita al Ministerio de Económica y Finanzas y al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, que actúe en consecuencia y con responsabilidad respecto a la región litoral de nuestro país que se encuentra afectada.

Sabemos que la llegada de inversión extranjera y el aumento de la producción son el camino, pero, entendemos que se debe fortalecer a quienes hoy están activos, y representan más del 90% del comercio en Paysandú, siendo los micros, pequeños y medianos empresarios.

Hoy nuestra propuesta está dirigida principalmente a generar puestos de trabajo y a revertir la situación preocupante por la alta tasa de desempleo que hoy tenemos en nuestro departamento y la región.

Por último, y en pos de cuidar también a quienes han realizado nuevos emprendimientos en estos últimos años y que hoy en día, por los motivos expuestos supra, están transitando un momento coyuntural muy complicado. La merma en sus facturaciones pone en riesgo la continuidad en los diferentes negocios, es que consideramos urgente la toma de medidas para revertir esta situación.

- 3 -

Montevideo, 27 de octubre de 2022

JUAN MORENO
REPRESENTANTE POR PAYSANDÚ

≠

COMISIÓN DE HACIENDA

CARPETA N° 3176 DE 2022

REPARTIDO N° 797
DICIEMBRE DE 2022

**MEDIDAS FISCALES A MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS LOCALIZADAS
EN ZONAS FRONTERIZAS**

Ampliación y prórroga

- 1 -

PODER EJECUTIVO

Montevideo, 21 de noviembre de 2022

Señora Presidente de la Asamblea General
Beatriz Argimón:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese alto Cuerpo a fin de remitir, para su consideración, un proyecto de ley por el cual se prorrogan y amplían las medidas tendientes a otorgar un alivio fiscal a las micro y pequeñas empresas localizadas en las zonas fronterizas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las zonas fronterizas son zonas muy particulares. En ellas, coexisten sociedades con origen en dos países con características diferentes: idiomas distintos, regímenes comerciales diferentes, etc.

Esto hace que se vean expuestas de manera permanente a diversas inestabilidades que afectan de forma negativa el desarrollo de dichas zonas y de sus habitantes. Dentro de las principales inestabilidades se encuentran las variaciones cambiarias, el alto nivel de informalismo, falta de competitividad y sustentabilidad, así como la diferencia de precios de los productos ofertados. Esta última, se basa fundamentalmente en los costos de las mercaderías de un lado y otro de la frontera, así como en el precio de las tarifas públicas, en los costos salariales y en el régimen tributario aplicable en los distintos países fronterizos.

De forma tal de mitigar dicha situación, se entendió pertinente establecer una serie de medidas que otorgaron un alivio fiscal a las micro y pequeñas empresas localizadas en las zonas fronterizas. En ese sentido, la Ley N° 19.993, de 15 de octubre de 2021, otorgó los siguientes beneficios para determinadas empresas ubicadas en zonas fronterizas:

- a) Exoneración del 100% (cien por ciento) de los aportes patronales jubilatorios;
- b) Exoneración de la prestación tributaria unificada Monotributo y Monotributo Social MIDES;
- c) Exoneración del IVA Mínimo mensual para las empresas comprendidas en el régimen "Pequeña Empresa" (literal e) artículo 52 del Título 4 del Texto Ordenado 1996);
- d) Exoneración de los anticipos mínimos de IRAE; y
- e) Exención de los pagos mensuales del impuesto al patrimonio.

Dado que las inestabilidades mencionadas anteriormente se han acrecentado con el tiempo, se entiende pertinente prorrogar y ampliar los beneficios dispuestos en la Ley N° 19.993.

A continuación, se describe el articulado del proyecto, poniendo énfasis en sus aspectos más relevantes.

El artículo 1º amplía el alcance subjetivo de la Ley N° 19.993, extendiendo los beneficios a todas las empresas cuyo domicilio fiscal del local principal se encuentre en un departamento fronterizo con paso de frontera terrestre, y dentro de un radio máximo de 60

- 2 -

(sesenta) kilómetros del paso de frontera, cuya actividad principal sea el comercio al por menor, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas, y cuyos ingresos brutos en el último ejercicio previo a la vigencia de la Ley N° 19.993 no superen los UI 10:000.000 (diez millones de unidades indexadas).

El artículo 2° extiende los beneficios dispuestos por la Ley N° 19.993 por un plazo de 6 meses contados a partir del 1° de noviembre de 2022, facultando al Poder Ejecutivo a prorrogar dicho plazo por única vez.

Saluda a la señora Presidente con la mayor consideración.

LUIS LACALLE POU
LUIS ALBERTO HEBER
FRANCISCO BUSTILLO
AZUCENA ARBELECHE
JAVIER GARCÍA
PABLO DA SILVEIRA
JOSÉ LUIS FALERO
WALTER VERRI
PABLO MIERES
DANIEL SALINAS
FERNANDO MATTOS
TABARÉ VIERA
IRENE MOREIRA
MARTÍN LEMA
ADRIÁN PEÑA

- 3 -

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Sustitúyense los literales a) y c) del artículo 1º de la Ley N° 19.993, de 15 de octubre de 2021, por los siguientes:

"a) Su actividad principal sea, el comercio al por menor, de acuerdo a la cuarta revisión de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas;

c) Los ingresos brutos en el último ejercicio previo a la vigencia de la presente ley no superen los UI 10:000.000 (diez millones de unidades indexadas) a la cotización vigente al cierre del ejercicio. En los ejercicios menores a 12 (doce) meses, se considerarán los ingresos de forma proporcional".

Artículo 2º.- Extiéndense los beneficios dispuestos en la Ley N° 19.993, de 15 de octubre de 2021, por un plazo de 6 (seis) meses contados a partir del 1º de noviembre de 2022. Facúltase al Poder Ejecutivo a prorrogar, por única vez, el referido plazo.

Montevideo, 21 de noviembre de 2022

LUIS ALBERTO HEBER
FRANCISCO BUSTILLO
AZUCENA ARBELECHE
JAVIER GARCÍA
PABLO DA SILVEIRA
JOSÉ LUIS FALERO
WALTER VERRI
PABLO MIERES
DANIEL SALINAS
FERNANDO MATTOS
TABARÉ VIERA
IRENE MOREIRA
MARTÍN LEMA
ADRIÁN PEÑA

- 4 -

CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores en sesión de hoy ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Sustitúyense los literales a) y c) del artículo 1º de la Ley N° 19.993, de 15 de octubre de 2021, por los siguientes:

"a) Su actividad principal sea, el comercio al por menor, de acuerdo a la cuarta revisión de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas;

c) Los ingresos brutos en el último ejercicio previo a la vigencia de la presente Ley no superen los UI 10:000.000 (diez millones de unidades indexadas) a la cotización vigente al cierre del ejercicio. En los ejercicios menores a 12 (doce) meses, se considerarán los ingresos de forma proporcional".

Artículo 2º.- Extiéndense los beneficios dispuestos en la Ley N° 19.993, de 15 de octubre de 2021, por un plazo de 6 (seis) meses contados a partir del 1º de noviembre de 2022. Facúltase al Poder Ejecutivo a prorrogar, por única vez, el referido plazo.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 22 de noviembre de 2022.

GUSTAVO SÁNCHEZ PIÑEIRO
Secretario

GRACIELA BIANCHI
Presidente

≠

**COMISIÓN DE
DEFENSA NACIONAL**

**REPARTIDO N° 794
DICIEMBRE DE 2022**

CARPETA N° 3153 DE 2022

OPERACIÓN ANTARKOS XXXIX

**Se autoriza la salida del país de la Plana Mayor y Tripulación
del Buque ROU 04**

- 1 -

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE
DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 16 de noviembre de 2022

Señora Presidente de la Asamblea General
Beatriz Argimón:

Conforme a lo preceptuado en el numeral 12) del artículo 85 de la Constitución de la República, el cual establece la potestad de la Asamblea General de negar o conceder la salida de Fuerzas Nacionales fuera del territorio nacional, se procede a efectuar el presente proyecto de ley con su correspondiente exposición de motivos, por el cual se autoriza la salida del país de la Plana Mayor y Tripulación del Buque ROU 04 "GENERAL ARTIGAS", compuesta de 136 (ciento treinta y seis) efectivos, a efectos de realizar la Campaña Antártica "Operación ANTARKOS XXXIX", desde el 11 de enero de 2023 al 15 de marzo 2023, con destino a la Base Científica Antártica Artigas, realizando escala en el puerto de Punta Arenas en la República de Chile.

La Armada Nacional, comprende en su jurisdicción el 70% de los límites de la República en áreas fluviales y oceánicas. En este sentido los intereses marítimos nacionales, se concentran en lo fluvial (Río de la Plata, Río Uruguay, Laguna Merín, Río Negro, Hidrovía Puerto Cáceres - Nueva Palmira), en lo oceánico (Atlántico Sur) y Antártica.

La Operación "ANTARKOS" consiste en el sostenimiento logístico de la Base "Artigas", por medio del restablecimiento de materiales imprescindibles para la continuidad del Programa Antártico Nacional. Cabe tener presente que el medio marítimo permite el transporte de materiales en cantidades y calidades tales que hacen imposible su desplazamiento por otros medios a costos comparables. Las capacidades de soporte logístico de las Unidades que la Armada utiliza para las Campañas Antárticas son sumamente aptas para llevar a cabo la presente Misión. Por lo que si dicho traslado no fuera efectuado por medio de la Armada Nacional, el Estado debería de incurrir en gastos elevados, arrendando buque logístico de tercera bandera.

La Armada Nacional procura el aislamiento de las Unidades flotantes con capacidad antártica, para que se cumpla con seguridad la misión de reabastecer por mar las instalaciones antárticas nacionales y disponer de la capacidad de responder ante un requerimiento de apoyo antártico imprevisto.

Cabe tener presente que durante la navegación hacia y desde la Antártida, la Unidad Naval realiza actividades de control de contaminación y preservación del medio ambiente dentro del área operativa; una vez arribado a la Base, la tripulación proporciona apoyo a la investigación científica que allí se desarrolla.

Por último, dicha operación es una oportunidad para realizar apoyo a Programas Antárticos amigos y operadores debidamente acreditados ante el Sistema del Tratado Antártico, fortaleciendo esto el rol diplomático.

- 2 -

También se plantea como objetivo con Chile el intercambiar experiencias y conocimientos de Doctrinas de empleo diferentes, permitiendo esto tomar conocimiento de las fortalezas y debilidades de diferentes sistemas. Por lo cual, la presencia de nuestras Unidades en la Base "Artigas" constituye una verdadera necesidad para los compatriotas que cumplen su sacrificada labor a miles de kilómetros de nuestra Patria y que esperan la llegada de las provisiones, equipos y repuestos que les permitirán seguir desarrollando su trabajo.

Por los fundamentos expuestos, se solicita a ese Cuerpo la consideración del adjunto proyecto de ley, cuya aprobación se encarece.

El Poder Ejecutivo saluda a la señora Presidente de la Asamblea General.

LUIS LACALLE POU
JAVIER GARCÍA
LUIS ALBERTO HEBER
FRANCISCO BUSTILLO

- 3 -

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Autorízase la salida del país de la Plana Mayor y Tripulación del Buque ROU 04 "GENERAL ARTIGAS", compuesta de 136 (ciento treinta y seis) efectivos, a efectos de realizar la Campaña Antártica "Operación ANTARKOS XXXIX", desde el 11 de enero de 2023 al 15 de marzo de 2023, con destino Base Científica Antártica Artigas, realizando escala en el puerto de Punta Arenas en la República de Chile.

Montevideo, 16 de noviembre de 2022

JAVIER GARCÍA
LUIS ALBERTO HEBER
FRANCISCO BUSTILLO

≠

**COMISIÓN DE
DEFENSA NACIONAL**

**REPARTIDO N° 792
DICIEMBRE DE 2022**

CARPETA N° 3146 DE 2022

LEY MODIFICATIVA DE LAS FUERZAS ARMADAS

Se prorroga el plazo establecido en el inciso 2°
del artículo 168 de la Ley N° 19.775

- 1 -

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE
DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 16 de noviembre de 2022

Señora Presidente de la Asamblea General
Beatriz Argimón:

El 26 de julio de 2019 el Parlamento Nacional sancionó la Ley N° 19.775, denominada "Modificativa de las Fuerzas Armadas" y posteriormente se introdujeron modificaciones parciales en la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020.

Dentro de los principios rectores de la misma se estableció la progresiva reducción de los cuadros de Oficiales Superiores. Para ello, la propia Ley fijó un período de transición, como forma de mitigar la afectación de derechos, como el de la carrera funcional entre otros. Sin embargo, no reguló a través de normas transitorias la ordenada adecuación a las vacantes presupuestales reales (artículo 96 de la Ley N° 19.775 citada).

A pesar de ello, en todas las Fuerzas, desde 2020 a la fecha, se viene dando una reducción de las vacantes reales ocupadas, habiéndose alcanzado el número de efectivos a las cantidades previstas, incluso a la fecha son menores a los cargos previstos en la citada ley y su modificativa. Si bien aún siguen ocupadas vacantes de las consideradas "fuera de cuadro", estas al vacar se eliminarán por su propia naturaleza, no pudiendo ser llenadas, por lo que no constituyen un problema a futuro.

La Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas tiene un correlato fundamental en las respectivas Leyes Orgánicas de las Fuerzas Armadas.

Es voluntad del Poder Ejecutivo poder remitir proyectos de Leyes Orgánicas de cada Fuerza, una vez aprobada la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas a estudio del Senado.

La búsqueda de acuerdos interpartidarios, retrasó el tratamiento legislativo, y por lo tanto el poder contar con estos instrumentos legales.

La reducción se ha ido produciendo en las vacantes reales, pero aún queda resolver el conjunto de los cargos efectivamente ocupados para lo cual se requiere extender esa transición durante el presente período legislativo.

Ante esta realidad, el propio Parlamento Nacional aplazó sine die la sanción de las Leyes Orgánicas de cada una de las Fuerzas, aprobando la Ley N° 19.970, de 4 de agosto de 2021.

Por lo expuesto y para cumplir lo dispuesto en forma ordenada y con la menor afectación posible, es que remitimos el presente proyecto de ley.

El Poder Ejecutivo saluda a la señora Presidente de la Asamblea General, muy atentamente.

LUIS LACALLE POU
JAVIER GARCÍA

- 2 -

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Prorrógase el plazo establecido en el inciso 2° del artículo 168 de la Ley N° 19.775, de 26 de julio de 2019, para la readecuación de las vacantes hasta alcanzar los números de efectivos establecidos en los artículos 41 y 42 de la citada ley, hasta el 1° de febrero de 2025.

Montevideo, 16 de noviembre de 2022

JAVIER GARCÍA

≠

**COMISIÓN DE
EDUCACIÓN Y CULTURA**
CARPETA N° 2791 DE 2022

REPARTIDO N° 696
AGOSTO DE 2022

LOLITA RUBIAL

Designación al Liceo N° 3 de la ciudad de Minas del departamento de Lavalleja

- 1 -

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE
EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 28 de julio de 2022

Señora Presidente de la Asamblea General
Beatriz Argimón:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo con el fin de someter a su consideración el proyecto de ley que se acompaña, por el cual se designa al Liceo N° 3 de la ciudad de Minas, departamento de Lavalleja con el nombre "Lolita Rubial".

Lolita Rubial nació el 10 de julio de 1919 en Minas. Sus padres eran Fernando Rubial y Juana Tabeira. Fue docente, actriz, periodista y hacedora de cultura. Cursó sus estudios de primaria en la Escuela N° 2 y estudios secundarios en el liceo departamental. Obtiene su título de maestra en 1942. Dentro de su carrera docente, llegó a ser Directora rural.

Su pasión por el teatro la llevó a la primera escuela de artes escénicas de la comedia municipal de Lavalleja. Realizó varias obras escénicas y giras por varias ciudades. Escribió además múltiples artículos en el diario "La Unión" de Minas.

Falleció en la ciudad de Montevideo el 22 de enero de 1990, a los 70 años de edad. En reconocimiento a su labor en la sociedad, en agosto del mismo año se creó la Fundación Lolita Rubial. Tuvo una amplia influencia en la sociedad minuana, se preocupó por revalorizar y jerarquizar el lugar de la mujer a nivel social. Sembró una imagen consolidada y fortalecida de la cultura de Minas para la región.

La propuesta efectuada por la dirección, docentes, estudiantes, ex estudiantes y la comunidad educativa del centro de estudios, cuenta con la opinión favorable de la inspección docente y de la Comisión de Denominación de liceos, así como con los informes favorables de las autoridades de la Administración Nacional de Educación Pública.

Sin otro particular, saludo a la señora Presidente y por su intermedio al resto de los integrantes de ese Cuerpo, con la mayor consideración.

LUIS LACALLE POU
PABLO DA SILVEIRA

- 2 -

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Designase con el nombre "Lolita Rubial" al Liceo N° 3 de la ciudad de Minas, del departamento de Lavalleja, dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria de la Administración Nacional de Educación Pública.

Montevideo, 28 de julio de 2022

PABLO DA SILVEIRA

- 3 -

CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores en sesión de hoy ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Desígnase con el nombre "Lolita Rubial" al Liceo N° 3 de la ciudad de Minas, del departamento de Lavalleja, dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria de la Administración Nacional de Educación Pública.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 9 de agosto de 2022.

BEATRIZ ARGIMÓN
PRESIDENTA

GUSTAVO SÁNCHEZ PIÑEIRO
SECRETARIO

≠

**COMISIÓN DE
EDUCACIÓN Y CULTURA**
CARPETA N° 2791 DE 2022

ANEXO I AL
REPARTIDO N° 696
DICIEMBRE DE 2022

LOLITA RUBIAL

Designación al Liceo N° 3 de la ciudad de Minas del departamento de Lavalleja

I n f o r m e

- 1 -

COMISIÓN DE
EDUCACIÓN Y CULTURA

I N F O R M E

Señores Representantes:

El proyecto de ley que se aprobó por mayoría en la Comisión de Educación y Cultura designa al liceo N° 3 de la ciudad de Minas, departamento de Lavalleja, Carpeta 2791 del 2022, Repartido 696, con el nombre de "Dolores `Lolita` Rubial".

Es un honor presentar un proyecto de ley con artículo único y significatorio de como la educación y la cultura modifican, cambian, brindan una vida mejor a las personas.

El caso de Dolores "Lolita" Rubial es un ejemplo de ello.

La Fundación que hoy lleva su nombre y que integran centralmente sus hijos Gustavo y Conrado, conjuntamente con más de 100 personas y que tiene más de 30 años de vida es una forma de expresar ese amor por la educación de esta sembradora de Cultura, impulsora de proyectos y quimeras que enriquecieron el espíritu de sus conciudadanos minuanos. Siempre considerada abanderada de la solidaridad y del trabajo desinteresado para con los otros, inquieta generadora y hacedora de propuestas que hoy son motivo de orgullo de Minas, su ciudad natal.

Base de la labor incansable de Dolores "Lolita" Rubial fue su amor al prójimo y el particular énfasis que puso en la proyección de sus enseñanzas dando prioridad a las escuelas y su entorno, dando especial atención hacia aquellos lugares más apartados y desprovistos de posibilidades y medios económicos. Fue la educación y su pasión por hacer y enseñar teatro los ejes de su vida.

De su biografía aportamos.

1919

10 de julio – Nace en la ciudad de Minas, departamento de Lavalleja, Uruguay. Hija de Fernando Rubial y Juana Taveira. A los 13 años la vida le da un gran golpe y tal vez, por ello, aflora todo ese amor por el terruño. El fallecimiento de sus padres, ambos por tuberculosis, quedando huérfana y a cargo de su hermano mayor, de apenas 19 años.

1926

Cursa estudios Primarios en la Escuela N° 2 José Pedro Varela de la ciudad de Minas.

1932

Cursa estudios Secundarios en el Liceo Departamental de Lavalleja, teniendo una meritoria actuación como estudiante. Y ya como adolescente, en edad liceal, comienza su pasión por el teatro y la cultura.

- 2 -

1938

Comienza estudios Magisteriales en forma libre, junto a su esposo Homero y rinde exámenes en la ciudad de Montevideo. O sea, imaginemos ese esfuerzo de estudiar en Minas, y viajar luego a la capital para rendir exámenes buscando lograr un título. Ambos lo consiguieron y dedicaron su vida al Magisterio.

1939

Trabaja como Telefonista en la Central Telefónica de Minas, siendo estudiante también trabaja como maestra particular en una estancia del departamento. Así, siendo aún estudiante, es designada en un cargo de maestra en la escuela N° 6, en José Pedro Varela, en el departamento de Lavalleja.

1942

Obtiene su título de Maestra, siendo su primer cargo en la escuela N° 15 de Zapicán, comenzando aquí una larga y fecunda labor.

1943

Desde este momento trabaja en varias escuelas del Departamento y fuera de él, cumpliendo una muy destacada labor Docente. Es en Lavalleja donde se desempeña por más tiempo, actuando en las Escuelas Nos. 1, 2, 6, 8, 10, 12, 15 y como Directora Rural en las Escuelas Nos. 19 y 44.

1944

Desempeñándose como maestra en la escuela N° 18 de la ciudad de Río Branco, departamento de Cerro Largo, integra dos Comisiones: Comisión de amigos de la niñez desvalida en ese departamento, y la Comisión departamental de Lavalleja pro creación de un Liceo Nocturno, en la ciudad de Minas.

1945

28 de diciembre - Se casa con Homero Néstor Guadalupe Pereira. Hoy nos acompañan sus dos hijos: Gustavo y Conrado.

1950

Obtiene su efectividad como maestra por concurso de oposición, en la ciudad de Montevideo. Ejerce en forma ininterrumpida, con actuación destacada hasta el año 1974 donde es destituida de su cargo de maestra por la dictadura militar.

Entre 1974 y 1986 dicta clases particulares en su domicilio. Participa en actividades comerciales junto a su esposo y sus dos hijos. Es restituida a su cargo docente en 1986 por el gobierno democrático, y es en el mismo año en que se retira de la docencia.

Teatro

Su pasión por el teatro la lleva a integrar distintos elencos teatrales. Realiza cursos de dirección teatral y funda la primera Escuela de Arte Escénico de la Comedia Municipal de Lavalleja.

1936

Su primera actuación como actriz y el despertar de su amor por el teatro es en el liceo, como mencionamos. Allí, bajo la dirección del Profesor Dr. Saúl Pérez Casas integra el elenco de la obra "Una Partida de Ajedrez".

- 3 -

1942

Desde que inicia su labor docente, crea textos para Representaciones Teatrales Infantiles, los que utiliza en sus clases, hoy extraviados. Junto a otros colegas, forma un Elenco Magisterial con el que representa la obra "Doña Clarines" de los Hnos. Álvarez Quintero donde el personaje principal, representa la verdad, la justicia, la rectitud y la bondad. Tal vez como la forma misma de vida de Lolita. La obra es representada en distintas localidades de los departamentos de Lavalleja y Treinta y Tres, y como es su accionar lo recaudado es a beneficio de los comedores escolares.

1946

Integra el grupo Aficionados Teatrales, con ellos hace "La Dama del Alba" de Alejandro Casona. Una Obra esencialmente poética en la que se funden aires de leyenda asturianos y ciertos toques de mitología telúrica, donde se muestra que la felicidad y el amor siempre se ven amenazados por la muerte.

1957

Comienza su actividad con la Comedia Municipal de Lavalleja, a partir de allí se suceden varios títulos. Es necesario rescatar la interpretación de páginas de Juan José Morosoli y Valeriano Magri junto a actores de la Comedia Nacional en un acto evocativo de los Poetas Minuanos del libro "Bajo la misma sombra", escrito en la década del 20 por Cuadri, Casas Araújo y Cajaraville, junto a Morosoli y Magri. Libro que habla de los cielos minuanos, de sus cerros, de sus horas de paz, de sus noches. Y los autores del libro aclaran "...para el que nos lea, deseamos que sea como una sombra de árbol, sugeridor y fresco..."

1960

Preocupada por la necesidad de formarse y formar actores y profesores para jerarquizar esta actividad realiza contactos con la Escuela Municipal de Arte Dramático de Montevideo y cursa estudios de Dirección Teatral en la misma participando en los "Primeros Cursos Intensivos de Teatro para Educadores". Se suceden coloquios, charlas y seminarios con profesores de la talla de José Estruch, Ángel Rama, Hugo Mazza, Atahualpa del Cioppo, Elena Zuasti, entre otros.

Sus frutos son la fundación de la primera Escuela de Arte Escénico de la Comedia Municipal de Lavalleja, siendo Directora y profesora en forma honoraria. En esta participan varios profesores y se dictan clases de lectura de textos, dramatización, esgrima, ballet, escenografía, diseño de trajes, iluminación, etc.

1965

Con grupos de alumnos recorre teatros, clubes, centros deportivos, escuelas urbanas y rurales, (dentro y fuera del departamento) donde se realizan representaciones teatrales empleando textos de autores tales como Lope de Rueda, Juan de la Encina, C. Mayón, Miguel de Cervantes, Antón Chejov, etc. Participa con éstos de la 2ª y 3ª Semana de la Juventud en la ciudad de Minas.

1968

Concurre a los "Segundos Cursos Intensivos de Teatro para Educadores", en Montevideo en la Escuela Municipal de Arte Dramático, cuyo director era Manuel Domínguez Santamaría. Continúa con sus clases en la Escuela de Arte Escénico de la Comedia Municipal de Lavalleja y merece un especial destaque el ciclo cervantino.

- 4 -

1974 - 1975

Dicta clases de arte dramático en la filial Minas de la Alianza Francesa en forma honoraria. También un curso de arte escénico en la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días, el que también realiza en forma honoraria.

1978 - 1985

Escribe múltiples artículos, entre otros, merecen especial destaque una serie de reportajes a Mujeres Minuanas Ilustres hacedoras de cultura, como forma de destacar la presencia de la mujer en los distintos ámbitos de la Sociedad. Escribe en forma honoraria en el diario "La Unión" de la ciudad de Minas.

1986

Al constituirse el Grupo Independiente Nuevo Teatro Minuano, es convocada a integrarse al elenco. Con éste, interpreta fragmentos de "Bernarda Alba" de Federico García Lorca, saliendo en gira a otras ciudades.

1987

Interviene en un homenaje a Juan José Morosoli, realizando junto a Graciano Leis lectura de poemas de este autor.

El 22 de enero de 1990 fallece en la ciudad de Montevideo, a los 71 años de edad.

El 21 de agosto del mismo año, a instancias de su familia y con el apoyo de esta, con la adhesión de personalidades de la cultura de todo el país y contando con el apoyo del Nuevo Teatro Minuano de la ciudad de Minas, se crea la Fundación "Lolita Rubial".

Y quiero entrelazar aquí a la Fundación "Lolita Rubial", Institución Cultural Uruguaya creada en memoria y en homenaje a Dolores Margarita "Lolita" Rubial Taveira.

Desde enero de 1991 posee personería jurídica, teniendo su sede en la Casa de la Cultura de la ciudad de Minas, Lavalleja. De sus aspectos más reconocidos se encuentra un evento reconocido en todo el Uruguay y que este año realizó su 26 edición. Hablamos de los Premios de la Cultura uruguaya Morosoli 2022, que se desarrolló el día 26 de Noviembre a las 19 horas en el Teatro Lavalleja, de la ciudad de Minas.

Por las razones expuestas esta Comisión, en mayoría, aconseja al Cuerpo la aprobación del proyecto que se acompaña.

Sala de la Comisión, 16 de noviembre de 2022

MIGUEL IRRAZÁBAL
MIEMBRO INFORMANTE
ÁLVARO DASTUGUE
AGUSTÍN MAZZINI
LUCIANA RAMOS
WILSON RIPPA
FELIPE SCHIPANI

- 5 -

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Designase con el nombre "Dolores `Lolita´ Rubial" el Liceo N° 3 de la ciudad de Minas, departamento de Lavalleja, dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria, Administración Nacional de Educación Pública.

Sala de la Comisión, 16 de noviembre de 2022

MIGUEL IRRAZÁBAL
MIEMBRO INFORMANTE
ÁLVARO DASTUGUE
AGUSTÍN MAZZINI
LUCIANA RAMOS
WILSON RIPPA
FELIPE SCHIPANI

≠